

BFC BANCO FONDO COMÚN, C. A. BANCO UNIVERSAL

(filial principalmente poseída por Cartera Central Corporation)

Informe de los Contadores Públicos Independientes

A los Accionistas y a la Junta Directiva de
BFC Banco Fondo Común, C. A. Banco Universal
(filial principalmente poseída por Cartera Central Corporation):

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de BFC Banco Fondo Común, C. A. Banco Universal (filial principalmente poseída por Cartera Central Corporation), los cuales comprenden los balances generales al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, los estados de resultados y aplicación del resultado neto, de cambios en el patrimonio y de flujos del efectivo por los semestres entonces terminados, y las notas que contienen un resumen de las políticas de contabilidad significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Gerencia por los Estados Financieros

La gerencia es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, y por el control interno que la gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de incorrección material, debido a fraude o error.

Responsabilidad de los Contadores Públicos Independientes

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aplicables en Venezuela. Esas normas requieren que cumplamos con los requisitos éticos pertinentes y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de incorrección material.

Una auditoría implica efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio, incluyendo la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones de riesgos, consideramos el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco. Una auditoría también incluye evaluar lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la gerencia del Banco, así como evaluar la presentación en su conjunto de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de BFC Banco Fondo Común, C. A. Banco Universal (filial principalmente poseída por Cartera Central Corporation) al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los semestres entonces terminados, de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

Énfasis en un Asunto

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a la nota 2(a) de los estados financieros, la cual describe que el Banco, como institución financiera del sector bancario venezolano, está obligado a preparar y presentar sus estados financieros de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, las cuales difieren de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para las Grandes Entidades (VEN-NIF GE).

Otro Asunto

Sin modificar nuestra opinión, advertimos que de conformidad con la Resolución del Directorio N° 7 del 12 de diciembre de 2017 de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela, el diferimiento de la aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría libro 2015 ha sido extendido, de modo tal que las mismas serán efectivas para las auditorías de los estados financieros de los períodos que terminarán el o después del 15 de diciembre de 2018, por lo que las Normas Internacionales de Auditoría aplicables en Venezuela a las cuales nos referimos en la sección Responsabilidad de los Contadores Públicos Independientes, son las contenidas en el Manual de Pronunciamientos Internacionales de Control de Calidad, Auditoría, Revisión, Otros Encargos de Aseguramiento, y Servicios Relacionados, edición 2014, emitido por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por su acrónimo en inglés).

Ostos Velázquez & Asociados

Susana Pita Da Silva
Contador Público
C.P.C. N° 63.808
S.I.S.B. N° CP-787

31 de agosto de 2018
Caracas, Venezuela

Balances Generales 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017 (En bolívares)

	Notas	30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2017
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES	5 y 6	16.805.714.069.463	1.079.158.105.621
Efectivo		680.443.380.039	119.298.047.675
Banco Central de Venezuela		15.123.543.292.057	914.791.814.591
Bancos y otras instituciones financieras del país		-	-
Bancos y corresponsales del exterior		173.941.755.927	15.209.789
Oficina matriz y sucursales		-	-
Efectos de cobro inmediato		827.785.641.440	45.053.033.566
(Provisión para disponibilidades)		-	-
INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES	6 y 7	5.244.440.992.348	45.270.517.697
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias		362.771.084.000	12.803.879.000
Inversiones en títulos valores para negociar		-	289.274.108
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta		613.685.003.168	5.581.722.812
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento		4.327.359.540.326	10.790.068.622
Inversiones de disponibilidad restringida		225.350.916.725	57.326.383
Inversiones en otros títulos valores (Provisión para inversiones en títulos valores)		100.061.130.280 (384.786.682.151)	15.748.346.772 (100.000)
CARTERA DE CRÉDITOS	8	24.114.730.855.874	709.311.972.084
Créditos vigentes		24.547.825.573.774	722.088.716.444
Créditos reestructurados		8.606.667	15.166.658
Créditos vencidos		466.207.424	186.507.869
Créditos en litigio		-	-
(Provisión para cartera de créditos)		(433.569.531.991)	(12.978.418.887)
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR	6 y 9	66.646.651.519	3.431.015.525
Rendimientos por cobrar por disponibilidades		-	-
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores		105.922.822.787	523.470.140
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos		14.411.925.070	2.837.357.830
Comisiones por cobrar		1.936.086.680	95.944.613
Rendimientos y comisiones por cobrar por otras cuentas por cobrar (Provisión para rendimientos por cobrar y otros)		-	-
		(55.624.183.018)	(25.757.058)
INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y SUCURSALES		-	-
BIENES REALIZABLES	10	13.116.471	16.898.192
BIENES DE USO	11	135.266.838.011	32.829.459.143
OTROS ACTIVOS	6 y 12	1.649.246.966.804	121.981.281.514
TOTAL DEL ACTIVO		48.016.059.490.490	1.991.999.249.776

Balances Generales, Continuación
30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017
(En bolívares)

PASIVO	Notas	30 de junio	31 de diciembre
		de 2018	de 2017
CAPTACIONES DEL PÚBLICO	6 y 13	<u>34.354.793.778.562</u>	<u>1.737.433.478.503</u>
Depósitos a la vista -		<u>30.485.632.053.952</u>	<u>1.393.670.124.784</u>
Cuentas corrientes no remuneradas		21.420.296.676.540	777.810.893.608
Cuentas corrientes remuneradas		8.646.300.517.547	514.919.059.615
Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N° 20		32.265.987.863	2.805.738
Depósitos y certificados a la vista		386.768.872.002	100.937.365.823
Otras obligaciones a la vista	21	201.007.985.937	10.926.500.894
Obligaciones por operaciones de mesa de dinero		-	-
Depósitos de ahorro		3.666.289.598.026	324.371.934.813
Depósitos a plazo		1.615.000.000	8.220.798.124
Títulos valores emitidos por la institución		-	-
Captaciones del público restringidas		249.140.647	244.119.888
Derechos y participaciones sobre títulos o valores		-	-
OBLIGACIONES CON EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA		-	-
CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT	14	<u>1.310.669</u>	<u>803.345</u>
OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS	15	<u>1.489.123.549</u>	<u>1.474.741.104</u>
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año		1.289.977.398	1.275.556.957
Obligaciones con instituciones financieras del país a más de un año		-	-
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año		199.146.151	199.184.147
Obligaciones con instituciones financieras del exterior a más de un año		-	-
Obligaciones por otros financiamientos hasta un año		-	-
Obligaciones por otros financiamientos a más de un año		-	-
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		-	-
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR		<u>763.758.973</u>	<u>861.224.825</u>
Gastos por pagar por captaciones del público	21	762.526.068	859.855.356
Gastos por pagar por obligaciones con el Banco Central de Venezuela		-	-
Gastos por pagar por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat		-	-
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos		1.232.905	1.369.469
Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financiera		-	-
Gastos por pagar por otras obligaciones subordinadas		-	-
ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS	16	<u>7.734.400.841.753</u>	<u>157.748.628.764</u>
OBLIGACIONES SUBORDINADAS		-	-
OTRAS OBLIGACIONES		-	-
TOTAL DEL PASIVO		<u>42.091.448.813.506</u>	<u>1.897.518.876.541</u>
GESTIÓN OPERATIVA		-	-
PATRIMONIO			
CAPITAL SOCIAL		<u>282.993.863</u>	<u>282.993.863</u>
Capital pagado	17	282.993.863	282.993.863
OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES		-	-
APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS		-	-
RESERVAS DE CAPITAL		<u>299.727.995</u>	<u>298.313.025</u>
AJUSTES AL PATRIMONIO	17	<u>4.803.385.252.655</u>	<u>23.382.794.162</u>
RESULTADOS ACUMULADOS		<u>1.146.912.760.249</u>	<u>69.985.461.784</u>
GANANCIA O PÉRDIDA NO REALIZADA EN INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DISPONIBLES PARA LA VENTA	7	<u>(26.270.057.778)</u>	<u>530.810.401</u>
ACCIONES EN TESORERÍA		-	-
TOTAL DEL PATRIMONIO		<u>5.924.610.676.984</u>	<u>94.480.373.235</u>
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>48.016.059.490.490</u>	<u>1.991.999.249.776</u>
CUENTAS DE ORDEN			
Cuentas contingentes deudoras		1.353.440.821.073	106.427.163.263
Activos de los fideicomisos		44.247.671.698	18.034.748.395
Otros encargos de confianza		7.044.294	7.044.294
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)		170.245.797.059	31.693.084.451
Otras cuentas deudoras de los Fondos de Ahorro para la Vivienda		10.059.523	12.091.125
Otras cuentas de orden deudoras		70.591.373.554.458	2.290.482.533.228
Otras cuentas de registro deudoras		83.402.533	61.003.520
	6 y 18	<u>72.159.408.350.638</u>	<u>2.446.717.668.276</u>

Las notas 1 a la 25 que se acompañan forman parte de los estados financieros.

Estados de Resultados y Aplicación del Resultado Neto
Semestres terminados el 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017
(En bolívares)

	Notas	Semestres terminados el	
		30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2017
INGRESOS FINANCIEROS		<u>1.420.586.698.011</u>	<u>75.608.726.976</u>
Ingresos por disponibilidades		-	-
Ingresos por inversiones en títulos valores		41.852.703.791	1.359.215.235
Ingresos por cartera de créditos	8	1.378.723.627.217	74.241.339.676
Ingresos por otras cuentas por cobrar		10.358.502	8.172.065
Ingresos por inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales		-	-
Ingresos por oficina principal y sucursales		8.501	-
Otros ingresos financieros		-	-
GASTOS FINANCIEROS		<u>78.344.158.461</u>	<u>13.696.125.780</u>
Gastos por captaciones del público	21	78.329.874.250	13.621.265.246
Gastos por obligaciones con el Banco Central de Venezuela		-	-
Gastos por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat		334	1.023
Gastos por otros financiamientos obtenidos		14.283.877	74.859.511
Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera		-	-
Gastos por obligaciones subordinadas		-	-
Gastos por otras obligaciones		-	-
Gastos por oficina principal y sucursales		-	-
Otros gastos financieros		-	-
MARGEN FINANCIERO BRUTO		<u>1.342.242.539.550</u>	<u>61.912.601.196</u>
INGRESOS POR RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	8	<u>105.142.363</u>	<u>25.759.915</u>
GASTOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		<u>424.847.356.548</u>	<u>8.557.115.562</u>
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	8, 9 y 16	424.847.356.548	8.557.115.562
Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades		-	-
MARGEN FINANCIERO NETO		<u>917.500.325.365</u>	<u>53.381.245.549</u>
OTROS INGRESOS OPERATIVOS	6, 7 y 21	<u>1.462.346.619.995</u>	<u>37.384.556.845</u>
OTROS GASTOS OPERATIVOS	6 y 7	<u>394.249.489.607</u>	<u>132.015.873</u>
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		<u>1.985.597.455.753</u>	<u>90.633.786.521</u>
GASTOS DE TRANSFORMACIÓN		<u>492.281.317.754</u>	<u>38.946.758.925</u>
Gastos de personal	16	166.851.389.898	13.827.137.605
Gastos generales y administrativos	11 y 12	311.624.175.137	22.068.245.154
Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria		12.477.743.146	2.724.243.164
Aportes a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras		1.328.009.573	327.133.002
MARGEN OPERATIVO BRUTO		<u>1.493.316.137.999</u>	<u>51.687.027.596</u>
INGRESOS POR BIENES REALIZABLES	10	<u>2.799.015.844</u>	<u>20.696.068.541</u>
INGRESOS POR PROGRAMAS ESPECIALES		-	-
INGRESOS OPERATIVOS VARIOS		<u>32.838.345</u>	<u>8.537.198</u>
GASTOS POR BIENES REALIZABLES	10	<u>9.472.039</u>	<u>12.369.279</u>
GASTOS POR DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y DESVALORIZACIÓN DE BIENES DIVERSOS		-	-
GASTOS OPERATIVOS VARIOS	16	<u>194.793.968.205</u>	<u>13.681.961.682</u>
MARGEN OPERATIVO NETO		<u>1.301.344.551.944</u>	<u>58.697.302.374</u>
INGRESOS EXTRAORDINARIOS		<u>1.800.000</u>	<u>4.329.257</u>
GASTOS EXTRAORDINARIOS		-	<u>230.330.652</u>
RESULTADO BRUTO ANTES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA		<u>1.301.346.351.944</u>	<u>58.471.300.979</u>
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	20	<u>207.805.327.244</u>	<u>(180.266.573)</u>
RESULTADO NETO		<u>1.093.541.024.700</u>	<u>58.651.567.552</u>
APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO			
Reserva legal		-	-
Utilidades estatutarias - Junta Directiva		-	-
Funcionarios y empleados		-	-
Otras reservas de capital		-	-
Resultados acumulados - Superávit no distribuido y restringido	17	<u>1.093.541.024.700</u>	<u>58.651.567.552</u>
Superávit por aplicar		546.770.512.350	29.325.783.776
		546.770.512.350	29.325.783.776
		<u>1.093.541.024.700</u>	<u>58.651.567.552</u>
Aporte Ley Orgánica de Drogas	16	<u>13.145.180.952</u>	<u>592.904.618</u>

Las notas 1 a la 25 que se acompañan forman parte de los estados financieros.

Estados de Cambios en el Patrimonio
Semestres terminados el 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017
(En bolívares)

Notas	Reserva de capital				Ajustes al patrimonio (nota 17)	Resultados acumulados			Ganancia o pérdida no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta (nota 7)	Total del patrimonio
	Capital social	Reserva legal	Otras reservas obligatorias	Total		Superávit no distribuible y restringido	Superávit por aplicar	Total		
Saldos al 30 de junio de 2017	282.993.863	283.023.206	13.874.849	296.898.055	14.325.548.020	7.981.548.750	6.820.238.212	14.801.786.962	374.805.687	30.082.032.587
Ganancia y/o (pérdida) por ajuste al valor razonable de mercado	-	-	-	-	-	-	-	-	156.004.714	156.004.714
Ajuste por revaluación de activos	11 y 17	-	-	-	9.057.246.142	-	-	-	-	9.057.246.142
Aporte social para contingencias	17	-	1.414.970	1.414.970	-	-	(1.414.970)	(1.414.970)	-	-
Pérdidas actuariales de las obligaciones por prestaciones sociales establecidas en la LOTTT	17	-	-	-	-	(3.466.477.760)	-	(3.466.477.760)	-	(3.466.477.760)
Aplicación del resultado neto		-	-	-	-	29.325.783.776	29.325.783.776	58.651.567.552	-	58.651.567.552
Saldos al 31 de diciembre de 2017	282.993.863	283.023.206	15.289.819	298.313.025	23.382.794.162	33.840.854.766	36.144.607.018	69.985.461.784	530.810.401	94.480.373.235
Ganancia y/o (pérdida) por ajuste al valor razonable de mercado	-	-	-	-	-	-	-	-	(26.800.868.179)	(26.800.868.179)
Ganancia y/o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	9 y 17	-	-	-	4.780.002.458.493	-	-	-	-	4.780.002.458.493
Aporte social para contingencias	17	-	1.414.970	1.414.970	-	-	(1.414.970)	(1.414.970)	-	-
Pérdidas actuariales de las obligaciones por prestaciones sociales establecidas en la LOTTT	17	-	-	-	-	(3.466.477.760)	(20.078.789.025)	(16.612.311.265)	-	(16.612.311.265)
Aplicación del resultado neto		-	-	-	-	546.770.512.350	546.770.512.350	1.093.541.024.700	-	1,093.541.024.700
Saldos al 30 de junio de 2018	<u>282.993.863</u>	<u>283.023.206</u>	<u>16.704.789</u>	<u>299.727.995</u>	<u>4.803.385.252.655</u>	<u>584.077.844.876</u>	<u>562.834.915.373</u>	<u>1.146.912.760.249</u>	<u>(26.270.057.778)</u>	<u>5.924.610.676.984</u>

Las notas 1 a la 25 que se acompañan forman parte de los estados financieros.

Estados de Flujos del Efectivo
Semestres terminados el 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017
(En bolívares)

	Semestres terminados el		Semestres terminados el	
	30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2017	30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2017
Flujos de efectivo de actividades de operación:				
Resultado neto	1.093.541.024.700	58.651.567.552		
Ajustes para conciliar el resultado neto, con el efectivo neto provenientes de las actividades de operación -				
Provisión para incobrabilidad	424.847.356.548	8.557.115.562		
Provisión y/o apartado para bienes realizables	9.472.039	12.369.279		
Provisión por desvalorización de inversiones	384.786.582.151	-		
Depreciaciones y amortizaciones	21.422.594.489	1.383.849.116		
Ganancia por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	4.780.002.458.493	-		
Variación neta de colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	(349.967.205.000)	(1.738.138.000)		
Variación neta de inversiones en títulos valores para negociar	289.274.108	(289.274.108)		
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	(67.410.809.317)	(1.980.745.833)		
Variación neta de otros activos	(1.544.581.255.575)	(117.921.832.380)		
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	(97.465.852)	689.722.442		
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	<u>7.560.039.587.234</u>	<u>135.580.631.365</u>		
Total ajustes	<u>11.209.340.589.318</u>	<u>24.293.697.443</u>		
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>12.302.881.614.018</u>	<u>82.945.264.995</u>		
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento:				
Variación neta de captaciones del público	32.617.360.300.059	1.345.960.938.566		
Variación neta de obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-		
Variación neta de captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	507.324	478.566		
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	14.382.445	(924.443.637)		
Variación neta de otras obligaciones por intermediación financiera	-	-		
Variación neta de obligaciones subordinadas	-	-		
Variación neta de otras obligaciones	-	-		
Aportes patrimoniales no capitalizados	-	-		
Adquisición de acciones en tesorería	-	-		
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	<u>32.617.375.189.828</u>	<u>1.345.036.973.495</u>		
Flujos de efectivo de actividades de inversión:				
Variación neta de cartera de créditos	(23.826.070.752.525)	(480.575.193.206)		
Variación neta de inversiones en títulos valores disponibles para la venta	(634.904.148.535)	1.575.585.347		
Variación neta de inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	(4.316.569.471.704)	(2.035.960.401)		
Variación neta de inversiones de disponibilidad restringida	(225.293.590.342)	(2.752.924)		
Variación neta de inversiones en otros títulos valores	(84.312.783.508)	(12.258.557.775)		
Variación neta de inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales	-	-		
Variación neta de bienes realizables	(5.690.318)	1.611.459		
Variación neta de bienes de uso	(106.544.403.072)	(6.060.245.500)		
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	<u>(29.193.700.840.004)</u>	<u>(499.355.513.000)</u>		
Variación neta de disponibilidades	15.726.555.963.842	928.626.725.490		
Disponibilidades al inicio del semestre	<u>1.079.158.105.621</u>	<u>150.531.380.131</u>		
Disponibilidades al final del semestre	<u>16.805.714.069.463</u>	<u>1.079.158.105.621</u>		

Las notas 1 a la 25 que se acompañan forman parte de los estados financieros.

(1) Entidad que Informa

(a) Operaciones

BFC Banco Fondo Común, C. A. Banco Universal (filial principalmente poseída por Cartera Central Corporation) (el Banco) fue constituido en el año 1963, y se encuentra domiciliado en la República Bolivariana de Venezuela, en donde están ubicados la mayor parte de sus activos. Es un banco universal que tiene como finalidad realizar operaciones de intermediación financiera y demás operaciones y servicios financieros que sean compatibles con su naturaleza, a través de su oficina principal ubicada en la avenida Principal de las Mercedes, entre calle Guaicaipuro y avenida Venezuela, Torre BFC, El Rosal, Caracas, así como su red de agencias en el país.

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el Banco cuenta con 1.550 y 1.730 trabajadores, respectivamente.

(b) Régimen Legal

Las actividades del Banco se rigen por lo establecido en:

- La Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional, publicada en la Gaceta Oficial (la Gaceta Oficial) N° 39.447 del 16 de junio de 2010.
- El Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, publicado el 19 de noviembre de 2014, en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.154, y reimpresso en la Gaceta Oficial N° 40.557 del 8 de diciembre de 2014 (Ley del Sector Bancario).

De conformidad con la Disposición Transitoria Segunda de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, se estableció un plazo de 30 días continuos para que las Instituciones Financieras presentaran a la Superintendencia un plan para ajustarse a la nueva Ley.

El 6 de enero de 2015, el Banco consignó el Plan de Ajuste, el cual contempla las actividades a realizar para la adecuación a lo dispuesto en los Artículos 30 y 37 de la Ley del Sector Bancario. Al respecto, durante los semestres terminados el 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el Banco y la Superintendencia se encuentran revisando ciertos aspectos, en relación a la adecuación total del Plan de Ajuste, de los artículos antes mencionados.

- Las regulaciones establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (la Superintendencia).
- El Banco Central de Venezuela (BCV).
- El Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (FOGADE).

El BCV, en atribución de sus funciones, ha emitido una serie de resoluciones en las cuales establece los límites en las tasas de interés por cobrar y pagar; así como, las comisiones que podrán cobrar los bancos y demás instituciones financieras por las diferentes operaciones que realizan con sus clientes activos y pasivos.

(2) Bases de Preparación

(a) Declaración de Conformidad

El Banco, como institución financiera del sector bancario venezolano, está obligado a preparar y presentar sus estados financieros de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias (el Manual de Contabilidad) y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia, los cuales difieren de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para las Grandes Entidades (VEN-NIF GE). En los aspectos no previstos por estas disposiciones, deben seguirse los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela, que estuvieron vigentes hasta el 31 de diciembre de 2007 (PCGA-VEN); en siguiente orden, de forma supletoria, lo establecido en los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para las Grandes Entidades (VEN-NIF GE).

En abril de 2008, la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela (FCCPV), mediante el Boletín de Aplicación de los VEN-NIF N° 0, aprobó la adopción de los VEN-NIF como los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela. Al 30 de junio de 2018, la versión de los VEN-NIF aplicable es la aprobada en marzo de 2017, por el Directorio Nacional Ampliado de la FCCPV, a través del Boletín de Aplicación de los VEN-NIF N° 8 versión 4 Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela (VEN-NIF).

En la Gaceta Oficial N° 39.637 del 18 de marzo de 2011, fue publicada la Resolución N° 648.10, mediante la cual la Superintendencia establece que queda diferida la presentación de los estados financieros consolidados o combinados con sus notas, así como el dictamen de los auditores externos correspondientes a los cierres semestrales, de acuerdo con los VEN-NIF, hasta tanto la Superintendencia así lo indique.

El 17 de agosto de 2018 y 27 de noviembre de 2017, la Superintendencia, mediante las Circulares N° SIB-II-GGR-GNP-13834 y N° SIB-II-GGR-GNP-25188, respectivamente, difiere la presentación de la información complementaria correspondiente al cierre del primer semestre de 2018 y segundo semestre de 2017, relativa a los estados financieros consolidados o combinados, elaborados sobre la base de los principios de contabilidad de aceptación general; así como, los estados financieros auditados individuales de publicación ajustados por inflación.

Algunas de las políticas establecidas en el Manual de Contabilidad y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia, que difieren de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para las Grandes Entidades (VEN-NIF GE), se indican a continuación:

- 1) No se contempla la presentación de estados financieros ajustados por efectos de la inflación como básicos; estos efectos se refieren a la antigüedad de ciertos activos, a la inversión de los accionistas y a la posición monetaria neta promedio mantenida por el Banco. Los VEN-NIF GE requieren el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros estatutarios únicos.
- 2) Para los estados de flujos del efectivo, el Banco considera como equivalentes de efectivo el rubro de disponibilidades. Los VEN-NIF GE consideran como equivalentes de efectivo las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, y con vencimientos menores a 90 días.
- 3) Se provisionan 100% las partidas deudoras no conciliadas de los bancos y otras instituciones financieras del país, y de los bancos y corresponsales del exterior, con antigüedad superior a 30 y 60 días de su registro, respectivamente. Dichas partidas deben ser desincorporadas contra la provisión que se les haya constituido, al tener una antigüedad mayor a 180 días. Los VEN-NIF GE no contemplan el reconocimiento de estimación para deterioro con base en la antigüedad específica, sino con base en su riesgo de pérdida.
- 4) Se registran en el rubro de otros activos, las partidas deudoras pendientes de contabilización de los bancos y otras instituciones financieras del país, y de los bancos y corresponsales del exterior, con una antigüedad superior a los 30 y 60 días, respectivamente; éstas se provisionan 100% a los 30 y 60 días siguientes a su registro, respectivamente, si aún permanecen pendientes de conciliación. Los VEN-NIF GE no contemplan las reclasificaciones de las partidas deudoras pendientes de contabilización, ni su provisión con base en su antigüedad.
- 5) Se establecen plazos máximos de permanencia para los títulos valores registrados en las subcuentas de inversiones para negociar y disponibles para la venta, excepto los emitidos y/o avalados por la nación, así como todos aquellos títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas. Los VEN-NIF GE no contemplan limitación alguna de tiempo para que estas inversiones se mantengan registradas en dichas categorías.
- 6) La prima o el descuento de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se amortiza durante la vigencia del título con cargo o abono a la cuenta de ganancia o de pérdida en inversiones en títulos valores, en los rubros de otros ingresos operativos y otros gastos operativos, respectivamente. De acuerdo con los VEN-NIF GE, estas primas o descuentos son parte del rendimiento del título valor, por lo que se presentan como parte de los ingresos financieros.
- 7) Las ganancias o pérdidas generadas por la fluctuación en el tipo de cambio oficial se registran en el rubro de ajustes al patrimonio, formando parte de éste. De acuerdo con los VEN-NIF GE, se reconoce la ganancia o pérdida en el estado de resultados del período.
- 8) Las ganancias o pérdidas generadas por las operaciones realizadas en calidad de oferente, a través del Sistema Marginal de Divisas (SIMADI) / Tipo de Cambio Complementario Flotante de Mercado (DICOM), se registran en el rubro de ajustes al patrimonio, formando parte de éste. De acuerdo con los VEN-NIF GE se reconoce la ganancia o pérdida en el estado de resultados del período.
- 9) Los saldos y transacciones en moneda extranjera deben valorarse al tipo de cambio oficial vigente del BCV al 30 de junio de 2018 y

- 31 de diciembre de 2017 de Bs114.712,5 y Bs9,975, por cada dólar estadounidense, respectivamente. De acuerdo con los VEN-NIF GE, la valoración y presentación de saldos y transacciones en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, deberá hacerse considerando una evaluación integral de la situación financiera, la posición monetaria en moneda extranjera y los efectos financieros derivados de las regulaciones cambiarias aplicables a la entidad. Las opciones de valoración de las partidas en moneda extranjera son a los tipos de cambio oficiales establecidos en diversos convenios cambiarios o en función de la mejor estimación de la expectativa de los flujos futuros de bolívares, que a la fecha de la transacción o de los estados financieros habrían de erogarse o recibirse.
- 10) Si se evidencia un deterioro permanente en el valor de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento, tal deterioro debe ser registrado en los resultados del ejercicio en el cual ocurren. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable. Los VEN-NIF GE permiten llevar a ingresos cualquier recuperación del deterioro previamente llevado a resultados, hasta el monto concurrente de la inversión original.
 - 11) El valor que se registrará por las transferencias de inversiones disponibles para la venta a inversiones mantenidas hasta su vencimiento, se calculará a su valor razonable al momento de la transferencia. La ganancia o pérdida no realizada se continúa reportando por separado en el patrimonio y se amortiza durante la vida restante del título de deuda, como un ajuste de su rendimiento. Los VEN-NIF GE establecen que el valor razonable de la inversión a la fecha de la transferencia pasará a ser su nuevo costo amortizado, y cualquier resultado previamente reconocido en el patrimonio se contabilizará de la siguiente forma: a) inversión con vencimiento fijo: la ganancia o pérdida se llevará a resultados durante la vida restante de la inversión, y cualquier diferencia entre el nuevo costo amortizado y el importe al vencimiento se amortizará igualmente en el resto de la vida restante; b) inversión sin vencimiento: la ganancia o pérdida permanecerá en el patrimonio hasta que el activo sea vendido o se disponga de éste por otra vía; momento en el que se reconocerá en el resultado del semestre.
 - 12) El Manual de Contabilidad no contempla la transferencia de la totalidad de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento a inversiones disponibles para la venta, cuando se efectúan transferencias entre estas cuentas. Los VEN-NIF GE requieren que se transfiera la totalidad del portafolio de inversiones mantenidas hasta su vencimiento, a inversiones disponibles para la venta, si la reclasificación fue efectuada por un monto significativo, y la transferencia se origina por un cambio en la intención original para la que fueron adquiridos los títulos, que no califique, entre otros, como un evento aislado o exógeno, no recurrente e inusual del Banco.
 - 13) En adición a la provisión específica se requiere una provisión genérica y una anticíclica para la cartera de créditos (véase la nota 3(c)). Asimismo, establece una provisión genérica y una provisión específica para los riesgos indirectos de créditos controlados por el Banco en las cuentas de orden. Los VEN-NIF GE no contemplan el registro de provisiones genéricas y anticíclicas, y establecen el reconocimiento del deterioro del valor e incobrabilidad de los créditos, sólo si existe evidencia objetiva del deterioro, producto de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo. Ese evento causa un efecto en los flujos de efectivo futuros estimados de los créditos y partidas por cobrar, siempre que pueda ser estimado con fiabilidad. Este valor se medirá como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero.
 - 14) Se establece que para aquellos créditos cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones acordadas previamente, hayan sido modificadas por el acreedor, atendiendo a expresa solicitud de refinanciamiento del crédito, efectuada por el deudor, deben ser reclasificados a la cuenta de cartera de créditos reestructurados. Los VEN-NIF GE no establecen criterios de contabilización al respecto.
 - 15) El plazo para castigar la cartera de créditos vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en dicha categoría. A los 24 meses contados a partir de la fecha de su registro en dicha categoría, los créditos en litigio deberán estar provisionados en su totalidad. Según los VEN-NIF GE, las provisiones se registran con base en el riesgo de incobrabilidad.
 - 16) Se registran como ingresos diferidos aquellos rendimientos que originan la cartera de créditos vigente y la reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a seis meses, hasta tanto éstos sean efectivamente cobrados. De acuerdo con los VEN-NIF GE, los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan.
 - 17) Cuando existen provisiones en exceso, la diferencia se reconoce como ingresos y/o se afectan los resultados acumulados, previa autorización de la Superintendencia. Los VEN-NIF GE permiten la reversión de provisiones basada en un análisis de la realización de la partida.
 - 18) Los rendimientos sobre los préstamos vencidos y en litigio se reconocen como ingresos cuando se cobran, registrándose este importe en el grupo de cuentas de orden. De acuerdo con los VEN-NIF GE, los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan, siempre que correspondan a créditos sin riesgos de incobrabilidad.
 - 19) Se provisionan los rendimientos por cobrar de la cartera de créditos con base en el porcentaje de riesgo aplicado al capital que le dio origen, con excepción de los créditos clasificados en la categoría de riesgo real, los cuales se provisionan en su totalidad. No se reconocen en los resultados los intereses que devengan los créditos considerados como de alto riesgo e irrecuperables. De acuerdo con los VEN-NIF GE, las estimaciones para deterioro se establecen con base en el riesgo de incobrabilidad de las partidas, y los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan y cuando correspondan a créditos sin riesgos de cobro.
 - 20) Se debe crear una provisión por el monto total de los intereses devengados y no cobrados, cuando el crédito a plazo fijo se considere vencido. Los intereses provenientes de los préstamos por cuotas serán provisionados cuando la cuota tenga 30 días de vencida. Los VEN-NIF GE no establecen la creación de estimaciones para deterioro con base en plazos de vencimiento.
 - 21) Las comisiones cobradas en el otorgamiento de préstamos se reconocen como ingresos cuando se cobran. De acuerdo con los VEN-NIF GE, las comisiones deben registrarse como ingresos durante la vigencia del préstamo, y forman parte del valor del crédito al momento del reconocimiento inicial. Los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan, hasta que el crédito y los intereses devengados se consideren incobrables.
 - 22) Los bienes recibidos en pago se registran al menor valor entre el monto adjudicado, el saldo en libros, los valores de mercado o el monto del avalúo. De acuerdo con los VEN-NIF GE, se presentan al menor valor entre su importe en libros y el valor razonable, menos los costos de venta, y se registran como bienes de uso o activos para la venta, dependiendo de su destino.
 - 23) Los bienes realizables se amortizan en el lapso establecido en el Manual de Contabilidad. Asimismo, se establecen plazos para la desincorporación de estos bienes. Según los VEN-NIF GE, cesa la depreciación de dichos activos y los mismos se valoran al menor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta. Los VEN-NIF GE establecen que un activo que se encuentre mantenido para su venta, debe contar con un plan de la gerencia para ser vendido y haberse iniciado un programa para encontrar un comprador, esperándose que la venta se realice en un plazo no mayor a un año, salvo en condiciones externas particulares.
 - 24) Los bienes de uso se presentan a su valor de costo original, menos la depreciación acumulada. El costo original de un bien de uso está determinado por su costo de adquisición o construcción, según sea el caso. Asimismo, los bienes con vida útil menor a cuatro años y aquellos cuyos costos de adquisición sean inferiores a 320 U.T., se deben contabilizar en el rubro de gastos generales y administrativos. De acuerdo con los VEN-NIF GE, los bienes de uso se presentan a su costo, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor; el reconocimiento de una partida como bien de uso no está sujeto a la vida útil del mismo ni a su importe.
 - 25) La medida de la primera revaluación de activos de cumplimiento obligatorio prescrita por la Superintendencia para los bienes de uso al 28 de marzo de 2017, excepto los terrenos, obras en ejecución y otros bienes, no puede exceder al patrimonio primario del Banco. Según los VEN-NIF GE, el modelo de revaluación para la medición posterior de los bienes de uso está permitido, no es obligatorio; al adoptar dicho modelo debe aplicarse a todos los elementos de una misma clase de bienes de uso y el importe a reconocer es el valor razonable medido con fiabilidad al momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido.
 - 26) Las mejoras sustanciales a las propiedades arrendadas se registran como gastos amortizables y se muestran en otros activos. De acuerdo con los VEN-NIF GE estas mejoras sustanciales forman parte de los bienes de uso.

- 27) La Superintendencia está facultada para autorizar a las instituciones financieras el diferimiento de gastos normales y recurrentes. Los VEN-NIF GE no contemplan en su mayoría el mantenimiento de gastos diferidos, permitiendo el reconocimiento como activos intangibles, si cumplen con las condiciones de ser identificables, controlados y se espere obtener de ellos un beneficio económico futuro; en caso contrario, se reconocerá como un gasto en el período en que se incurra.
- 28) Se registran en otros activos y se provisionan totalmente, el capital y los rendimientos por cobrar de las inversiones en títulos valores con más de 30 días de vencidos; no se reconocen en los resultados los intereses de esas inversiones que se devenguen posteriormente. De acuerdo con los VEN-NIF GE estos activos no se reclasifican y la estimación para deterioro se determina con base en el riesgo de pérdida de las partidas.
- 29) Se establecen plazos mínimos y criterios similares a los prescritos para la cartera de créditos en la evaluación de la cobrabilidad de las partidas presentadas como otros activos, para constituir la provisión que corresponda. Estos activos podrán permanecer en balance un año después de la fecha de su vencimiento; plazo a partir del cual se debe constituir una provisión de 100% sobre ellos. Estas cuentas no podrán castigarse si el deudor correspondiente está ligado a la propiedad, dirección, gestión o control del Banco. Según los VEN-NIF GE la estimación para deterioro se determina con base en el riesgo de pérdida de dichas partidas.
- 30) En el caso del impuesto sobre la renta diferido para la determinación de la diferencia temporal generada por la provisión para la cartera de créditos, sólo se consideran las provisiones de los créditos clasificados como de alto riesgo o irrecuperables. El impuesto sobre la renta diferido no puede ser superior al gasto de impuesto. De acuerdo con los VEN-NIF-GE deben reconocerse impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias existentes entre el importe en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal, utilizada ésta última para la determinación del impuesto sobre la renta.
- 31) Los ingresos provenientes de la venta de bienes de uso, bienes realizables y bienes fuera de uso que se efectúen a plazos y/o con financiamiento, deben diferirse hasta que sean efectivamente cobrados y se presentan en el rubro de acumulaciones y otros pasivos como ganancias diferidas por ventas de bienes. Según los VEN-NIF GE la utilidad en venta de activos a plazo se reconoce como ingreso cuando se devengan.

(b) Aprobación de los Estados Financieros

El 9 de julio de 2018, la Junta Directiva aprobó los estados financieros al 30 de junio de 2018 y por el semestre entonces terminado, los cuales serán presentados a la Asamblea de Accionistas del Banco, estimándose que sean aprobados sin ninguna modificación. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y por el semestre entonces terminado, fueron aprobados en la Asamblea de Accionistas del 27 de marzo de 2018.

(c) Bases de Medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones generales del Manual de Contabilidad.

(d) Moneda Funcional y de Presentación

Los estados financieros son presentados en bolívares, que es la moneda funcional del Banco.

Las transacciones en otras divisas distintas del bolívar se consideran denominadas en moneda extranjera.

(e) Uso de Estimaciones y Juicios en la Preparación de los Estados Financieros

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia haga una serie de estimaciones y aseveraciones en relación con los montos presentados de activos y pasivos, y las divulgaciones sobre los activos y pasivos contingentes, así como, los montos presentados de ingresos y gastos durante el período respectivo. Los resultados reales podrían variar en relación con las estimaciones originales.

Los estimados y las suposiciones subyacentes se revisan sobre una base continua. La revisión de los estimados contables se reconoce en los resultados del período de la revisión, si afecta sólo a ese período o en los resultados de éste y períodos futuros, si la revisión afecta al actual y a los futuros.

La información acerca de las áreas más significativas que requieran de aplicación de estimaciones y juicio crítico en la aplicación de las políticas contables, que tienen un efecto significativo sobre los valores reconocidos en los estados financieros, se describen en la nota 3: (a) disponibilidades; (b) inversiones en títulos valores; (c) cartera de créditos; (d) intereses y comisiones por cobrar; (e) bienes realizables; (f) bienes de uso y depreciación; (g) otros activos; (h) provisión para indemnizaciones laborales; (i) Impuesto sobre la renta e impuesto sobre la renta diferido y (p) compromisos y contingencias.

(f) Medición de los Valores Razonables de los Instrumentos Financieros

Los siguientes métodos y suposiciones son usados por el Banco en la estimación de los valores razonables de los instrumentos financieros:

- Instrumentos financieros a corto plazo

Los instrumentos financieros a corto plazo, activos y pasivos, han sido presentados a su valor en libros incluido en el balance general, el cual no difiere significativamente de su valor razonable de mercado, dado el relativamente corto período de vencimiento de estos instrumentos. Esta categoría incluye: las disponibilidades, las captaciones del público sin vencimiento definido y con vencimiento a corto plazo, las captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat, los otros financiamientos obtenidos y los intereses por cobrar y por pagar.

- Inversiones en títulos valores

Se basan en valores razonables de mercado o valores razonables fácilmente determinables.

- Cartera de créditos

Debido a que el Banco ajusta periódicamente las tasas de interés para la cartera de créditos, se consideran los valores registrados netos de la provisión específica, como la mejor estimación del valor razonable.

- Instrumentos financieros fuera del balance general

Las cantidades se aproximan a sus valores razonables.

(3) Políticas de Contabilidad Significativas

Las políticas y bases contables que se mencionan a continuación, son aplicadas uniformemente por el Banco en la preparación de los estados financieros:

(a) Disponibilidades

Comprende los activos que por su liquidez son de disponibilidad inmediata; por lo tanto, se incluyen, el efectivo, los depósitos a la vista en el BCV, en bancos y corresponsales del exterior, así como también, los efectos de cobro inmediato.

(b) Inversiones en Títulos Valores

Se clasifican de acuerdo con la intención para la que se adquieren, y se valúan según su clasificación, como se muestra a continuación:

- Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias, incluye las colocaciones de excedentes en el BCV y obligaciones overnight.

Se valúan al valor de realización. Para las inversiones en títulos emitidos por instituciones financieras conforme con la Ley del Sector Bancario y por el BCV, el valor de realización es su costo o valor nominal; las ganancias o pérdidas se registran a la fecha de la operación.

- Para negociar, inversiones en títulos valores de deuda, convertibles en efectivo, en un plazo no mayor a 90 días, y que tienen un mercado activo.

Se valúan al valor razonable de mercado, reconociéndose las ganancias o pérdidas no realizadas en el estado de resultados y aplicación del resultado neto.

- Disponibles para la venta, inversiones en títulos valores de deuda o de capital que no pueden incluirse como inversiones en títulos valores para negociar, como inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento o inversiones en empresas filiales y afiliadas, y que no pueden mantenerse en esta cuenta por un lapso mayor a un año, contado desde la fecha de su incorporación a esta cuenta.

La Superintendencia, mediante Circular N° SBIF-DSB-II-GGTE-GNP-06459 del 4 de mayo de 2009, indicó que estarán exceptuadas

del cumplimiento del plazo de un año, las inversiones en títulos valores emitidos y/o avalados por la nación y todas aquellas inversiones en títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas.

Si se cotizan en bolsas de valores, se valúan al valor razonable de mercado, reconociéndose las ganancias o pérdidas netas no realizadas en una cuenta separada, formando parte del patrimonio.

Para aquellos títulos de deuda que no coticen en mercados financieros, se registran al valor de adquisición, y se valúan a su valor razonable o valor razonable fácilmente determinable, entendiéndose como valor razonable o valor razonable fácilmente determinable (valor de mercado), el valor presente de los flujos de efectivo futuros que generará la inversión. La tasa de descuento que se utilizará para este cálculo será determinada a partir de curvas de rendimientos (Spot) según la metodología de Nelson-Siegel-Svensson, empleando como base, información del mercado primario y secundario, correspondiente a instrumentos con características de riesgo similar.

Si se evidencia deterioro permanente en el valor de las inversiones, debe ser registrado en los resultados del ejercicio en el cual ocurren. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable. La recuperación se muestra directa y separadamente en el patrimonio, mientras no se realicen las inversiones.

- Mantenedas hasta su vencimiento, representativas de deuda, y que han sido adquiridas con la intención firme de mantenerlas hasta su vencimiento.

Se registran al costo de adquisición, el cual debe guardar consonancia con el valor de mercado a la fecha de adquisición o compra, ajustado posteriormente por la amortización de las primas o de los descuentos, que es reconocida en el estado de resultados y aplicación del resultado neto.

El deterioro permanente en el valor de la inversión se registra en el estado de resultados y aplicación del resultado neto. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable.

- Disponibilidad restringida, las cuales incluyen entre otras, fondos entregados a otra institución en fideicomiso, siempre que su disponibilidad esté restringida; así como, cualquier otro valor cuya disponibilidad se encuentre restringida.

Para su valuación se consideran los criterios existentes para las inversiones que les dieron origen.

- Otros títulos valores, en los cuales se deben incluir los fideicomisos de inversión, así como, aquellas inversiones que no han sido incluidas en las categorías anteriores.

Se valúan al valor de realización, el cual, generalmente, equivale al valor de costo o nominal.

Asimismo, se valúan al valor razonable de mercado, los títulos valores emitidos por instituciones u organismos del Estado para apoyar a los sectores estratégicos en función de las políticas económicas del país, que sean negociables, reconociendo las ganancias o pérdidas netas no realizadas, formando parte del patrimonio.

Si se evidencia deterioro permanente en el valor de las inversiones, debe ser registrado en los resultados del ejercicio en el cual ocurren. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable. La recuperación se muestra directa y separadamente en el patrimonio, mientras no se realicen las inversiones.

El Banco considera como valor de mercado el valor de cotización en la bolsa de valores, así como también considera el valor de mercado similar al valor razonable, tal como lo establece el Manual de Contabilidad.

Cuando las inversiones en títulos valores están vencidas se reclasifican conjuntamente con sus rendimientos a los otros activos y, si transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobradas, los montos deben ser 100% provisionados.

Las ganancias o pérdidas por transferencia entre categorías de inversión tienen el siguiente tratamiento contable:

- De títulos valores para negociar a títulos valores disponibles para la venta o mantenidos hasta su vencimiento. Se calcula el valor razonable al momento de la transferencia, y la diferencia con el valor razonable anterior se registrará en los resultados del ejercicio, debido a que la ganancia o pérdida no realizada ya se reconoció en resultados; este tratamiento no se revierte.

- De títulos valores disponibles para la venta o mantenidos hasta su vencimiento a títulos valores para negociar. Se calcula su valor razonable al momento de la transferencia; la ganancia o pérdida no realizada a la fecha de la transferencia se reconoce inmediatamente en resultados.

- De títulos valores disponibles para la venta a títulos mantenidos hasta su vencimiento, se calcula su valor razonable al momento de la transferencia, la ganancia o pérdida no realizada se continúa presentando por separado en el patrimonio y se va amortizando durante la vida restante de la inversión.

- De títulos valores mantenidos hasta su vencimiento a títulos valores disponibles para la venta. Se calcula su valor razonable al momento de la transferencia, la ganancia o pérdida no realizada a la fecha de la transferencia se reconoce, y el saldo neto se presenta por separado en el patrimonio.

Toda transferencia entre las diferentes categorías de inversiones, cuando se vendan por circunstancias distintas a las indicadas en el Manual de Contabilidad o se reclasifiquen a otra categoría, debe ser autorizada por la Superintendencia.

La provisión para inversiones en títulos valores se constituye cuando la gerencia del Banco tiene conocimiento de cualquier circunstancia que afecte el valor o recuperabilidad de una inversión. Cuando se considera que la provisión específica asignada a una inversión se encuentra en exceso, debido a que las circunstancias que originaron su constitución han cambiado, debe efectuarse la reversión de dicha provisión con autorización de la Superintendencia.

(c) Cartera de Créditos

Se muestra a su valor par y los intereses cobrados por anticipado se muestran en el rubro de acumulaciones y otros pasivos.

El Banco mantiene provisiones: Específica, genérica y anticíclica para incobrabilidad. Las pérdidas por créditos incobrables se cargan en dichas provisiones.

El Banco efectúa una evaluación trimestral de su cartera de créditos y los créditos contingentes, con la finalidad de determinar y constituir la provisión específica para posibles pérdidas para cada crédito, de acuerdo con las normas establecidas en la:

- Resolución N° 009-1197 del 28 de noviembre de 1997, Normas Relativas a la Clasificación del Riesgo en la Cartera de Créditos y Cálculo de sus Provisiones.
- Resolución N° 021.18 del 05 de abril 2018, Normas Relativas a las Características y Clasificación de Riesgo del Sistema Microfinanciero y de las Pequeñas y Medianas Empresas.
- Resolución N° 332.11 del 22 de diciembre de 2011, Constitución de Provisiones para los Créditos o Microcréditos Otorgados a Personas Naturales o Jurídicas cuyos Bienes Fueron Objeto de Medidas de Expropiación, Ocupación, Intervención o de Aseguramiento Preventivo por parte del Estado Venezolano, reimpresa de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 053-12.
- Resolución N° 028.13 del 18 de marzo de 2013, Normas Relativas al Régimen Especial de Requisitos de Información y Constitución de Provisiones para la Cobertura de Riesgo de la Cartera Agrícola.

Adicionalmente, el Banco mantiene una provisión genérica de 1% sobre el saldo del capital de la cartera de créditos, de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 009-1197, exceptuando la cartera de microcréditos, para la cual el Banco mantiene una provisión genérica de 2% sobre el saldo del capital, de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 109.15. Asimismo, de conformidad con la Resolución N° 146.13 Normas Relativas a la Constitución de la Provisión Anticíclica, el Banco mantiene una provisión de 0,75% del saldo de la cartera de créditos bruta. La reversión de estas provisiones requiere autorización de la Superintendencia.

El Banco mantiene un índice de cobertura de 100% de su cartera inmovilizada, la cual está compuesta por la cartera vencida y en litigio. Esta provisión es aplicable cuando la sumatoria de las provisiones específicas y la genérica de la cartera de créditos, resulten menor que los porcentajes antes indicados.

El plazo para castigar la cartera vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en la cuenta "Créditos vencidos". El Banco podrá mantener cartera en litigio por aquellos créditos a los cuales se les hayan iniciado las acciones judiciales de cobro, siempre y cuando estén pendientes por decisión, los

juicios por el tribunal respectivo. No obstante, a los 24 meses, contados a partir de la fecha de registro del crédito como créditos en litigio, deberán estar 100% provisionados.

Para las cuentas de orden contingentes que se originan de garantías otorgadas y cartas de crédito emitidas no negociadas, se constituye una provisión genérica de 1% y otra específica con base en los lineamientos establecidos para las operaciones de créditos (véanse las notas 16 y 18).

(d) Intereses y Comisiones por Cobrar

Los intereses y comisiones por cobrar devengados por las inversiones en títulos valores, cartera de créditos, créditos contingentes, servicios prestados o de otras cuentas por cobrar, son reconocidos y acreditados a los ingresos con base en el monto del capital pendiente de cobro.

Los rendimientos por cobrar devengados por la cartera de créditos requieren la constitución de una provisión con base en el porcentaje de provisión específica establecido para los créditos que le dan origen, cuando la clasificación de su riesgo está comprendida entre normal y potencial. Cuando la clasificación del riesgo de los créditos correspondientes es real, los intereses devengados y acreditados a los ingresos son provisionados en su totalidad, al igual que los rendimientos devengados de créditos clasificados en las categorías D y E, dejándose de reconocer los intereses devengados por dichos créditos; éstos son registrados en las cuentas de orden y se registran como ingresos sobre la base de lo efectivamente cobrado.

Aquellos rendimientos que origina la cartera de créditos vigente y reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a seis meses, deberán registrarse mensualmente en la porción que le corresponda como ingresos diferidos en el rubro de acumulaciones y otros pasivos - ingresos diferidos, hasta tanto éstos sean efectivamente cobrados.

Los intereses de mora para la cartera de créditos por cuotas y a plazo fijo en situación de vigentes o reestructurados, se devengan y son reconocidos como ingresos, siempre y cuando el período de atraso sea menor a 30 días; si cumplido este plazo no se ha hecho efectivo el cobro, estos deben ser provisionados 100%. Los intereses de mora devengados posterior al plazo señalado son registrados en las cuentas de orden.

Cuando el crédito (plazo fijo) o el crédito por cuotas se considere vencido o en litigio no devengará intereses como ingresos, registrándose este importe en la correspondiente cuenta de orden Rendimientos por cobrar, en la cual se van registrando los devengos posteriores.

Los rendimientos devengados por las inversiones en títulos valores, créditos contingentes, servicios prestados o de otras cuentas por cobrar, pendientes de cobro, requieren la constitución de una provisión específica con base en su riesgo de recuperación.

(e) Bienes Realizables

Se presentan al valor de adquisición o incorporación. El valor de incorporación de los bienes realizables (recibidos en dación de pago) se determina con base en el monto menor del valor determinado por la autoridad judicial en la transferencia, el saldo contable del capital del crédito correspondiente y las erogaciones recuperables originadas por la gestión de cobranza del crédito que se cancela, el valor de mercado de dichos bienes y el monto del avalúo.

El valor de incorporación (valor de costo) sólo puede incrementarse por el monto de las mejoras o incorporaciones realizadas, hasta el monto en que éstas incrementan su vida útil o su valor de realización; las demás erogaciones realizadas con estos bienes deben ser reconocidas como gastos del período en el cual se incurrieron.

Los bienes realizables deben ser desincorporados en un plazo de uno a tres años contados a partir de la fecha de adquisición, constituyéndose al mes siguiente de la fecha de ingreso al Banco o registro en este grupo, un apartado para valuación, de manera que alcance 100% de éstos al final del plazo en que deben ser desincorporados.

El Banco no reconoce ingresos por venta de bienes realizables, hasta tanto sean cobrados.

(f) Bienes de Uso y Depreciación

Se presentan al costo de adquisición o construcción, neto de la depreciación acumulada.

En octubre de 2017, previa evaluación y autorización de la Superintendencia, el Banco adoptó para el reconocimiento posterior de los bienes de uso, la revaluación de activos establecida por la Superintendencia en la Resolución N° 101.17 (véanse las notas 11 y 17). Dicha revaluación:

- Es de cumplimiento obligatorio sobre los bienes propiedad del Banco a la fecha de la Resolución precitada, exceptuando los terrenos, obras en ejecución y otros bienes.

- Se hizo conforme al valor razonable obtenido de los avalúos de peritos evaluadores inscritos en el Registro llevado por la Superintendencia.

El importe de la revaluación no supera al total del patrimonio primario (Nivel 1) del Banco, de conformidad con lo prescrito por dicha Resolución (véanse las notas 11 y 17). Posteriormente, se permitirá la revaluación de los activos en función de los lineamientos que a tal efecto dicte la Superintendencia.

El efecto de la adopción de la Resolución N° 101.17, se reconoció con cargo a la clase de activos edificaciones e instalaciones de la cuenta bienes de uso y crédito a la cuenta de patrimonio - ajuste por revaluación de bienes, se revela en las notas 11 y 17 de los estados financieros.

La depreciación se calcula por el método de línea recta sobre la base de la vida útil estimada de los distintos activos, la cual es como sigue:

	<u>Años</u>
Edificaciones e instalaciones (al costo)	40
Edificaciones e instalaciones (revaluadas)	40
Mobiliario	10
Maquinarias y equipos	8
Equipos de transporte	5
Equipos de computación	<u>4</u>

Las mejoras e instalaciones se deprecian en la vida útil restante del bien principal, o en su propia vida útil, si ésta es menor.

(g) Otros Activos

Se incluyen los gastos diferidos que se presentan al costo y se amortizan por el método de línea recta en cuotas mensuales, a partir del mes siguiente en el cual se originó el gasto, como se menciona a continuación:

- Mejoras a propiedades tomadas en alquiler, software y licencias compradas, serán amortizados en un plazo que no debe ser superior de cuatro años.

- Los gastos de licencias, de fusión y de software, relacionados con inversión tecnológica serán amortizados en un período de cuatro y seis años, respectivamente, a partir de su incorporación en dicha cuenta.

- Los gastos relacionados con pérdidas del sector construcción se amortizan a partir de la firma del acta convenio denominada "La Movida" (véase la nota 12), en un plazo de 15 años.

Los gastos por servicios registrados en la subcuenta 188.06 "Otros gastos pagados por anticipado", deberán ser amortizados en un plazo no mayor a un año. Cualquier gasto por servicio pagado por anticipado mayor a un año, será considerado como un préstamo, por lo cual debe registrarse en la cartera de créditos.

Los bienes diversos incluyen las existencias en papelería, útiles y otros materiales que serán consumidos o utilizados en ejercicios futuros y otros bienes diversos. Estos bienes se valúan al costo de adquisición en moneda nacional y se van cargando a gastos a medida que se utilizan.

Las partidas de este grupo podrán permanecer como máximo 360 días contados desde el día de su vencimiento o exigibilidad. Si transcurrido este período no han sido realizadas se debe constituir una provisión de 100% y, previa autorización del directorio del Banco, castigarse, registrándose su saldo en la cuenta de orden correspondiente. Se exceptúan de este tiempo máximo, los bienes diversos, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) resultante de las operaciones de arrendamiento financiero, el impuesto sobre la renta pagado por anticipado (ISLR) y las partidas que, por exigencia del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), deban permanecer en dicha cuenta (Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras IGTFF).

El Banco efectúa una evaluación de la cobrabilidad de las partidas registradas en otros activos, utilizando criterios similares, en la medida en que sean aplicables, a los establecidos para la cartera de créditos. Adicionalmente, mantiene provisiones para todas aquellas partidas que lo requieran, debido a su antigüedad y naturaleza, así como por requerimientos de la Superintendencia.

(h) Provisión para Indemnizaciones Laborales

El Banco acumula y transfiere trimestralmente a un fideicomiso a nombre de cada trabajador, por concepto de garantía de prestaciones sociales, el equivalente a 15 días de salario, hasta un total de 60 días por año de

servicio, calculado con base en el último salario devengado por el trabajador al cierre de cada trimestre. Adicionalmente, a partir del segundo año de servicio el Banco acumula a cada trabajador dos días adicionales por año de servicio o fracción mayor a seis meses, acumulativa hasta un máximo de 30 días.

Al culminar la relación de trabajo, el Banco efectuará el cálculo retroactivo de las prestaciones sociales, con base en 30 días de salario por cada año de servicio o fracción mayor a seis meses, tomando para ello el último salario devengado por el trabajador; y cancelará el monto que resulte mayor entre la garantía de prestaciones sociales y el cálculo retroactivo.

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el Banco utiliza cálculo actuarial efectuado por un actuario independiente, a los efectos de determinar el gasto y el apartado correspondiente por concepto de indemnizaciones laborales que puedan generarse.

(i) Ingresos Financieros

Se incluyen en los resultados de las operaciones cuando son devengados, con excepción de los intereses devengados por préstamos y descuentos vencidos y en litigios, que se reconocen como ingresos cuando se cobran.

Los ingresos diferidos por créditos a corto y largo plazo se llevan a ingresos durante el término de los créditos o la presentación y liquidación de las valuaciones, en el caso de la cartera de créditos a constructores.

(j) Gastos Financieros

Se incluyen en los resultados de las operaciones cuando se causan.

(k) Operaciones en Moneda Extranjera

Se contabilizan al tipo de cambio vigente a la fecha de las operaciones. De acuerdo con lo indicado en el Manual de Contabilidad, los saldos de los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al cierre de cada mes al tipo de cambio oficial para la compra de divisas que determine el BCV (véase la nota 6). Las ganancias y pérdidas en cambio se presentan en el estado de resultados y aplicación al resultado neto del semestre, excepto los efectos de la fluctuación del tipo de cambio oficial que al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017 se rigen por lo dispuesto en el Convenio Cambiario N° 39 y N° 35, respectivamente, ya que la diferencia en cambio se registra en el patrimonio, de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia, sin afectar los resultados del ejercicio (véase la nota 17).

(l) Impuesto sobre la Renta e Impuesto sobre la Renta Diferido

El gasto de Impuesto sobre la Renta del año lo compone el impuesto corriente y el diferido.

El registro para impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base del ingreso neto gravable del Banco, determinado de conformidad con la legislación fiscal venezolana vigente y utilizando las tasas de impuesto vigentes (o sustancialmente vigentes en el futuro inmediato) a la fecha del balance general (véase la nota 20).

Se debe reconocer un impuesto diferido activo y/o pasivo, correspondiente al monto de impuesto esperado a recuperar sobre las diferencias temporales representadas por gastos o ingresos que se causan en períodos diferentes para los fines tributarios y contables.

El valor de los activos y pasivos diferidos se determina con base en las tasas de impuesto que se espera serán aplicables a la utilidad gravable en el año en que las diferencias temporales serán deducidas o gravadas. El efecto sobre los activos y pasivos diferidos por cambios en las tasas de impuesto, se reconoce en los resultados de operaciones del año en el cual entran en vigencia.

Un impuesto diferido activo se reconoce solamente hasta el monto que es probable que estén disponibles utilidades futuras con las cuales compensarlo. La gerencia del Banco considera que los estimados de rentas fiscales futuras, son razonables y suficientes para realizar el impuesto diferido activo reconocido.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada cierre de balance y se reduce en la medida en que ya no sea probable que se disponga de suficientes beneficios fiscales para permitir que parte o todo el activo por impuestos diferidos se pueda aplicar. Los activos por impuestos diferidos no reconocidos se revalúan en cada cierre de los estados financieros y se reconocen en la medida en que se convierta en probable que el beneficio fiscal futuro vaya a permitir recuperar el activo por impuestos diferidos.

El impuesto sobre la renta diferido será calculado siempre y cuando la institución financiera haya generado Impuesto sobre la Renta en alguno

de los últimos tres ejercicios fiscales y no habrá lugar a la creación de un activo por diferimiento de impuesto, con crédito al estado de resultados y aplicación del resultado neto, por un monto mayor al del impuesto corriente basado en la renta gravable.

(m) Activos de los Fideicomisos

Las cuentas que conforman el balance del fideicomiso se presentan con los mismos parámetros que utiliza el Banco para valorar sus cuentas del balance general, excepto las inversiones en títulos valores que deben ser presentadas y valuadas al costo de adquisición, el cual debe guardar consonancia con el valor de mercado, ajustado por la amortización de la prima y/o descuento. Si se evidencia un deterioro permanente importante en el valor de la inversión, tal deterioro se registra en los resultados del ejercicio en el cual ocurre.

Cuando las inversiones en títulos valores están vencidas, se reclasifican conjuntamente con sus rendimientos a los otros activos. Si transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobradas, los montos deben ser 100% provisionados.

El fideicomiso del Banco considera como valor de mercado el valor de cotización en la bolsa de valores, así como también considera el valor de mercado similar al valor razonable, tal como lo establece el Manual de Contabilidad.

El fideicomiso del Banco no mantiene provisión para incobrabilidad, ya que sus operaciones de créditos corresponden a fondos fiduciarios provenientes de fideicomisos constituidos con organismos del sector público, dirigidos a un interés social, en los cuales el Banco en su carácter de fiduciario y administrador de los fideicomitentes, otorga préstamos a productores agrícolas, adquisición de viviendas y desarrollo urbano, construcción de obras y microcréditos, cumpliendo con la Resolución N° 179-00 del 30 de mayo de 2000, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.966 del 6 de junio de 2000, la cual indica que la institución financiera no responderá por las pérdidas que experimente el fondo fideicomitado, así como con lo previsto en el Decreto con Rango y Fuerza de Ley que Regula el Subsistema de Vivienda y Política Habitacional, publicado en la Gaceta Oficial N° 37.066 del 30 de octubre de 2000, y con lo establecido en la Ley del Sector Bancario.

(n) Instrumentos Financieros fuera del Balance General

En el curso ordinario del negocio, el Banco firma instrumentos financieros fuera del balance general, consistentes en compromisos para extender créditos y compromisos en acuerdos en tarjetas de crédito. Tales instrumentos se reflejan como compromisos cuando se firma el contrato correspondiente, y se registran en los estados financieros cuando se efectúa el desembolso; es decir, cuando se activan por la asignación de fondos o cuando los honorarios relacionados sean incurridos o recibidos. En los casos de no utilización de las líneas de créditos, no se generan costos adicionales para el Banco.

(o) Estados de Flujos del Efectivo

Para propósitos de los estados de flujos del efectivo, el Banco considera sus disponibilidades, netas de la provisión para disponibilidades, como efectivo y equivalentes de efectivo.

(p) Compromisos y Contingencias

Los efectos de compromisos a largo plazo establecidos con terceros, tales como contratos de suministro formalizados con proveedores o clientes, se reconocen en los estados financieros considerando la sustancia económica de los acuerdos, con base en los montos incurridos o devengados; los compromisos relevantes se revelan en las notas de los estados financieros. Las obligaciones o pérdidas asociadas con contingencias originadas por reclamos, litigios, multas o penalidades en general, se reconocen como pasivo en el balance general, cuando existe una obligación cierta o legal resultante de eventos pasados, es probable que será necesario un desembolso para cancelar la obligación y el monto puede ser razonablemente estimado; de otro modo, se revelan en las notas de los estados financieros los detalles cualitativos de la situación que origina la contingencia. No se reconocen ingresos, ganancias o activos contingentes.

(4) Administración de Riesgo

El Banco está expuesto principalmente a los riesgos de crédito, de liquidez, de mercado y operacional. La política de riesgo empleada por el Banco para manejar estos riesgos se menciona a continuación:

- Riesgo de crédito: El Banco asume la exposición al riesgo de crédito como el riesgo de que una contraparte no sea capaz de pagar las deudas contraídas por completo, a la fecha de vencimiento. La exposición al riesgo de crédito es monitoreada por el Banco mediante un análisis regular de

la capacidad de pago de los prestatarios. El Banco estructura el nivel de riesgo de crédito colocando límites, en relación con un prestatario o grupo de prestatarios.

- **Riesgo de liquidez:** Es el riesgo de que el Banco encuentre dificultades para cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidadas, entregando efectivo u otro activo financiero. El Banco revisa diariamente sus recursos disponibles en efectivo, colocaciones overnight, cuentas corrientes, préstamos y garantías. La estrategia de inversión del Banco está orientada a garantizar el nivel adecuado de liquidez. Una parte importante del efectivo es invertido en depósitos a la vista en el BCV.

- **Riesgo de mercado:** Se materializa cuando las condiciones de mercado cambian adversamente, afectando la liquidez y el valor de los instrumentos financieros que la institución mantiene en portafolios de inversión o en posiciones contingentes, resultando una pérdida para la institución. Está constituido fundamentalmente por los riesgos de tasas de interés y riesgos de tipos de cambio.

El riesgo de tasa de interés se materializa por los descálces temporales existentes entre los activos y pasivos del balance. Ante cambios adversos en las tasas de interés, este descálce genera un efecto potencial sobre el margen financiero de la institución. El Banco establece una exposición máxima a asumir ante el cambio en la tasa de interés. Este límite se fija como la pérdida máxima que el Banco está dispuesto a asumir ante una variación importante; dicha variación es analizada por el Comité Integral de Riesgos, mensualmente. Existe una baja exposición de riesgo de tasa de interés, ya que se encuentran reguladas por el BCV.

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en la paridad de las divisas. Las operaciones del Banco son esencialmente en bolívares. El Banco identifica una oportunidad de mercado a corto y mediano plazo y las inversiones podrán ser colocadas en instrumentos de divisas, atendiendo los límites reglamentarios establecidos. El grado de este riesgo que asume el Banco es determinado por la posición neta y la volatilidad predominante de los tipos de cambio (cuanto mayor sea la posición o cuanto mayor sea la volatilidad del tipo de cambio, mayor será el riesgo). La cuantificación de la exposición al tipo de cambio se medirá como la posición abierta neta en cada moneda. Debido al control de cambio existente en el país y a su poca fluctuación, el Banco no asume riesgos significativos por este concepto.

- **Riesgo operacional:** Es el riesgo de una pérdida directa o indirecta proveniente de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos, personal, tecnología e infraestructura del Banco, y de los factores externos distintos de los riesgos de crédito, liquidez y mercado, como los que surgen de requerimientos legales y regulatorios, así como, las normas generalmente aceptadas del comportamiento corporativo. Los riesgos operacionales surgen de todas las operaciones del Banco.

El Banco lo asume como la pérdida resultante de deficiencias o fallos de los procesos internos, recursos humanos o sistemas o aquellas derivadas de circunstancias externas.

El objetivo del Banco es administrar el riesgo operacional para equilibrar la prevención de pérdidas financieras y daños a la reputación del Banco, con la efectividad general del costo, y evitar los procedimientos de control que restringen la iniciativa y la creatividad.

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el Banco no mantiene instrumentos de cobertura de riesgos que permitan minimizar los riesgos antes mencionados. El manejo general de los riesgos de la gerencia se enfoca en lo impredecible de los mercados financieros, y busca minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero del Banco.

(5) Disponibilidades

El detalle de la cuenta de efectivo es el siguiente (en bolívares, excepto por los montos en dólares estadounidenses y euros):

	<u>30 de junio de 2018</u>	<u>31 de diciembre de 2017</u>
Billetes y monedas nacionales	623.094.610.100	119.292.592.473
Billetes y monedas extranjeras (incluye US\$149.963 y €299,786, y US\$167.214 y €299.786, respectivamente) (véase la nota 6)	57.348.569.939	5.255.202
Caja chica	200.000	200.000
	<u>680.443.380.039</u>	<u>119.298.047.675</u>

El detalle de la cuenta BCV es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2018</u>	<u>31 de diciembre de 2017</u>
Cuenta encaje BCV	5.915.134.240.959	420.707.169.780
Otros depósitos en el BCV	9.208.409.051.098	494.084.644.811
	<u>15.123.543.292.057</u>	<u>914.791.814.591</u>

El Banco, de conformidad con el Artículo 61 de la Ley del Sector Bancario, cumple con el encaje legal en moneda nacional establecido por el BCV, mediante resoluciones especiales. Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el porcentaje de encaje legal aplicable es de 21,50% para ambos semestres, sobre la base de reserva de obligaciones netas e inversiones cedidas, y 31% para ambos semestres, del monto total correspondiente al saldo marginal de las captaciones.

El 16 de agosto de 2016, el BCV, mediante Resolución N° 16-08-01, estableció que al determinar la posición de encaje legal, deducirá adicionalmente el monto que fuera liquidado con ocasión de la adquisición de los Certificados de Participación Desmaterializados Simón Bolívar 2016, emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A. durante el año 2015, en el marco del programa social Gran Misión Vivienda Venezuela. Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, la posición de encaje incluye la deducción de Certificados de Participación Desmaterializados emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A. que se mantienen registrados en el rubro Inversiones mantenidas hasta su vencimiento y Otros títulos valores (véase la nota 7).

El 26 de septiembre de 2017 y 27 de septiembre de 2016, el BCV, mediante Resoluciones N° 17-09-02 y 16-09-01, estableció el cálculo de la posición de encaje que deberán mantener depositado en el BCV las instituciones bancarias que hayan adquirido "Certificados de Participación BANDES Agrícola 2018 y 2017". Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, la posición de encaje del Banco incluye la deducción de Certificados de participación emitidos por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES) (véase la nota 7).

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, la cuenta efectos de cobro inmediato por Bs827.785.641.440 y Bs45.053.033.566, respectivamente, corresponde a operaciones de cámara de compensación a cargo de otros bancos.

(6) Operaciones en Moneda Extranjera

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el Banco valoró sus activos, pasivos y cuentas de orden en dólares estadounidenses, al tipo de cambio vigente a esas fechas, de conformidad con la subasta de divisas a través del tipo de cambio complementario flotante de mercado (DICOM) de Bs114.712,50 por US\$1, relativa al Convenio Cambiario N° 39 del 26 de enero de 2018, y al tipo de cambio fijado el 9 de marzo de 2016, por el BCV de Bs9,975 por US\$1, y ratificado en la Resolución N° 16-03-01, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.879 del 5 de abril de 2016, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2017, los Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC) emitidos por el sector público nacional denominados en moneda extranjera y pagaderos en bolívares, se valorarán al tipo de cambio de Bs10 por US\$1, según lo dispuesto en el Convenio Cambiario N° 35, del 9 de marzo de 2016, publicado en la Gaceta Oficial N° 40.865.

El siguiente es un resumen sobre el resultado de las operaciones realizadas en moneda extranjera, que se presenta formando parte de los estados de resultados y aplicación del resultado neto (en bolívares):

	<u>Semestres terminados el</u>	<u>31 de diciembre</u>
	<u>30 de junio</u>	<u>de 2017</u>
	<u>de 2018</u>	<u>de 2017</u>
Otros ingresos operativos -		
Ganancia por diferencial cambiario	-	2.282.379
Otros gastos operativos -		
Pérdida por diferencial cambiario	-	1.793.683

El detalle de los activos, pasivos y cuentas de orden en moneda extranjera es el siguiente (en bolívares y miles de dólares estadounidenses):

	30 de junio de 2018		31 de diciembre de 2017	
	Bs	US\$	Bs	US\$
Activos -				
Disponibilidades	231.290.325.867	2.016	20.464.991	2.052
Inversiones en títulos valores	4.158.121.301.804	36.248	392.322.519	39.250
Intereses y comisiones por cobrar	48.473.385.865	721	6.854.499	686
Otros activos	-	-	1.701.423	171
Total activos	4.437.885.013.536	38.985	421.343.432	42.159
Pasivos - Captaciones del público	32.265.987.863	281	2.805.738	281
Cuentas de orden -				
Otras cuentas de orden deudoras:				
Valores y bienes recibidos en custodia	1.432.389.636.038	12.487	124.753.529	12.487
Responsabilidad por valores y bienes recibidos en custodia	(1.432.389.636.038)	(12.487)	(124.753.529)	(12.487)
Cobranzas recibidas	69.757.214.987	608	6.065.845	608
Responsabilidad por cobranzas recibidas	(69.757.214.987)	(608)	(6.065.845)	(608)
Acciones	4.517.281.892	39	392.807	39
Otras cuentas de registro	(4.517.281.892)	(39)	(392.807)	(39)
Títulos valores en US\$	104.201.737.763	908	8.973.583	900
Títulos valores en US\$	(104.201.737.763)	(908)	(8.973.583)	(900)
Total cuentas de orden	-	-	-	-
Exceso de activos sobre pasivos y cuentas de orden en moneda extranjera	4.405.619.025.673	38.704	418.537.694	41.878

A continuación se presenta un detalle de los activos y pasivos en moneda extranjera, que no forman parte del cálculo de la posición en moneda extranjera, de acuerdo con lo establecido expresamente por el BCV (en bolívares y miles de dólares estadounidenses):

	30 de junio de 2018		31 de diciembre de 2017	
	Bs	US\$	Bs	US\$
Activos -				
Disponibilidades				
Cuenta según Convenio Cambiario N° 20	32.265.987.863	281	2.805.738	281
Inversiones en títulos valores:				
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC)	3.719.201.461.878	32.422	321.380.198	32.138
Bonos Soberanos Internacional 2026 y 2031	139.634.719.796	1.217	28.451.443	2.852
Intereses y comisiones por cobrar:				
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC)	21.269.802.871	484	4.884.130	488
Bonos Soberanos Internacional 2026 y 2031	16.960.730.653	148	1.474.846	148
Total activos	3.929.332.703.061	34.552	358.996.355	35.907
Pasivos -				
Captaciones del público:				
Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N° 20	32.265.987.863	281	2.805.738	281
	3.897.066.715.199	34.271	356.190.617	35.626

El 27 de abril de 2018 y 26 de mayo de 2006, el BCV emitió las Circulares N° VOI/GOC/DNPC-02 y N° GOC/DNPC/2006-05-05, a través de las cuales decide fijar en 60% a partir de 1° de abril de 2018 y 30% a partir del 1° de junio de 2006, respectivamente, el límite máximo autorizado de la posición neta de moneda extranjera en relación con los recursos propios.

En la Circular N° GOC-DNPC-2007-08-01 del 16 de agosto de 2007, emitida por el BCV, se establece que los Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC) emitidos por la República Bolivariana de Venezuela durante los años 2006 y 2007, no formarán parte del cálculo de la posición en moneda extranjera de las instituciones financieras, así como, otros títulos denominados en moneda extranjera de acuerdo con diversos comunicados publicados por el BCV. Adicionalmente, mediante Circular N° VOI/GOC/DNPC-02, del 27 de abril de 2018, emitida por el BCV, se establece que se excluye del cálculo de la posición en moneda extranjera los títulos valores emitidos por la República Bolivariana de Venezuela y por Petróleos de Venezuela, S. A. (PDVSA), igualmente se excluyen las obligaciones en moneda extranjera resultantes de las operaciones destinadas a la adquisición, mejora y fortalecimiento de sus plataformas tecnológicas con la finalidad de optimizar el servicio que prestan a los usuarios del Sistema Financiero Nacional, en cuyo caso, deberán informar al BCV.

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el Banco mantiene una posición activa neta en moneda extranjera de aproximadamente US\$4.433.000 y US\$6.252.000, respectivamente. Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el monto de la posición en moneda extranjera no excede el límite máximo establecido por el BCV, el cual es de 60% del patrimonio del Banco al 31 de mayo de 2018 y 30% al 30 de noviembre 2017, equivalente a US\$30.004.699 y US\$1.944.688.939, respectivamente.

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, la posición en moneda extranjera neta incluye €780.898 y €824.332, respectivamente, los cuales fueron convertidos a dólares estadounidenses al tipo de cambio de US\$1,1674 y US\$1,1996 por euro, respectivamente.

El Banco no mantiene posición en moneda extranjera en las cuentas de orden del fideicomiso.

Régimen de Administración de Divisas

El 9 de marzo de 2016, mediante la Gaceta Oficial N° 40.865 fue publicado el Convenio Cambiario N° 35, suscrito por el Ministerio del Poder Popular para la Banca y Finanzas y el BCV. Este convenio establece, entre otros aspectos, que se fija el tipo de cambio protegido (DIPRO) en Bs9,975 por US\$1 para la compra y Bs10 por US\$1 para la venta, y el tipo de cambio complementario flotante de mercado (DICOM), el cual es el del SIMADI, mientras sus mercados alternativos sean sustituidos en un plazo máximo de 30 días.

En la Gaceta Oficial N° 40.918 del 3 de junio de 2016, fue publicada la Resolución N° 074.16 emitida por la Superintendencia, mediante la cual se dictan las normas relativas a la aplicación y registro de los beneficios netos originados por la entrada en vigencia del Convenio Cambiario N° 35.

El 29 de noviembre de 2013, mediante el Decreto N° 601, se dicta la creación del Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX) y de la Corporación Venezolana de Comercio Exterior. El 14 de abril de 2014, mediante el Decreto N° 903, se ordena la supresión de CADIVI, siendo asumidas sus competencias por el CENCOEX.

El 21 de enero de 2003, el Ejecutivo Nacional y el BCV suspendieron todas las transacciones con divisas, y el 5 de febrero de 2003 suscribieron un convenio cambiario en el cual se establece un régimen para la administración de divisas, y se dicta la creación de la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI), con la finalidad de coordinar, administrar, controlar y establecer los requisitos, procedimientos y restricciones que requiera la ejecución del mencionado convenio.

Otros Mecanismos Legales para la Compraventa de Divisas

La Superintendencia en Circular N° SIB-II-GGR-GNP-34258 del 9 de octubre de 2014, establece la obligación de las instituciones financieras de vender las divisas al BCV, obtenidas por los consumos efectuados en establecimientos comerciales por personas naturales no residentes en el País con tarjetas de débito y crédito, giradas contra cuentas o líneas de crédito en moneda extranjera; así como, la notificación de estas transacciones con frecuencia mensual a la Superintendencia.

Modificaciones al Régimen Administrado de Divisas

El 26 de enero de 2018, mediante la Gaceta Oficial N° 41.329, reimpresa por error material en Gaceta Oficial N° 41.430 del 14 de febrero de 2018 fue publicado el Convenio Cambiario N° 39, suscrito por el Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas y el BCV. Este convenio establece, entre otros aspectos, lo siguiente:

- El tratamiento sobre la subasta llevada a cabo a través del sistema del tipo de cambio complementario flotante de mercado (DICOM), las cuales podrán ser realizadas con posiciones mantenidas por personas naturales y jurídicas de sector privado que deseen presentar su postura de ofertas y demandas de cualquier moneda extranjera.
- El valor de tipo de cambio resultante de la subasta será el menor precio propuesto por las personas jurídicas demandantes de moneda extranjera que resultare adjudicado.
- El Sistema de Divisas de Tipo de Cambio Complementario Flotante de Mercado será administrado, regulado y dirigido por el Comité de Subastas de Divisas, órgano integrado al BCV.
- Las personas jurídicas podrán adquirir, mensualmente, el equivalente a 30% del ingreso bruto promedio mensual actualizado en el Impuesto sobre la Renta, en el ejercicio fiscal inmediato anterior, hasta un máximo de EUR340.000 o su equivalente en otra moneda extranjera.
- Las posturas que sean adjudicadas en las subastas serán liquidadas por el BCV, en la fecha valor indicada en la convocatoria, a través de los operadores cambiarios autorizados.
- Las operaciones de negociación, en moneda nacional, de títulos emitidos o por emitirse en moneda extranjera por cualquier ente privado nacional o

extranjero que tengan cotización en mercados regulados y que sean de oferta pública será facultado a las sociedades de corretajes de valores, las casas de bolsa y la Bolsa de Valores Bicentenario.

- No podrán participar como clientes en las operaciones de negociación, en moneda nacional, de títulos emitidos o por emitirse en moneda extranjera por cualquier ente privado nacional o extranjero que tengan cotización en mercados regulados y que sean de oferta pública las instituciones de los sectores bancarios, asegurador y del mercado de valores, así como tampoco las cajas y fondos de ahorros, los fondos fiduciarios, las sociedades y los fondos de garantía recíprocas y de capital de riesgos.

Se deroga el Convenio Cambiario N° 38 del 29 de mayo de 2017, publicado en la Gaceta Oficial N° 6.300, salvo el Artículo 7; el Convenio Cambiario N° 35 del 29 de marzo de 2016, publicado en la Gaceta Oficial N° 40.865 del 9 de marzo de 2016; así como todas aquellas disposiciones en cuanto colidan con lo establecido en este convenio, incluyendo cualquier resolución, providencia o acto administrativo de contenido normativo, que haya sido dictado en ejecución de los convenios cambiarios derogados.

En la Gaceta Oficial N° 41.329 del 8 de febrero de 2018, fue publicada la Resolución N° 008.18 emitida por la Superintendencia, mediante la cual se dictan las normas relativas a la aplicación y registro de los beneficios netos originados por la entrada en vigencia del Convenio Cambiario N° 39.

(7) Inversiones en Títulos Valores

El detalle de las inversiones en títulos valores de acuerdo con la intención de la gerencia del Banco es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2018</u>	<u>31 de diciembre de 2017</u>
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	362.771.084.000	12.803.879.000
Para negociar	-	289.274.108
Disponibles para la venta	613.685.003.168	5.581.722.812
Mantenidas hasta su vencimiento	4.327.359.540.326	10.790.068.622
De disponibilidad restringida	225.350.916.725	57.326.383
Otros títulos valores	<u>100.061.130.280</u>	<u>15.748.346.772</u>
	5.629.227.674.499	45.270.617.697
Provisión para inversiones en títulos valores	<u>(384.786.682.151)</u>	<u>(100.000)</u>
	<u>5.244.440.992.348</u>	<u>45.270.517.697</u>

El detalle de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares, excepto los montos en dólares estadounidenses, vencimientos y el porcentaje de participación o tasas de interés):

Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y Operaciones Interbancarias -

	<u>Valor de realización</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>Tasas de interés (%)</u>
30 de junio de 2018 -				
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela:				
Otros certificados de depósitos	8.071.084.000	8.071.084.000	06-07-2018 al 05-10-2018	6,00 al 8,50
Operaciones interbancarias:				
Otras obligaciones emitidas por instituciones financieras del país - Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C. A.	290.000.000.000	290.000.000.000	03-07-2018	5,00
Banco Plaza, C. A., Banco Universal	60.000.000.000	60.000.000.000	03-07-2018	3,00
Bancrecer, S. A. Banco Microfinanciero	<u>4.700.000.000</u>	<u>4.700.000.000</u>	<u>03-07-2018</u>	<u>10,00</u>
	<u>362.771.084.000</u>	<u>362.771.084.000</u>		
31 de diciembre de 2017 -				
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela:				
Otros certificados de depósitos	7.473.879.000	7.473.879.000	03-01-2018 al 05-10-2018	6,00 al 8,50
Operaciones interbancarias:				
Otras obligaciones emitidas por instituciones financieras del país - Bancrecer, S. A. Banco Microfinanciero	2.750.000.000	2.750.000.000	02-01-2018	10,00
Banco Plaza, C. A., Banco Universal	<u>2.580.000.000</u>	<u>2.580.000.000</u>	<u>02-01-2018</u>	<u>1,50</u>
	<u>12.803.879.000</u>	<u>12.803.879.000</u>		

Las colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, se encuentran en custodia como se detalla a continuación:

<u>Título valor</u>	<u>Ente custodio</u>
Colocaciones en el BCV.	BCV.
Operaciones interbancarias.	Custodia del Banco.

Inversiones en títulos valores para negociar -

	<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>Tasas de interés (%)</u>
31 de diciembre de 2017 -				
Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional - Letras del Tesoro	<u>289.274.108</u>	<u>293.940.000</u>	<u>3-10-2018 al 19-12-2018</u>	<u>-</u>

El siguiente es un resumen sobre el resultado de las transacciones realizadas con inversiones en títulos valores para negociar, que se presenta formando parte del estado de resultados y aplicación del resultado neto (en bolívares):

	<u>Semestres terminados el</u>	<u>31 de diciembre de 2017</u>
Otros ingresos operativos - Ganancia realizada por ajuste a valor razonable de mercado	80.397.879	536.776
Ganancia realizada en venta	<u>7.202.703</u>	<u>9.398.316</u>
Otros gastos operativos - Pérdida realizada por ajuste a valor razonable de mercado	<u>8.179.435.004</u>	<u>64.896</u>
Ventas totales efectuadas (valor nominal)	<u>7.562.954.107</u>	<u>2.514.609.000</u>
Ventas totales efectuadas (valor de venta)	<u>8.540.231.602</u>	<u>2.857.757.481</u>

Al 31 de diciembre de 2017, las inversiones en títulos valores para negociar se encuentran en custodia del BCV.

Inversiones en títulos valores disponibles para la venta -

	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Valoración a precio de mercado</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>Porcentaje de participación o tasas de interés (%)</u>
30 de junio de 2018 -						
Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional - Letras del Tesoro Nacional	591.657.678.303	1.332.349.038	-	592.990.027.341	03-10-2018 al 19-12-2018	-
Vehonos de la Deuda Pública Nacional	15.146.745.220	417.407.030	(1.489.605)	15.562.662.645	13-09-2029 al 04-12-2036	8,23 al 13,97
Títulos de Interés Fijo 2028, 2032 y 2036 (TIF)	<u>517.330.200</u>	<u>10.224.631</u>	<u>(9.946.560)</u>	<u>517.608.271</u>	<u>25-05-2028 al 22-05-2036</u>	<u>13,50 al 15,25</u>
	<u>607.321.753.723</u>	<u>1.759.980.699</u>	<u>(11.436.165)</u>	<u>609.070.298.257</u>		
Bonos y Obligaciones de Organismos de la Administración Descentralizada: Certificados de participación emitidos por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES) (véanse las notas 5 y 8)	<u>4.604.256.000</u>	<u>-</u>	<u>4.604.256.000</u>	<u>4.604.256.000</u>	<u>08-10-2018</u>	<u>4,00</u>
Participación en empresas privadas no financieras del país: Corporación Suíche 7B, C. A.	<u>4.806</u>	<u>-</u>	<u>4.806</u>	<u>4.806</u>	<u>Abierto</u>	<u>9,54</u>
Participación en las sociedades de garantías recíprocas: Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Mediana y Pequeña Industria, S. A. (SOGAMPI, S. A.)	1.105	-	1.105	1.793	Abierto	0,001
Sociedad de Garantías Recíprocas para el Sector Agropecuario, Forestal, Pesquero y Afines, S. A. (S.G.R. SOGARSA, S. A.) (20.000 acciones valor nominal Bs10 cada una) (véase la nota 8)	200.000	-	200.000	200.000	Abierto	0,1843
S.G.R. Zulia, S. A. (10.000 acciones valor nominal Bs10 cada una)	100.000	-	100.000	100.000	Abierto	3,00
Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S. A. (SOGATUR, S. A.) (5.635 acciones valor nominal Bs1.800 cada una) (véase la nota 8)	<u>10.143.000</u>	<u>-</u>	<u>10.143.000</u>	<u>10.143.000</u>	<u>Abierto</u>	<u>0,42</u>
	<u>10.444.105</u>	<u>-</u>	<u>10.444.105</u>	<u>10.444.793</u>		
	<u>611.936.458.634</u>	<u>1.759.980.699</u>	<u>(11.436.165)</u>	<u>613.685.003.168</u>	<u>620.200.074.599</u>	

	Valoración a		Valor razonable de mercado	Valor nominal	Vencimientos	Porcentaje de participación o tasas de interés (%)
	Costo de adquisición	Ganancia bruta no realizada				
31 de diciembre de 2017 -						
Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional:						
Vehonos de la Deuda Pública Nacional						
Títulos de Interés Fijo 2028, 2032, 2036 y 2037 (TIF)	270.622.720	37.922.195	(1.557.330)	306.987.585	259.286.000	21-07-2033 al 05-08-2037 13,18 al 14,13
	<u>622.629.950</u>	<u>45.813.288</u>	<u>(8.443.830)</u>	<u>660.029.408</u>	<u>538.447.000</u>	<u>25-05-2028 al 29-01-2037 13,26 al 15,26</u>
	<u>693.252.670</u>	<u>83.765.483</u>	<u>(110.001.160)</u>	<u>967.016.993</u>	<u>735.733.000</u>	
Bonos y Obligaciones de Organismos de la Administración Descentralizada:						
Certificados de participación emitidos por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES) (véanse las notas 5 y 8)						
	<u>4.604.256.908</u>			<u>4.604.256.908</u>	<u>4.604.256.908</u>	<u>08-10-2018 4,00</u>
Participación en empresas privadas no financieras del país: Corporación Suiche 7B, C. A.						
	<u>4.800</u>			<u>4.800</u>	<u>4.800</u>	<u>Abierto 3,54</u>
Participación en las sociedades de garantías recíprocas:						
Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Mediana y Pequeña Industria, S. A. (SOGAMPI, S. A.)						
	1.105	-	-	1.105	1.793	Abierto 0,001
Sociedad de Garantías Recíprocas para el Sector Agropecuario, Forestal, Pesquero y Afines, S. A. (S.G.R. SOGARSA, S. A.) (20.000 acciones valor nominal Bs10 cada una) (véase la nota 8)						
	200.000	-	-	200.000	200.000	Abierto 0,1843
S.G.R. Zulia, S. A. (10.000 acciones valor nominal Bs10 cada una)						
	100.000	-	-	100.000	100.000	Abierto 3,00
Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S. A. (SOGATUR, S. A.) (5.635 acciones valor nominal Bs1.800 cada una) (véase la nota 8)						
	<u>10.143.000</u>			<u>10.143.000</u>	<u>10.143.000</u>	<u>Abierto 0,42</u>
	<u>10.444.105</u>			<u>10.444.105</u>	<u>10.444.793</u>	
	<u>5.907.959.489</u>	<u>83.765.483</u>	<u>(110.001.160)</u>	<u>5.981.722.812</u>	<u>5.410.439.507</u>	

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el Banco vendió inversiones en títulos valores disponibles para la venta que se encontraban registradas por Bs4.757.704.463 y Bs15.060.481.029, respectivamente, y registró la ganancia realizada producto de dichas ventas en la cuenta de otros ingresos operativos por Bs7.202.703 y Bs520.002.760, respectivamente. Asimismo, registró una pérdida realizada por Bs1.318.192 y Bs328.140, respectivamente, en otros gastos operativos, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto. Adicionalmente, durante los semestres terminados el 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, vencieron inversiones en títulos valores por Bs762.521.414 y Bs247.446.823, respectivamente.

Las inversiones disponibles para la venta al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, se encuentran en custodia como se detalla a continuación:

Título valor	Ente custodio
Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional.	BCV.
Bonos y Obligaciones de Organismos de la Administración Descentralizada.	BCV.
Participación en empresas privadas no financieras del país.	Custodia del Banco.
Participación en las sociedades de garantías recíprocas.	Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Mediana y Pequeña Industria, S. A. (SOGAMPI, S. A.). Sociedad de Garantías Recíprocas para el Sector Agropecuario, Forestal, Pesquero y Afines, S. A. (S.G.R. SOGARSA, S. A.). S.G.R. Zulia, S. A. Custodia del Banco.

Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento -

	Costo de adquisición	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Valor nominal	Vencimientos	Tasas de interés (%)
Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional:						
Vehonos de la Deuda Pública Nacional						
Títulos de Interés Fijo 2018, 2021, 2022, 2023, 2024, 2026, 2028, 2029 y 2033 (TIF)	4.842.975.449	4.544.473.045	4.640.913.449	3.946.139.000	19-07-2018 al 21-07-2033	13,87 al 15,12
Títulos de Interés y Capital Cubierto 2019 (TICC) (US\$32.421.937)	2.356.550.789	2.212.591.833	2.230.447.080	1.796.883.000	18-04-2019 al 03-09-2033	14,50 al 16,50
Bonos Soberanos 2020 (US\$1.327.235)	3.562.240.689.582	3.719.201.461.878	3.768.879.365.304	3.766.525.287.000	21-03-2019	5,25
Bonos Soberanos Internacional 2022 (US\$979.077)	154.574.279.465	152.250.405.935	41.429.193.684	151.477.856.250	09-12-2020	6,00
Bonos Soberanos Internacional 2026 (US\$1.894.418)	111.181.649.250	112.312.340.537	32.526.304.939	113.450.662.500	23-09-2022	12,75
Bonos Soberanos Internacional 2031 (US\$1.015.588)	214.234.462.976	217.313.395.000	73.870.043.546	255.694.162.500	21-10-2026	11,75
	<u>98.079.187.500</u>	<u>116.500.659.088</u>	<u>65.764.676.250</u>	<u>229.425.000.000</u>	<u>05-08-2031</u>	<u>11,95</u>
	<u>4.147.509.795.011</u>	<u>4.324.335.327.326</u>	<u>3.989.340.944.252</u>	<u>4.522.315.990.250</u>		
Otros títulos valores emitidos o avalados por la nación:						
Certificado de Participación Desmaterializado emitido por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A. (véase la nota 5)						
	<u>3.024.213.000</u>	<u>3.024.213.000</u>	<u>3.024.213.000</u>	<u>3.024.213.000</u>	<u>30-06-2023 al 11-11-2024</u>	<u>4,66 al 6,05</u>
	<u>4.150.534.006.011</u>	<u>4.327.359.540.326</u>	<u>3.992.365.157.252</u>	<u>4.505.340.203.250</u>		
31 de diciembre de 2017 -						
Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional:						
Vehonos de la Deuda Pública Nacional						
Títulos de Interés Fijo 2018, 2019, 2021, 2022, 2023, 2024, 2026, 2028, 2029 y 2033 (TIF)	4.842.976.624	4.597.728.363	4.925.766.764	3.946.140.000	19-07-2018 al 21-07-2033	14,07 al 15,32
Títulos de Interés y Capital Cubierto 2019 (TICC) (US\$32.138.020)	3.054.071.642	2.795.283.712	2.937.573.672	2.348.888.546	12-04-2018 al 03-09-2033	9,875 al 18,00
Bonos Soberanos 2020 (US\$1.328.615)	310.536.401	321.380.198	348.100.322	328.344.800	21-03-2019	5,25
Bonos Soberanos Internacional 2022 (US\$977.880)	13.441.242	13.252.938	2.799.047	13.171.987	09-12-2020	6,00
Bonos Soberanos Internacional 2026 (US\$1.874.276)	9.667.970	9.754.349	2.416.992	9.865.275	23-09-2022	12,75
Bonos Soberanos Internacional 2031 (US\$977.999)	18.629.084	18.695.900	5.666.850	22.234.275	21-10-2026	11,75
	<u>8.528.825</u>	<u>9.755.543</u>	<u>4.562.964</u>	<u>19.950.000</u>	<u>05-08-2031</u>	<u>11,95</u>
	<u>8.257.851.588</u>	<u>7.795.851.003</u>	<u>8.226.886.611</u>	<u>6.688.590.850</u>		
Otros títulos valores emitidos o avalados por la nación:						
Certificado de Participación Desmaterializado emitido por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A. (véase la nota 5)						
	<u>3.024.217.619</u>	<u>3.024.217.619</u>	<u>3.024.217.619</u>	<u>3.024.217.619</u>	<u>30-06-2023 al 11-11-2024</u>	<u>4,66 al 6,05</u>
	<u>11.282.069.207</u>	<u>10.790.068.622</u>	<u>11.251.104.230</u>	<u>8.712.808.509</u>		

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento se encuentran en custodia del BCV.

El detalle de la composición de la cuenta ganancia o pérdida no realizada del Banco es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2017
Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	1.759.980.699	83.765.483
Pérdida no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	(11.436.165)	(10.001.160)
Ganancia no realizada en inversiones en otros títulos valores	137.209.715	389.801.775
Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores reclasificadas de disponibles para la venta a mantenidas hasta su vencimiento	66.576.062	76.578.290
Pérdida no realizada en inversiones en títulos valores reclasificadas de disponibles para la venta a mantenidas hasta su vencimiento	<u>(28.222.388.089)</u>	<u>(9.333.987)</u>
	<u>(26.270.057.778)</u>	<u>530.810.401</u>

Los cambios en la cuenta de ganancia o pérdida no realizada, incluida en el patrimonio, originados por la valuación de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta, mantenidas hasta su vencimiento y otros títulos valores, son los siguientes (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2017
Saldos al comienzo del semestre	530.810.401	374.805.687
Ganancia realizada en venta de inversiones	(70.398.781)	(230.637.556)
Pérdida realizada en venta de inversiones	3.130	38.272.351
Ganancia realizada por amortización del descuento de inversiones en títulos valores reclasificados de inversiones en títulos valores disponibles para la venta a inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	(10.002.228)	(10.168.007)
Pérdida realizada por amortización de primas de inversiones en títulos valores reclasificados de inversiones en títulos valores disponibles para la venta a inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	8.179.431.915	2.346.305
Ganancia no realizada por revalorización de títulos valores reclasificados de inversiones disponibles para la venta a mantenidas a su vencimiento	(37.561.410.111)	-
Pérdida no realizada por revalorización de títulos valores reclasificados de inversiones disponibles para la venta a mantenidas a su vencimiento	1.168.924.094	-
Ganancia no realizada por ajuste a valor razonable de mercado	4.510.885.730	494.990.508
Pérdida no realizada por ajuste a valor razonable de mercado	<u>(3.018.301.928)</u>	<u>(138.798.887)</u>
Saldos al final del semestre	<u>(26.270.057.778)</u>	<u>530.810.401</u>

Inversiones de disponibilidad restringida -

	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado	Valor en libros	Valor nominal	Vencimientos	Tasas de Interés (%)
30 de junio de 2018 -						
Fondos restringidos entregados en Fideicomiso en Instituciones Financieras del país:						
Mercantil, C. A. Banco Universal - Contrato 070986 (véase la nota 17)						
	21.295.218	21.295.218	21.295.218	21.295.218	Abierto	-
Otras inversiones de disponibilidad restringida:						
Visa International Service Association (US\$1.458.874)						
	167.351.126.169	167.351.126.169	167.351.126.169	167.351.126.169	Abierto	-
MasterCard International Inc. (US\$505.424)						
	57.978.495.338	57.978.495.338	57.978.495.338	57.978.495.338	Abierto	-
	225.329.621.507	225.329.621.507	225.329.621.507	225.329.621.507		
	225.350.916.725	225.350.916.725	225.350.916.725	225.350.916.725		
31 de diciembre de 2017 -						
Fondos restringidos entregados en Fideicomiso en Instituciones Financieras del país:						
Mercantil, C. A. Banco Universal - Contrato 300079						
	18.551.026	18.551.026	18.551.026	18.551.026	Abierto	-
Contrato 070986 (véase la nota 17)						
	19.291.766	19.291.766	19.291.766	19.291.766	Abierto	-
	37.842.792	37.842.792	37.842.792	37.842.792		
Otras inversiones de disponibilidad restringida:						
Visa International Service Association (US\$1.449.427)						
	14.458.037	14.458.037	14.458.037	14.458.037	Abierto	-
MasterCard International Inc. (US\$503.815)						
	5.025.554	5.025.554	5.025.554	5.025.554	Abierto	-
	19.483.591	19.483.591	19.483.591	19.483.591		
	57.326.383	57.326.383	57.326.383	57.326.383		

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, las otras inversiones de disponibilidad restringida, mantenidas en Visa International Service Association y en MasterCard International Inc., están destinadas como colaterales de garantías, según lo establecido en el contrato firmado entre las partes el 28 de junio y el 1° de julio de 2013, respectivamente.

El 12 de agosto de 2014, el Banco firmó contrato de fideicomiso con Mercantil, C. A. Banco Universal, para garantizar las obligaciones de pago asumidas a través de la operación diaria (Maestro), con base en el contrato de licencia suscrito con MasterCard Venezuela, Inc.

Las inversiones de disponibilidad restringida al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, se encuentran en custodia como se resume a continuación:

Título valor	Ente custodio
Fondos restringidos entregados en Fideicomiso en Instituciones Financieras del país.	Mercantil, C. A. Banco Universal.
Otras inversiones de disponibilidad restringida.	Visa International Service Association. MasterCard International Inc.

Inversiones en otros títulos valores -

	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado	Valor nominal	Vencimientos	Tasas de Interés (%)
30 de junio de 2018 -					
Otras obligaciones -					
Certificados de Valores Hipotecarios para la Vivienda emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A.					
	3.473.487.000	3.473.487.000	3.473.487.000	11-06-2020 al 28-02-2028	4,66 al 6,48
Certificados de Valores Financieros BANDES 2022 y 2024 emitidos por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES)					
	96.450.433.565	96.587.643.280	96.142.940.000	23-08-2022 al 29-05-2024	10,00
	99.923.920.565	100.061.130.280	99.616.427.000		
31 de diciembre de 2017 -					
Otras obligaciones:					
Certificados de Valores Hipotecarios para la Vivienda emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A.					
	3.489.788.997	3.489.788.997	3.489.788.997	11-06-2020 al 28-02-2028	4,66 al 6,48
Certificados de Valores Financieros BANDES 2022 emitidos por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES)					
	11.868.756.000	12.258.557.775	11.565.000.000	23-08-2022 al 22-11-2022	10,00
	15.358.544.997	15.748.346.772	15.054.788.997		

La Superintendencia, mediante las Circulares N° SIB-II-GGR-GNP-04745 y SIB-II-GGR-GNP-15514 del 23 de marzo de 2018 y del 27 de julio de 2017, respectivamente, informó la emisión de obligaciones denominadas Valores Financieros BANDES 2022 y 2024, las cuales tendrán el objetivo de captar recursos para promover el desarrollo del aparato productivo nacional. Adicionalmente, informó que estas obligaciones tendrán ponderación de riesgo para el cálculo del Índice de Adecuación de Patrimonio Contable de 0%.

La Superintendencia, mediante Circular N° SIB-II-GGR-GNP-17401 del 23 de mayo de 2014, informó la emisión de obligaciones denominadas Valores Bolivarianos para la Vivienda 2014, las cuales tendrán el objetivo de captar recursos para el financiamiento de proyectos de construcción masiva de viviendas. Adicionalmente, informó que estas obligaciones tendrán ponderación de riesgo para el cálculo del Índice de Adecuación de Patrimonio Contable de 0%.

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, las inversiones en otros títulos valores se encuentran en custodia del BCV.

Un resumen de los vencimientos de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares):

	Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias		Inversiones para negociar		Inversiones disponibles para la venta		Inversiones mantenidas hasta su vencimiento		Inversiones de disponibilidad restringida		Inversiones en otros títulos valores	
	Valor nominal	Valor de realización	Valor nominal	Valor razonable de mercado	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Valor en libros	Valor razonable de mercado	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado
30 de junio de 2018 -												
Menos de seis meses	362.771.084.000	362.771.084.000	-	-	596.261.934.303	597.594.283.341	10.029.944	10.029.580	-	-	-	-
Entre seis meses y un año	-	-	-	-	-	-	3.719.800.903.341	3.769.492.382.080	-	-	-	-
De uno a cinco años	-	-	-	-	-	-	268.042.799.216	77.638.214.625	-	-	13.531.907.565	13.669.117.280
De cinco a diez años	-	-	-	-	17.259.390	19.204.425	220.568.183.662	77.159.502.705	-	-	86.392.013.000	86.392.013.000
Más de diez años	-	-	-	-	15.657.264.941	16.071.515.402	118.937.624.163	68.065.028.262	225.350.916.725	225.350.916.725	-	-
	362.771.084.000	362.771.084.000	-	-	611.936.458.634	613.685.003.168	4.327.359.540.326	3.992.365.157.252	225.350.916.725	225.350.916.725	99.923.920.565	100.061.130.280
31 de diciembre de 2017 -												
Menos de seis meses	12.155.235.000	12.155.235.000	252.179.000	249.414.194	-	-	558.486.783	585.738.936	-	-	-	-
Entre seis meses y un año	648.644.000	648.644.000	41.761.000	39.859.914	4.604.256.908	4.604.256.908	10.331.049	10.796.600	-	-	-	-
De uno a cinco años	-	-	-	-	-	-	3.131.494.204	3.544.769.018	-	-	13.544.467.185	13.934.268.960
De cinco a diez años	-	-	-	-	-	-	4.328.067.211	4.447.244.560	-	-	1.366.124.040	1.366.124.040
Más de diez años	-	-	-	-	903.701.581	977.465.904	2.761.689.375	2.662.555.116	57.326.383	57.326.383	447.953.772	447.953.772
	12.803.879.000	12.803.879.000	293.940.000	289.274.108	5.507.958.489	5.581.722.812	10.790.068.622	11.251.104.230	57.326.383	57.326.383	15.358.544.997	15.748.346.772

Las inversiones en títulos valores se encuentran concentrados como se muestra a continuación (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2018</u>	<u>31 de diciembre de 2017</u>
Ministerio del Poder Popular para Economía y Finanzas	4.933.405.625.583	9.022.142.104
Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C. A.	290.000.000.000	-
Visa International Service Association	167.351.126.169	14.458.037
Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES)	101.191.899.280	16.862.814.683
Banco Plaza, C. A. Banco Universal	60.000.000.000	2.580.000.000
MasterCard International Inc.	57.978.495.337	5.025.554
Banco Central de Venezuela	8.071.084.000	7.473.879.000
Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A.	6.497.700.000	6.514.006.616
Bancreer, S. A. Banco Microfinanciero	4.700.000.000	2.750.000.000
Mercantil, C. A. Banco Universal	21.295.219	37.842.792
Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S. A. (SOGATUR, S. A.)	10.143.000	10.143.000
Sociedad de Garantías Recíprocas para el Sector Agropecuario, Forestal, Pesquero y Afines, S. A. (S.G.R. SOGARSA, S. A.)	200.000	200.000
S.G.R. Zulia, S. A.	100.000	100.000
Corporación Suiche 7B, C. A.	4.806	4.806
Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Mediana y Pequeña Industria, S. A. (SOGAMPI, S. A.)	1.105	1.105
	<u>5.629.227.674.499</u>	<u>45.270.617.697</u>
Provisión para inversiones en títulos valores	<u>(384.786.682.151)</u>	<u>(100.000)</u>
	<u>5.244.440.992.348</u>	<u>45.270.517.697</u>

Los cambios en la provisión para inversiones en títulos valores son los siguientes (en bolívares):

	<u>Semestres terminados el</u>	
	<u>30 de junio de 2018</u>	<u>31 de diciembre de 2017</u>
Saldos al comienzo del semestre	100.000	100.000
Provisión por desvalorización	<u>384.786.582.151</u>	-
Saldos al final del semestre	<u>384.786.682.151</u>	<u>100.000</u>

(8) Cartera de Créditos

El detalle de la cartera de créditos, incluidas las garantías y vencimientos, se muestra a continuación (en bolívares):

		<u>Vencimientos</u>			
		<u>Tipo de garantía</u>			
		<u>Sin garantías</u>	<u>Fianzas y avales</u>		
	<u>Total</u>	<u>Prendaria</u>	<u>Hipotecaria</u>	<u>Corto plazo (hasta 6 meses)</u>	<u>Largo plazo (más de 6 meses)</u>
30 de junio de 2018 -					
Vigentes	24.547.825.573.774	4.845.991.205.534	242.654.081	1.745.415.313.970	17.956.176.400.189
Reestructurados	8.606.667	-	3.016.667	5.590.000	5.617.473.581.656
Vencidos	<u>466.207.424</u>	<u>466.207.424</u>	-	-	<u>466.207.424</u>
	24.548.300.387.865	4.846.457.412.958	242.654.081	1.745.418.330.637	17.956.181.990.189
Provisión para cartera de créditos	<u>(433.569.531.991)</u>	-	-	-	-
	<u>24.114.730.855.874</u>	-	-	-	-
31 de diciembre de 2017 -					
Vigentes	722.088.716.444	177.460.818.247	600.101.328	116.631.855.338	427.395.941.531
Reestructurados	15.166.658	-	-	7.214.574	7.952.084
Vencidos	<u>186.507.869</u>	<u>181.542.223</u>	-	5.017	4.960.629
	722.290.390.971	177.642.360.470	600.101.328	116.639.074.929	427.408.854.244
Provisión para cartera de créditos	<u>(12.978.418.887)</u>	-	-	-	-
	<u>709.311.972.084</u>	-	-	-	-

A continuación, se muestra el detalle de la cartera de créditos, clasificada por tipo de actividad económica (en bolívares):

	<u>Total</u>	<u>Vigentes</u>	<u>Reestructurados</u>	<u>Vencidos</u>
30 de junio de 2018 -				
Industria manufacturera	123.142.173.645	123.142.173.645	-	-
Agrícola, pesquera y forestal	972.381.824.244	972.379.574.244	2.250.000	-
Comercio al mayor y detal, restaurantes y hoteles	15.275.524.198.999	15.275.524.198.999	-	-
Construcción	4.100.990.535.006	4.100.990.535.006	-	-
Electricidad, gas y agua	5.035.000.000	5.035.000.000	-	-
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	413.816.345.070	413.816.345.070	-	-
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a empresas	2.284.305.836.705	2.283.834.039.281	5.590.000	466.207.424
Servicios comunales, sociales y personales	<u>1.373.104.474.196</u>	<u>1.373.103.707.529</u>	<u>766.667</u>	<u>-</u>
	24.548.300.387.865	24.547.825.573.774	8.606.667	466.207.424
Provisión para cartera de créditos	<u>(433.569.531.991)</u>	-	-	-
	<u>24.114.730.855.874</u>	-	-	-
31 de diciembre de 2017 -				
Industria manufacturera	17.012.819.802	17.012.819.802	-	-
Agrícola, pesquera y forestal	53.987.752.704	53.981.977.713	5.774.991	-
Comercio al mayor y detal, restaurantes y hoteles	340.116.213.126	340.112.485.830	-	3.727.296
Construcción	79.679.440.245	79.679.440.245	-	-
Electricidad, gas y agua	141.258.333	141.258.333	-	-
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1.867.120.764	1.867.120.764	-	-
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a empresas	183.232.436.952	183.043.031.379	7.858.333	181.547.240
Servicios comunales, sociales y personales	<u>46.253.349.045</u>	<u>46.250.582.378</u>	<u>1.533.334</u>	<u>1.233.333</u>
	722.290.390.971	722.088.716.444	15.166.658	186.507.869
Provisión para cartera de créditos	<u>(12.978.418.887)</u>	-	-	-
	<u>709.311.972.084</u>	-	-	-

El detalle de la cartera de créditos por tipos de préstamos es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2018</u>	<u>31 de diciembre de 2017</u>
Créditos en cuenta corriente	19.063.095.369	958.101.820
Documentos descontados	20.000.000.000	1.423.592.575
Créditos a plazo fijo	21.625.295.413.319	470.954.487.432
Créditos en cuotas	548.873.235.937	74.579.781.476
Tarjetas de créditos	928.949.831.203	88.109.451.368
Arrendamientos financieros	13.060.606	42.015.151
Adquisición de vehículos	84.561.699	81.707.755
Créditos a directores y empleados	1.389.851.130	153.409.195
Créditos hipotecarios	1.485.757.357	786.375.774
Créditos agrícolas con recursos provenientes de la institución financiera	955.269.424.244	50.447.752.704
Créditos a microempresarios	310.685.090.132	13.796.392.805
Créditos otorgados al sector turismo	18.698.893.224	4.177.003.114
Créditos otorgados a la actividad manufacturera	<u>118.492.173.645</u>	<u>16.780.319.802</u>
	24.548.300.387.865	722.290.390.971
Provisión para cartera de créditos	<u>(433.569.531.991)</u>	<u>(12.978.418.887)</u>
	<u>24.114.730.855.874</u>	<u>709.311.972.084</u>

Los cambios en la provisión para cartera de créditos son los siguientes (en bolívares):

	<u>Semestres terminados el</u>	
	<u>30 de junio de 2018</u>	<u>31 de diciembre de 2017</u>
Saldos al comienzo del semestre	(12.978.418.887)	(4.524.684.300)
Provisión llevada a gastos por incobrabilidad	(420.598.620.851)	(8.537.734.312)
Traspaso de provisión de rendimientos por cobrar y otros (véase la nota 9)	(53.247.884)	(1.510.071)
Castigos aplicados	60.755.631	85.509.796
Saldos al final del semestre	<u>(433.569.531.991)</u>	<u>(12.978.418.887)</u>

Un resumen de las transacciones relacionadas con la cartera de créditos y reconocidas en los estados de resultados y aplicación del resultado neto, es el siguiente (en bolívares):

	<u>Semestres terminados el</u>	
	<u>30 de junio de 2018</u>	<u>31 de diciembre de 2017</u>
Ingresos financieros - ingresos por cartera de créditos reestructurada, recuperada	<u>1.332.910</u>	<u>2.458.873</u>
Ingresos financieros - ingresos por cartera de créditos vencida, recuperada	<u>142.451.676</u>	<u>16.742.368</u>
Ingresos por recuperación de activos financieros	<u>105.142.363</u>	<u>25.759.915</u>

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2017, el Banco dejó de reconocer en el estado de resultados y aplicación del resultado neto ingresos por intereses sobre la cartera de créditos vencida por Bs192.634, los mismos fueron registrados en las cuentas de orden.

Al 30 de junio de 2018, los bancos universales deben destinar un porcentaje de su cartera de créditos bruta para los otorgamientos de créditos a microempresarios, sector agrícola, sector hipotecario, sector turismo y sector manufacturero, tal como se menciona a continuación:

Cartera dirigida	Normativa aplicable	Porcentaje (%) a ser destinado	Base de cálculo	Montos mantenidos (en Bs.)	Porcentajes mantenidos (%)
Microcréditos	Disposición transitoria cuarta de la Ley del Sector Bancario publicada en la Gaceta Oficial N° 6.154 el 19 de noviembre de 2014. Resolución N° 109.15 del 24 de septiembre de 2015, publicada en Gaceta Oficial N° 40.780 del 3 de noviembre de 2015.	3% al 30 de junio de 2018: Actividades de comercialización (40% de la cartera de microcrédito colocada) Financiamiento de transporte público (40% de la cartera de microcrédito colocada) Servicios comunales, artesanales, entre otros (20% de la cartera de microcrédito colocada)	Cartera de créditos bruta al cierre del semestre anterior.	278.208.490.994 - 32.476.599.138 <u>310.685.090.132</u>	38,52 0,00 <u>43,02</u>
Agrícola	Resolución Conjunta N° 030/2018, DM/N° 060/2018, DM/N° 002/2017 y DM/N°/2018, publicada en Gaceta Oficial N° 41.410 del 1° de junio de 2018, emitida por los Ministerios del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras, de Economía y Finanzas, de Pesca y Acuicultura y para la Agricultura Urbana.	28% al cierre del 30 de junio de 2018: Estratégicos (100% de la cartera agraria colocada) Otros Certificado de Participación Bandes 2018 y Acciones (*)	Cartera de créditos bruta al cierre del trimestre inmediatamente anterior.	954.758.294.634 511.129.610 <u>4.604.456.000</u> (1) <u>959.873.880.244</u>	30,01 0,02 <u>0,14</u> <u>30,17</u>
Hipotecaria	Decreto N° 2.721 del 14 de febrero de 2017, publicado en la Gaceta Oficial N° 41.095 de esa misma fecha, emitido por la Presidencia de la República.	20% mínimo de la cartera de créditos bruta anual: Construcción de vivienda (Cons) 65% anual Adquisición de vivienda (Adq) 5% anual Autoconstrucción de vivienda 30% anual	Saldo al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior de la cartera de créditos bruta.	- (Cons) 320.320.371 (Adq) <u>1.008.631.588</u> (Mej) <u>1.328.951.959</u>	0,00 0,04 <u>0,14</u> <u>0,18</u>
Turismo	Resolución N° 004 del 13 de abril de 2018, publicada en la Gaceta Oficial N° 41.393 de esa misma fecha, emitida por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo.	2,50% al cierre del 30 de junio de 2018:	Saldo al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior de la cartera de créditos bruta.	18.698.893.224 <u>10.143.000</u> (2) <u>18.709.036.224</u>	2,59 <u>0,00</u> <u>2,59</u>
Manufacturero	*Resolución del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas N° DM/040, emitida el 21 de marzo de 2017, publicada en la Gaceta Oficial N° 41.118 de esa misma fecha.*	8% al 30 de junio de 2018: Sectores estratégicos de desarrollo 4,8% anual Sectores no estratégicos de desarrollo Pequeñas y medianas industrias 3,2% anual Grandes industrias	Saldo al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior de la cartera de créditos bruta.	<u>118.492.173.645</u> 116.283.840.312 <u>2.208.333.333</u> - <u>118.492.173.645</u>	<u>16,41</u> 16,10 <u>0,31</u> 0,00 <u>16,41</u>

(*) A efectos de poder alcanzar el monto mínimo requerido, se incluye Certificado de Participación BANDES AGRÍCOLA 2018, de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia en Circular N° SIB-II-GGR-GNP-21551 del 13 de octubre de 2017.

(1) Incluye Participación en Sociedad de Garantías Recíprocas para el Sector Agropecuario, Forestal, Pesquero y Afines, S. A. (SOGARSA, S. A.) por Bs200.000 y Certificado de Participación BANDES Agrícola 2018 por Bs4.604.256.000 (véase la nota 7).

(2) *Incluye participación en Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S. A. (SOGATUR, S. A.) por Bs10.143.000 (véase la nota 7).*

Al 31 de diciembre de 2017, los bancos universales deben destinar un porcentaje de su cartera de créditos bruta para los otorgamientos de créditos a microempresarios, sector agrícola, sector hipotecario, sector turismo y sector manufacturero, tal como se menciona a continuación:

Cartera dirigida	Normativa aplicable	Porcentaje (%) a ser destinado	Base de cálculo	Montos mantenidos (en Bs.)	Porcentajes mantenidos (%)
Microcréditos	Disposición transitoria cuarta de la Ley del Sector Bancario publicada en la Gaceta Oficial N° 6.154 el 19 de noviembre de 2014. Resolución N° 109.15 del 24 de septiembre de 2015, publicada en Gaceta Oficial N° 40.780 del 3 de noviembre de 2015.	3% al 31 de diciembre de 2017: Actividades de comercialización (40% de la cartera de microcrédito colocada) Financiamiento de transporte público (40% de la cartera de microcrédito colocada) Servicios comunales, artesanales, entre otros (20% de la cartera de microcrédito colocada)	Cartera de créditos bruta al cierre del semestre anterior.	11.927.621.958 220.833 <u>1.868.550.014</u> <u>13.796.392.805</u>	4,94 0,00 <u>0,77</u> <u>5,71</u>
Agrícola	Resoluciones Conjuntas N° 020/2017, DM/N°/2017, DM/N° 017/2017 y DM/N° 016/2017, publicadas en Gaceta Oficial N° 41.137 del 25 de abril de 2017, emitidas por los Ministerios del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras, de Economía y Finanzas, de Pesca y Acuicultura y para la Agricultura Urbana.	20% al cierre del 31 de diciembre de 2017: Estratégicos (100% de la cartera agraria colocada) Otros Certificado de Participación Bandes 2018 y Acciones (*)	Cartera de créditos bruta al cierre del semestre anterior.	49.048.645.186 1.399.107.518 <u>4.604.456.908</u> (1) <u>55.052.209.612</u>	20,29 0,58 <u>1,90</u> <u>22,77</u>
Hipotecaria	Decreto N° 2.721 del 14 de febrero de 2017, publicado en la Gaceta Oficial N° 41.095 de esa misma fecha, emitido por la Presidencia de la República.	20% mínimo de la cartera de créditos bruta anual: Construcción de vivienda (Cons) 13% anual Adquisición de vivienda (Adq) 6% anual Autoconstrucción de vivienda 1% anual	Saldo al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior de la cartera de créditos bruta.	- (Cons) 235.734.885 (Adq) <u>671.173.284</u> (Mej) <u>906.908.169</u>	0,00 0,23 <u>0,65</u> <u>0,88</u>
Turismo	Resolución N° 001 del 28 de marzo de 2017, publicada en la Gaceta Oficial N° 41.123 de esa misma fecha, emitida por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo.	5,25% al cierre del 31 de diciembre de 2017	Saldo promedio de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre 2015 y 2016.	4.177.003.114 <u>10.143.000</u> (2) <u>4.187.146.114</u>	6,04 <u>0,01</u> <u>6,05</u>
Manufacturero	*Resolución del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas N° DM/040, emitida el 21 de marzo de 2017, publicada en la Gaceta Oficial N° 41.118 de esa misma fecha.*	10% al 31 de diciembre de 2017: Sectores estratégicos de desarrollo 6% anual Sectores no estratégicos de desarrollo Pequeñas y medianas industrias 4% anual Grandes industrias	Saldo al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior de la cartera de créditos bruta.	<u>16.790.319.802</u> 15.324.738.552 <u>1.455.581.250</u> 833.333 <u>16.779.486.469</u>	<u>16,32</u> 14,90 <u>1,42</u> 0,00 <u>16,32</u>

(*) A efectos de poder alcanzar el monto mínimo requerido, se incluye Certificado de Participación BANDES AGRÍCOLA 2018, de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia en Circular N° SIB-II-GGR-GNP-21551 del 13 de octubre de 2017.

(1) Incluye participación en Sociedad de Garantías Recíprocas para el Sector Agropecuario, Forestal, Pesquero y Afines, S. A. (S.G.R. SOGARSA, S. A.) por Bs200.000 y Certificado de Participación BANDES Agrícola 2018 por Bs4.604.256.000 (véase la nota 7).

(2) *Incluye participación en Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S. A. (SOGATUR, S. A.) por Bs10.143.000 (véase la nota 7).*

(9) Intereses y Comisiones por Cobrar

El detalle de los intereses y comisiones por cobrar es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2018</u>	<u>31 de diciembre de 2017</u>
Inversiones en títulos valores - Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias	170.063.456	50.518.510
Disponibles para la venta	151.289.415	50.906.667
Mantenidas hasta su vencimiento	104.162.288.788	192.820.521
Otros títulos valores	<u>1.439.181.128</u>	<u>229.224.442</u>
	<u>105.922.822.787</u>	<u>523.470.140</u>
Carteras de crédito - Vigente	14.312.181.346	2.810.943.729
Reestructurada	129.336	179.634
Vencida	19.135.233	9.328.600
En mora	53.038.002	13.904.117
Microcrédito	<u>27.441.153</u>	<u>3.001.750</u>
	<u>14.411.925.070</u>	<u>2.837.357.830</u>
Comisiones por cobrar	<u>1.936.086.680</u>	<u>95.944.613</u>
	<u>122.270.834.537</u>	<u>3.456.772.583</u>
Provisión para rendimientos por cobrar y otros	<u>(55.624.183.018)</u>	<u>(25.757.058)</u>
	<u>66.646.651.519</u>	<u>3.431.015.525</u>

Los cambios en la provisión para rendimientos por cobrar y otros son los siguientes (en bolívares):

	<u>Semestres terminados el</u>	
	<u>30 de junio de 2018</u>	<u>31 de diciembre de 2017</u>
Saldos al comienzo del semestre	(25.757.058)	(13.261.243)
Provisión llevada a gastos por incobrabilidad	(4.248.421.207)	(19.381.250)
Traspaso de provisión a cartera de créditos (véase la nota 8)	53.247.884	1.510.071
Revalorización por ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	(51.406.969.399)	-
Castigos aplicados	<u>3.716.762</u>	<u>5.375.364</u>
Saldos al final del semestre	<u>(55.624.183.018)</u>	<u>(25.757.058)</u>

Al 30 de junio de 2018, el Banco mantiene provisión para rendimientos por cobrar de inversiones en títulos valores por US\$484.071. Producto de la fluctuación del tipo de cambio reconoció en patrimonio Bs51.406.969.399, en la cuenta de ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera.

(10) Bienes Realizables

El detalle del movimiento de los bienes realizables es el siguiente (en bolívares):

	<u>Bienes fuera de uso Edificaciones</u>
Costo:	
Saldos al 30 de junio de 2017	71.169.835
Retiros	(9.668.753)
Ajustes y/o reclasificaciones	<u>(27.704.699)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2017	<u>33.796.383</u>
Adiciones	6.674.473
Retiros	<u>(1.073.624)</u>
Saldos al 30 de junio de 2018	<u>39.397.232</u>
Provisión y/o apartado:	
Saldos al 30 de junio de 2017	(40.290.905)
Adiciones	(12.369.279)
Retiros	8.057.294
Ajustes y/o reclasificaciones	<u>27.704.699</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2017	<u>(16.898.191)</u>
Adiciones	(9.472.039)
Retiros	<u>89.469</u>
Saldos al 30 de junio de 2018	<u>(26.280.761)</u>
Valor neto en libros:	
Saldos al 31 de diciembre de 2017	<u>16.898.192</u>
Saldos al 30 de junio de 2018	<u>13.116.471</u>

El 3 de mayo de 2018 y el 31 de octubre de 2017, el Banco vendió inmuebles por Bs2.800.000.000 y Bs697.680.541, respectivamente, registrando una ganancia producto de dicha venta por Bs2.799.015.844 y Bs696.068.541, en el rubro de ingresos por bienes realizables, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

El 8 de diciembre de 2017, el Banco vendió bienes realizables que se encuentran registrados en cuentas de orden por Bs52.000.000.000, reconociendo una ganancia por Bs20.000.000.000, en el rubro de ingresos por bienes realizables, en el estado de resultados y aplicación del resultado neto. Adicionalmente, al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017 producto de esta operación el Banco mantiene registrado otras cuentas por cobrar por Bs34.688.021.600, e ingresos diferidos por Bs32.000.000.000 (véanse las notas 12 y 16).

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2017, el Banco reclasificó inmuebles por Bs27.704.699 a cuentas de orden, que se encontraban registrados en bienes realizables, los cuales excedieron su tiempo de permanencia en esta cuenta.

(11) Bienes de Uso

Un resumen del movimiento de los bienes de uso es el siguiente (en bolívares):

	<u>Mobiliario y equipos</u>													
	<u>Edificaciones e instalaciones</u>					<u>Mobiliario de oficina</u>	<u>Equipos de computación</u>	<u>Otros equipos de oficina</u>	<u>Equipos relativos al proyecto de incorporación del chip</u>	<u>Equipos de transporte</u>	<u>Obras en ejecución</u>	<u>Otros bienes</u>	<u>Total</u>	
	<u>Terreno</u>	<u>Edificaciones</u>	<u>Revaluación (nota 17)</u>	<u>Instalaciones</u>	<u>Total</u>									
Costo:														
Saldos al 30 de junio de 2017	16.737.251	654.298.503	12.461.588.882	2.231.496.605	15.347.383.990	122.302.149	883.921.887	2.124.157.243	5.712.273	3.136.093.552	38.817.843	731.012.534	250.817	19.270.295.987
Adiciones	-	-	9.057.246.142	1.255.284.005	10.312.530.147	227.501.700	1.857.626.516	2.323.674.212	-	4.408.802.428	-	186.371.671	-	14.907.704.246
Retiros	-	-	-	(272.335)	(272.335)	(377.123)	(319.349)	(8.094.782)	-	(8.791.254)	-	-	-	(9.063.589)
Ajustes y/o reclasificaciones	-	-	-	584.189.331	584.189.331	-	-	-	-	-	-	(367.868.081)	-	216.321.250
Saldos al 31 de diciembre de 2017	16.737.251	654.298.503	21.518.835.024	4.070.697.606	26.243.831.133	349.426.726	2.741.229.054	4.439.736.673	5.712.273	7.536.104.726	38.817.843	549.516.124	250.817	34.385.257.894
Adiciones	-	-	-	41.161.294.966	41.161.294.966	-	29.330.646.645	36.157.994.625	-	65.488.641.270	-	-	-	106.649.936.236
Retiros	-	-	-	(177.858.581)	(177.858.581)	(2.259.543)	(11.457.130)	(263.504.838)	-	(277.221.511)	-	-	-	(455.080.092)
Ajustes y/o reclasificaciones	-	(6.833.697)	-	79.431.818	72.598.121	-	-	-	-	-	-	(83.311.203)	-	(10.713.082)
Saldos al 30 de junio de 2018	<u>16.737.251</u>	<u>647.464.806</u>	<u>21.518.835.024</u>	<u>45.133.565.809</u>	<u>67.299.865.639</u>	<u>347.167.183</u>	<u>32.060.418.569</u>	<u>40.334.226.460</u>	<u>5.712.273</u>	<u>72.747.524.485</u>	<u>38.817.843</u>	<u>466.204.921</u>	<u>250.817</u>	<u>140.569.400.956</u>
Depreciación acumulada:														
Saldos al 30 de junio de 2017	-	(86.936.784)	(25.961.644)	(246.148.163)	(359.046.591)	(29.601.712)	(181.104.872)	(333.359.396)	(4.200.288)	(548.266.268)	(8.447.077)	-	-	(915.759.936)
Adiciones	-	(8.197.443)	(212.377.649)	(36.843.384)	(257.418.476)	(7.768.574)	(149.739.510)	(223.515.026)	(357.017)	(381.380.127)	(3.769.947)	-	-	(642.568.550)
Retiros	-	-	-	136.654	136.654	206.419	319.337	1.867.325	-	2.393.081	-	-	-	2.529.735
Ajustes y/o reclasificaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2017	-	(95.134.227)	(238.339.293)	(282.854.893)	(616.328.413)	(37.163.867)	(330.525.045)	(555.007.097)	(4.557.305)	(927.253.314)	(12.217.024)	-	-	(1.555.798.751)
Adiciones	-	(7.990.419)	(268.985.438)	(308.058.219)	(585.034.076)	(18.818.780)	(1.599.585.012)	(1.899.479.838)	(357.017)	(3.518.240.647)	(3.749.481)	-	-	(4.107.024.204)
Retiros	-	-	-	177.858.581	177.858.581	2.259.543	13.168.826	162.934.454	-	178.362.823	-	-	-	356.221.404
Ajustes y/o reclasificaciones	-	1.292.024	-	2.746.582	4.038.606	-	-	-	-	-	-	-	-	4.038.606
Saldos al 30 de junio de 2018	<u>-</u>	<u>(101.832.622)</u>	<u>(507.324.731)</u>	<u>(410.307.949)</u>	<u>(1.019.465.302)</u>	<u>(53.723.104)</u>	<u>(1.916.941.231)</u>	<u>(2.291.592.481)</u>	<u>(4.914.322)</u>	<u>(4.267.131.138)</u>	<u>(15.966.505)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(5.302.562.945)</u>
Valor neto en libros:														
Saldos al 31 de diciembre de 2017	<u>16.737.251</u>	<u>559.164.276</u>	<u>21.280.495.731</u>	<u>3.787.842.713</u>	<u>25.627.502.720</u>	<u>312.262.859</u>	<u>2.410.704.009</u>	<u>3.884.729.576</u>	<u>1.154.968</u>	<u>6.608.851.412</u>	<u>26.600.819</u>	<u>549.516.124</u>	<u>250.817</u>	<u>32.829.459.143</u>
Saldos al 30 de junio de 2018	<u>16.737.251</u>	<u>545.632.184</u>	<u>21.011.510.293</u>	<u>44.723.257.860</u>	<u>66.280.400.337</u>	<u>293.444.079</u>	<u>30.143.477.338</u>	<u>38.042.673.979</u>	<u>797.951</u>	<u>68.480.393.347</u>	<u>22.851.338</u>	<u>466.204.921</u>	<u>250.817</u>	<u>135.266.838.011</u>

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, las edificaciones incluyen Bs214.729.752 y Bs223.445.723, respectivamente, producto del valor atribuido de la plusvalía originada en la compra de las acciones de BFC Banco Fondo Común, C. A. Banco Universal por parte de TotalBank, C. A. Banco Universal.

(12) Otros Activos

El detalle de otros activos es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2017
Gastos diferidos	371.584.516.314	7.404.335.795
Bienes diversos	52.278.324.739	2.037.572.862
Impuesto sobre la renta diferido (véase la nota 20)	180.259.563.564	13.579.324.630
Partidas por aplicar	54.714.116.642	1.946.400.920
Títulos valores vencidos	-	1.701.423
Varios	<u>990.415.461.643</u>	<u>97.016.961.982</u>
	1.649.251.982.902	121.986.297.612
Provisión para otros activos	<u>(5.016.098)</u>	<u>(5.016.098)</u>
	<u>1.649.246.966.804</u>	<u>121.981.281.514</u>

El detalle del movimiento de los cambios en la cuenta de gastos diferidos son los siguientes (en bolívares):

	Mejoras a propiedades tomadas en alquiler		Otros gastos diferidos		Licencias compradas	Total
	Software					
Costo:						
Saldos al 30 de junio de 2017	289.381.530	320.490.766	157.260.361	583.886.899	1.351.019.556	
Adiciones	558.388.825	468.736.000	54.874.300	6.197.900.343	7.279.899.468	
Retiros	(11.341.053)	(1.086.027)	-	(1.168.384)	(13.595.464)	
Ajustes y/o reclasificaciones	334.730	-	(1.756.059)	-	(1.421.329)	
Saldos al 31 de diciembre de 2017	836.764.032	788.140.739	210.378.602	6.780.618.858	8.615.902.231	
Adiciones	1.118.309.781	9.072.128.129	8.400.000	371.299.822.299	381.498.660.209	
Retiros	(10.518.351)	(152.235)	-	(131.570.085)	(142.240.671)	
Ajustes y/o reclasificaciones	-	-	(2.909.405)	-	(2.909.405)	
Saldos al 30 de junio de 2018	<u>1.944.555.462</u>	<u>9.860.116.633</u>	<u>215.869.197</u>	<u>377.948.871.072</u>	<u>389.969.412.364</u>	
Amortización acumulada:						
Saldos al 30 de junio de 2017	(116.843.684)	(138.860.280)	(63.777.813)	(164.399.557)	(483.881.334)	
Adiciones	(68.903.324)	(40.061.346)	(7.522.720)	(624.793.176)	(741.280.566)	
Retiros	11.341.053	1.086.027	-	1.168.384	13.595.464	
Saldos al 31 de diciembre de 2017	(174.405.955)	(177.835.599)	(71.300.533)	(788.024.349)	(1.211.566.436)	
Adiciones	(150.966.448)	(4.804.006.670)	(10.837.828)	(12.349.759.339)	(17.315.570.285)	
Retiros	10.518.351	152.235	-	131.570.085	142.240.671	
Saldos al 30 de junio de 2018	<u>(314.854.052)</u>	<u>(4.981.690.034)</u>	<u>(82.138.361)</u>	<u>(13.006.213.603)</u>	<u>(18.384.896.050)</u>	
Valor neto en libros:						
Saldos al 31 de diciembre de 2017	<u>662.358.077</u>	<u>610.305.140</u>	<u>139.078.069</u>	<u>5.992.594.509</u>	<u>7.404.335.795</u>	
Saldos al 30 de junio de 2018	<u>1.629.701.410</u>	<u>4.878.426.599</u>	<u>133.730.836</u>	<u>364.942.657.469</u>	<u>371.584.516.314</u>	

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, las licencias compradas incluyen adquisiciones de Bs326.596.561.694 y Bs4.919.731.843, respectivamente, correspondientes a licencias Microsoft. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2017 incluyen Bs1.278.168.500 de licencias Oracle, para la administración de las plataformas de datos.

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, los otros gastos diferidos por Bs133.730.836 y Bs139.078.069, respectivamente, incluyen principalmente gastos por diferimiento de pérdidas de créditos expropiados, neto de amortización acumulada por Bs72.058.701 y Bs68.249.110, respectivamente.

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, los bienes diversos incluyen principalmente Bs18.744.523.637 y Bs706.707.467, por adquisición de tarjetas de débito y crédito inteligentes, respectivamente. Adicionalmente, incluyen Bs33.525.563.793 y Bs1.323.356.094 por concepto de papelería, papel valor y materiales de seguridad, respectivamente.

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, las partidas por aplicar incluyen principalmente Bs30.775.965.103 y Bs1.761.422.100, respectivamente, correspondiente a reclamos financieros por operaciones electrónicas, los mismos fueron regularizados durante el mes de julio y enero de 2018, respectivamente. Adicionalmente, incluyen Bs277.489.370 y Bs19.784.475, respectivamente, por concepto de retiros de ATM no aplicados, los cuales fueron destinados a sus cuentas correspondientes el 2 de julio y 2 de enero de 2018, respectivamente. Adicionalmente, al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, incluyen Bs3.854.764.105 y Bs132.244.688, respectivamente, correspondiente a programa por extrafinanciamiento en efectivo, los cuales fueron destinados a sus cuentas correspondientes el 2 de julio y el 2 de enero de 2018, respectivamente.

El detalle de otros activos - varios es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2017
Anticipo a proveedores -		
Compra de licencias	204.010.320.118	3.187.800.000
Compra de equipos	113.574.578.680	-
Remodelaciones locales y oficinas	109.420.041.027	2.816.681.798
Adecuaciones reconversión monetaria	86.170.674.605	-
Desarrollo de Software	19.548.883.740	6.125.099.380
Compra de cheques de gerencia, libretas de ahorro y tarjetas	8.021.253.563	21.433.494.879
Otros	21.042.516.642	7.556.478.291
Impuestos pagados por anticipado	1.529.782.922	555.407.318
Otros gastos pagados por anticipado -		
Mantenimiento de ATM	32.137.858.465	18.704.105
Mantenimiento de sistemas de información	23.505.871.551	8.687.662.957
Alquiler de bienes	10.802.624.000	-
Otros	3.762.775.873	1.717.483.363
Depósitos dados en garantía	13.496.497	13.496.497
Erogaciones recuperables	1.038.875	1.038.875
Otras cuentas por cobrar varias -		
Comisiones por liquidación consumo de tarjetas de débito	253.865.998.800	8.421.778.224
Compensación nacional por cierre de puntos de ventas	59.277.290.178	1.382.333.783
Venta de inmuebles (véase la nota 10)	34.688.021.600	34.688.021.600
Otros	<u>9.042.434.507</u>	<u>411.480.912</u>
	<u>990.415.461.643</u>	<u>97.016.961.982</u>

Al 30 de junio de 2018, la cuenta compra de licencias por Bs204.010.320.118, corresponde al pago de licencia de Microsoft para la administración de la plataforma de datos, la cuenta compra de equipos incluye Bs77.778.170.956, correspondientes a la adquisición de escáneres y Bs21.193.965.000, correspondientes a la adquisición de luminarias.

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, la cuenta de remodelaciones locales y oficinas, corresponde anticipos por mantenimiento, remodelaciones y acondicionamiento general a la red de oficinas.

Al 30 de junio de 2018, la cuenta de adecuaciones reconversión monetaria corresponde a servicios profesionales contratados para el desarrollo y mantenimiento de los sistemas para adecuarlos a la reconversión monetaria.

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, la cuenta desarrollo de Software incluye principalmente Bs13.231.911.000 y Bs5.531.175.000, correspondientes a soporte técnico de los sistemas de protección y a la adecuación del sistema, para mejorar las interfaces con los canales Internet Banking, ATM y POS, respectivamente.

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, la cuenta compra de cheques de gerencia, libretas de ahorro y tarjetas incluye Bs6.147.675.000 y Bs3.980.654.879, respectivamente, correspondientes a la adquisición de cheques únicos y de gerencia. Adicionalmente, al 30 de junio de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 incluyen Bs1.101.812.500 y Bs16.851.250.000, correspondiente a la adquisición de tarjetas de débito Maestro y crédito Visa y MasterCard.

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, la cuenta de mantenimiento de sistemas de información, incluye principalmente Bs21.565.693.051, correspondiente a la plataforma de comunicaciones y al pago anticipado de mantenimiento anual (Core y Workflow, consulta maestra data Warehouse), respectivamente, los cuales tienen vigencia desde enero de 2018 hasta abril de 2019.

Al 30 de junio de 2018, la cuenta de mantenimiento de ATM por Bs32.137.858.465, corresponde a servicios técnicos prestados al Banco, cuya vigencia es desde abril de 2018 hasta abril de 2019.

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, la cuenta comisiones por liquidación consumo de tarjetas de débito incluye principalmente comisiones por bonos a comercios diarios pendientes por cobrar, producto de transacciones de los tarjetahabientes de bancos y comercios afiliados a Consorcio Credicard, C. A. con las franquicias Maestro y Visa.

Los cambios en la provisión para otros activos son los siguientes (en bolívares):

	Semestres terminados el 30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2017
Saldos al comienzo del semestre	(5.016.098)	(5.018.065)
Castigos aplicados	-	1.967
Saldos al final del semestre	<u>(5.016.098)</u>	<u>(5.016.098)</u>

(13) Captaciones del Público

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, los depósitos y certificados a la vista por Bs386.768.872.002 y Bs100.937.365.823, respectivamente, corresponden a certificados nominativos de personas naturales, personas jurídicas, administración central y administraciones públicas, estatales, municipales y del Distrito Capital.

El detalle de las otras obligaciones a la vista es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2018</u>	<u>31 de diciembre de 2017</u>
Cheques de gerencia vendidos	145.094.402.704	5.402.152.778
Obligaciones por cobranzas de servicios públicos	31.090.368.324	818.310.236
Cobros anticipados a clientes por tarjetas de crédito	19.035.886.391	1.027.577.678
Obligaciones por fideicomisos (véase la nota 18)	5.709.976.609	3.354.735.544
Obligaciones de los fondos de ahorro para la vivienda	26.101.240	40.900.443
Depósitos previos para cartas de créditos	1.800.000	1.800.000
Cobranzas por reembolzar	201.388	222.291
Otras obligaciones a la vista - otras	<u>49.249.281</u>	<u>280.801.924</u>
	<u>201.007.985.937</u>	<u>10.926.500.894</u>

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, las captaciones del público restringidas corresponden a cuentas corrientes inactivas, depósitos de ahorros inactivos y fondos embargados de depósitos en cuentas corrientes y depósitos de ahorro, las cuales no fueron inactivadas por ausencia de movimiento de depósitos o retiros, en un período no menos a 12 meses, excepto aquellas cuentas relacionadas al pago de personas jubiladas o pensionadas.

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, los depósitos a plazo fijo por Bs1.615.000.000 y Bs8.220.798.124, respectivamente, poseen vencimientos entre 31 y 90 días, y entre 31 y 180 días, respectivamente.

Las captaciones del público causan intereses de acuerdo con los rangos de tasas presentados a continuación:

	<u>30 de junio de 2018</u>		<u>31 de diciembre de 2017</u>	
	<u>mínima</u>	<u>máxima</u>	<u>mínima</u>	<u>máxima</u>
Por tipo de obligación -				
Cuentas corrientes remuneradas	-	0,01	-	0,30
Depósitos y certificados a la vista	0,49	6,04	-	8,10
Depósitos de ahorro	14,50	15,28	14,50	15,28
Depósitos a plazo	14,50	15,28	14,50	15,28
Captaciones del público restringidas	<u>-</u>	<u>17,23</u>	<u>-</u>	<u>17,23</u>

(14) Captaciones y Obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el Banco mantiene depósitos a la vista con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat por Bs1.310.669 y Bs803.345, los cuales generaron intereses de 1% anual, respectivamente.

(15) Otros Financiamientos Obtenidos

El detalle de los otros financiamientos obtenidos es el siguiente (en bolívares, excepto los vencimientos y tasas de interés):

	<u>Valor en libros</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>Tasas de interés (%)</u>
30 de junio de 2018 -			
Obligaciones con instituciones financieras del País hasta un año -			
Financiamientos de otras instituciones financieras del país hasta un año: Certificados de depósitos nominativos - Banco de Comercio Exterior, C. A. (BANCOEX)	1.289.977.398	<u>10-07-18 al 13-07-18</u>	<u>2,00</u>
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año -			
Cuentas corrientes no remuneradas: Girobank, N. V.	<u>199.146.151</u>		
	<u>1.489.123.549</u>		

Valor en libros Vencimientos Tasas de interés (%)

31 de diciembre de 2017 -

Obligaciones con instituciones financieras del País hasta un año -			
Financiamientos de otras instituciones financieras del país hasta un año: Certificados de depósitos nominativos - Banco de Comercio Exterior, C. A. (BANCOEX)	1.275.556.957	<u>11-01-2018 al 19-01-2018</u>	<u>2,50 - 3,00</u>
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año -			
Cuentas corrientes no remuneradas: Girobank, N. V.	<u>199.184.147</u>		
	<u>1.474.741.104</u>		

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, los depósitos a la vista mantenidos por otras instituciones financieras no exceden del 10% de patrimonio del Banco al 31 de mayo de 2018 y 30 de noviembre de 2017, respectivamente.

(16) Acumulaciones y Otros Pasivos

El detalle de las acumulaciones y otros pasivos es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2018</u>	<u>31 de diciembre de 2017</u>
Aportaciones y retenciones laborales por pagar -		
Aportaciones y retenciones por pagar al Seguro Social Obligatorio y Seguro Colectivo	1.208.597.909	67.384.889
Aportaciones Régimen Prestacional de Empleo	294.497.899	27.289.327
Aportes y retenciones por pagar Instituto Nacional de Cooperación Educativa	120.226	75.357.157
Aportes Ley de Política Habitacional	<u>245.000.371</u>	<u>27.334.072</u>
	<u>1.748.216.405</u>	<u>197.365.445</u>
Varias -		
Proveedores	332.064.000	-
Alquileres por pagar	1.698.322.453	45.661.899
Servicios por pagar	149.019.982.056	4.443.660.499
Dividendos por pagar	91.611	91.611
Utilidades por pagar	22.364.490.853	-
Bono vacacional por pagar	10.397.289.943	873.236.875
Aporte sindical empleado	10.532.582	6.951.690
Honorarios por pagar	18.296.050.667	110.000.000
Impuestos por pagar	741.530	366.187
Otros impuestos retenidos a terceros	118.320.028.165	3.376.368.548
Cheques de gerencia	29.220.485.991	1.604.632.424
Otras cuentas por pagar varias	<u>30.651.397.276</u>	<u>828.260.929</u>
	<u>380.311.477.127</u>	<u>11.289.230.662</u>
Provisión para créditos contingentes	460.599	146.109
Otras provisiones -		
Provisiones para antigüedad	3.856.450.903	177.223.594
Provisiones para otras prestaciones sociales	21.157.454.068	3.955.489.039
Prevención integral contra legitimación de capitales	13.145.180.952	665.473.458
Provisión para impuestos (véase la nota 20)	119.778.341.300	2.242.292.279
Provisión impuestos municipales	39.555.421.489	1.749.966.500
Provisión para otras contingencias	742.993	742.993
Provisión dieta directores	100.802.625	13.752.000
Provisión Ley Orgánica del Deporte	<u>10.935.410.310</u>	<u>652.534.523</u>
	<u>208.529.804.640</u>	<u>9.457.474.386</u>
Ingresos diferidos	<u>848.311.359.792</u>	<u>53.721.188.271</u>
Partidas por aplicar	<u>6.295.499.523.190</u>	<u>83.083.223.891</u>
	<u>7.734.400.841.753</u>	<u>157.748.628.764</u>

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, los servicios por pagar incluyen principalmente Bs37.643.617.395 y Bs692.974.884, correspondientes a regalías a Maestro, Visa Internacional Service Association y MasterCard International Inc., respectivamente; y Bs42.963.858.623 y Bs1.450.199.304,

correspondientes a servicios electrónicos de procesamiento de transacciones, respectivamente. Adicionalmente, al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, incluyen Bs28.070.953.402 y Bs1.738.736.026, por servicios de traslado y entrega de valores, respectivamente. Adicionalmente, al 30 de junio de 2018 incluye Bs10.358.557.571 por mantenimiento y actualización de los sistemas informáticos; Bs7.613.079.234 por servicios de comunicación; y Bs7.000.000.000 para compras de tarjetas de débitos y chequeras.

El detalle de las otras cuentas por pagar varias es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2018</u>	<u>31 de diciembre de 2017</u>
Proveedores por pagar	12.436.582.581	1.327.500
Reclamos de clientes maestro	10.557.121.510	658.463.343
Retenciones créditos agrícolas	4.096.309.834	44.070.985
Incentivos empleados	2.653.779.339	93.326.773
Otras cuentas por pagar varias	<u>907.604.012</u>	<u>31.072.328</u>
	<u>30.651.397.276</u>	<u>828.260.929</u>

Los cambios en la provisión para créditos contingentes son los siguientes (en bolívares):

	<u>Semestres terminados el</u>	
	<u>30 de junio de 2018</u>	<u>31 de diciembre de 2017</u>
Saldos al comienzo del semestre	146.109	146.109
Provisión llevada a gastos por incobrabilidad	<u>314.490</u>	-
Saldos al final del semestre	<u>460.599</u>	<u>146.109</u>

Provisiones para Otras Prestaciones Sociales

El 28 de diciembre de 2012, el Banco sometió a la aprobación de la Junta Directiva el resumen de las actividades ejecutadas dentro del contexto del Régimen de Garantía de Prestaciones Sociales, la premisa fundamental que se consideró para el cálculo retroactivo de prestaciones sociales obedece a lo contemplado en el Artículo 142 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras. De acuerdo con la norma, se procedió a aplicar el Literal "c", para lo cual se consideró la antigüedad de los trabajadores y el último salario integral; de esta manera, se calcularía la retroactividad de las prestaciones sociales y determinaría la diferencia en función de la garantía de prestaciones sociales que se ha venido depositando en el fideicomiso de cada trabajador.

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el Banco mantiene un plan de beneficios definidos por concepto de las prestaciones sociales de sus trabajadores, de acuerdo con la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT) y el contrato colectivo vigente.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el Banco registró gastos por este concepto por Bs1.770.137.280 y Bs160.651.884, respectivamente, que se encuentran registrados como gastos de personal, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

El 15 de junio de 2017, se sometió a la aprobación de la Junta Directiva, el cambio del cálculo del Régimen de Garantía de Prestaciones Sociales a estudio actuarial, en el cual fue utilizado el Método de Beneficio Acumulado o Método de la Unidad de Crédito Proyectada, en el cual radica en que el costo de cada unidad de beneficio se asocia al año en que se acredita el citado beneficio, es decir, los beneficios previstos se atribuyen precisamente a los años en los cuales se generan dichos beneficios. El pasivo actuarial viene siendo el valor actual de los beneficios acumulados por los empleados activos hasta el 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, y viene determinado por el tiempo de servicio ya rendido hasta esa fecha.

Los factores que incidieron directamente en el cálculo fueron:

- La permanencia del empleado en la empresa.
- La variación de los sueldos de los empleados y la tasa anual de interés técnico, tomando los siguientes criterios:

Tasa de inflación	20%
Incremento de sueldo estimado	22%
Tasa de interés técnico	<u>25%</u>

A continuación, se presenta un resumen de los resultados obtenidos del pasivo actuarial acumulado al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017 (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2018</u>	<u>31 de diciembre de 2017</u>
Antigüedad -		
Hasta 5 años	541.280.536	103.713.742
Enter 6 a 10 años	6.274.500.094	810.742.902
Enter 11 a 15 años	3.107.057.267	681.780.775
Enter 16 a 20 años	6.718.650.649	1.329.827.403
Más de 20 años	<u>4.515.965.522</u>	<u>1.029.424.217</u>
	<u>21.157.454.068</u>	<u>3.955.489.039</u>

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2017, el Banco realizó deducción por Bs3.466.477.760 del superávit restringido, por concepto de pérdidas actuariales de las obligaciones por prestaciones sociales establecidas en la LOTTT.

La Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-01853 del 1° de febrero de 2018, instruyó al Banco a realizar ajuste contable por Bs3.466.477.760, mediante débito a la cuenta superávit por aplicar y el crédito a la cuenta superávit restringido. El 31 de enero de 2018, el Banco efectuó el ajuste instruido por la Superintendencia. La nueva medición por las ganancias y pérdidas actuariales del pasivo por beneficios definidos, se incluye en la cuenta de superávit por aplicar.

Los cambios en los resultados obtenidos del pasivo actuarial acumulado son los siguientes (en bolívares):

	<u>Semestres terminados el</u>	
	<u>30 de junio de 2018</u>	<u>31 de diciembre de 2017</u>
Saldos al comienzo del semestre	3.955.489.039	190.855.954
Costo por servicios	1.275.701.150	522.672.866
Costo por intereses	494.436.130	36.262.632
Beneficios pagados	(2.711.249.935)	(5.609.967.214)
Pérdidas actuariales	<u>18.143.077.684</u>	<u>8.815.664.801</u>
Saldos al final del semestre	<u>21.157.454.068</u>	<u>3.955.489.039</u>

Al 30 de junio de 2018, los análisis de sensibilidad que se presentan a continuación, fueron determinados con base en los cambios razonablemente posibles de los supuestos ocurridos al final del período sobre el que se informa; mientras todas las demás hipótesis se mantienen constantes:

- Si la tasa de interés es de un punto porcentual más alta o más baja, la obligación por beneficio definido disminuiría a Bs21.031.190.091 y aumentaría a Bs22.095.094.940, respectivamente.
- Si el incremento en el salario previsto aumenta o disminuye en un punto porcentual, la obligación por beneficio definido aumentaría a Bs21.535.395.891 y disminuiría a Bs20.776.047.545, respectivamente.

El análisis de sensibilidad que se presentó anteriormente puede no ser representativo de la variación real de la obligación por beneficio definido, ya que es poco probable que el cambio en las hipótesis se produjera en forma aislada; esto debido a que algunos de los supuestos se pueden correlacionar.

El detalle de los ingresos diferidos es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2018</u>	<u>31 de diciembre de 2017</u>
Ingresos financieros cobrados por anticipado	545.471.693.855	9.228.561.733
Impuesto sobre la renta diferido (véase la nota 20)	266.018.747.103	11.311.755.236
Ganancias diferidas por ventas de bienes (véase la nota 10)	32.000.000.000	32.000.000.000
Ingresos diferidos por cartera de créditos	<u>4.820.918.834</u>	<u>1.180.871.302</u>
	<u>848.311.359.792</u>	<u>53.721.188.271</u>

El detalle de las partidas por aplicar es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2018</u>	<u>31 de diciembre de 2017</u>
Operaciones en suspenso	132.690	150.316
Operaciones en tránsito	<u>1.548.532.076.778</u>	<u>25.041.106.551</u>
	<u>1.548.532.209.468</u>	<u>25.041.256.867</u>
Otras partidas por aplicar -		
Compensación diaria Maestro	3.756.325.542.155	5.340.654.354
Compensación diaria con Visa y MasterCard	975.605.046.834	52.514.454.450
Otras partidas por aplicar	<u>15.036.724.733</u>	<u>186.858.220</u>
	<u>4.746.967.313.722</u>	<u>58.041.967.024</u>
	<u>6.295.499.523.190</u>	<u>83.083.223.891</u>

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, las operaciones en tránsito incluyen principalmente Bs1.541.127.621.166 y Bs24.774.922.525, respectivamente, correspondientes a operaciones de crédito directo; y Bs77.109.957 y Bs5.735.320, respectivamente, correspondientes a los retiros en cajeros pertenecientes a la red Suiche 7B. Adicionalmente, al 30 de junio de 2018 incluyen Bs7.267.383.652 correspondientes a pago móvil, estas operaciones fueron destinadas a sus cuentas correspondientes el 3 de julio y 2 de enero de 2018, para el 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, respectivamente.

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, la compensación diaria con Maestro, Visa y MasterCard fue regularizada el 3 de julio y 2 de enero de 2018, respectivamente.

Aporte Social para Proyectos Comunales

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el Banco registró gastos por este concepto de Bs2.923.565.049 y Bs359.221.743, respectivamente, que se encuentran registrados como gastos operativos varios en los estados de resultados y aplicación del resultado neto, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 46 de la Ley del Sector Bancario.

El 25 de julio y 30 de enero 2018, el Banco transfirió vía BCV al Servicio Autónomo Fondo Nacional de los Consejos Comunales (SAFONACC) Bs65.067.317.597 y Bs2.923.565.049, correspondientes a la cancelación anticipada del aporte proyecto comunales del primer semestre de 2018 y segundo semestre de 2017; respectivamente, las cuales fueron notificadas a la Superintendencia y el Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social, mediante comunicaciones del 27 de julio y 31 de enero de 2018, respectivamente.

Ley Orgánica de Drogas (LOD)

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el Banco constituyó por este concepto Bs13.145.180.952 y Bs592.904.618, respectivamente, que se encuentran registrados como gastos operativos varios en los estados de resultados y aplicación del resultado neto en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 32 de la Ley Orgánica de Drogas.

El 26 de febrero de 2018, el Banco pagó al FONA Bs665.472.472 correspondiente al año 2017.

Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el Banco registró gasto por este concepto de Bs414.603.844 y Bs60.729.667, respectivamente, que se encuentran registrados como gastos operativos varios en los estados de resultados y aplicación del resultado neto, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 25 y 26 de la Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2018, el Banco realizó un pago anticipado por Bs829.207.688 al Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (FONACIT), correspondiente al aporte del año 2018, el cual fue registrado como otros gastos pagados por anticipado.

Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el Banco constituyó apartado por este concepto de Bs10.935.410.310 y Bs586.522.268, respectivamente, que se encuentran registrados como gastos operativos varios en los estados de resultados y aplicación del resultado neto, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física.

El 8 de mayo de 2018, el Banco efectuó el pago de la declaración estimada correspondiente al año 2018 por Bs163.133.137, el cual fue registrado como impuesto pagado por anticipado.

(17) Cuentas de Patrimonio y Reservas

Capital Social

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el capital social del Banco es de Bs282.993.863, para ambos semestres, y está constituido por 2.829.938.630 acciones comunes, con valor nominal de Bs0,10 cada una, siendo su principal accionista Cartera Central Corporation con 99,98%, del total de las acciones.

Reservas de Capital

Reserva Legal

La reserva legal prevista en el Código de Comercio deberá formarse mediante el aporte de una cuota de 20% de los beneficios del ejercicio, hasta que dicha reserva alcance lo previsto en los estatutos, que no podrá ser nunca menor de 50% del capital social. Cuando la reserva legal haya alcanzado este límite, deberá destinarse no menos de 10% de los beneficios del ejercicio al aumento de la misma, hasta que ésta sea igual a 100% del capital social.

Fondo Social para Contingencias

La Ley del Sector Bancario establece en su Artículo 45, que las instituciones bancarias deberán constituir un Fondo Social para Contingencias, mediante la transferencia en efectivo a un fideicomiso en otra institución bancaria (véase la nota 7), equivalente a 10% del capital social, que garantizará a los trabajadores el pago de sus acreencias laborales, en caso de que se acuerde la liquidación administrativa del Banco. Dicho porcentaje se constituirá con aportes semestrales de 0,5% del capital social, hasta alcanzar 10% requerido. El 14 de diciembre de 2011, mediante la Resolución N° 305.11, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.820 de esa misma fecha, la Superintendencia dictó las "Normas Relativas al Fondo Nacional para Contingencias", en la cual se regulan los aspectos relativos con la creación, selección del fiduciario, distribución y contabilización del mencionado fondo.

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el Banco mantiene Bs16.704.789 y Bs15.289.819, respectivamente, por concepto del Fondo Social para Contingencias, en el rubro de Reservas de Capital.

Ajustes al Patrimonio

Ajuste por Revaluación de Bienes

El 6 de octubre de 2017, la Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGIB-PV-GIBPV1-21030, autoriza al Banco para que efectúe el registro contable por Bs9.057.246.142, en el rubro de bienes en uso, correspondientes a revaluación de activos, con contrapartida en la cuenta de patrimonio ajuste por revaluación de bienes; estas cifras representan el total del patrimonio primario (nivel I) del Banco, al 30 de junio de 2017. A tal efecto, el Banco adoptó el tratamiento establecido por la Superintendencia, de acuerdo con lo dispuesto en las Resoluciones N° 101.17 y N° 025.17 del 12 de septiembre, mediante la cual aplica la medida de revaluación de activos obtenido de los avalúos realizados por un perito valuador inscrito en el registro, que a tal efecto lleve el ente supervisor.

Ganancia y Pérdida por Fluctuación Cambiaria por Tenencia de Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

La Superintendencia, mediante las Resoluciones N° 059.10, 453.10, 039.11, 273.11, 018.13 y 074.16, del 29 de enero, 20 de agosto de 2010, 31 de enero, 20 de octubre de 2011, 27 de febrero de 2013 y 7 de abril de 2016, dictó instrucciones relativas al registro de la ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, en el rubro de ajustes al patrimonio. Adicionalmente, estableció criterios para su aplicación, previa autorización de la Superintendencia, entre los cuales se encuentran:

- Enjugar las pérdidas o déficit operacionales que se hayan generados hasta la presente fecha por la valoración y negociaciones de los títulos valores de la deuda pública nacional emitido por la República, sus entes descentralizados o cualquier otro ente y demás activos expresados en moneda extranjera.
- Aumentos de capital social.
- Constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, así como los costos y las plusvalías que se generan en virtud de las fusiones o transformaciones, determinados por la Superintendencia, para compensar los gastos diferidos basados en planes especiales aprobados, y compensar las pérdidas generadas por la aplicación de los planes de ajustes previstos en las disposiciones transitorias de la Ley del Sector Bancario.

Ganancia o Pérdida Realizada por Operaciones SIMADI

El 6 de julio de 2016, la Superintendencia, mediante la Resolución N° 116.16 establece las normas relativas a la aplicación de los beneficios netos originados en las operaciones cambiarias que realizan las instituciones bancarias en los mercados alternativos con tipo de cambio complementario flotante de mercado, en su Artículo 3, indica el saldo registrado en la subcuenta 354.04 "Ganancia o pérdida realizada por operaciones en mercado alternativos de divisas", deberá ser aplicado a los siguientes conceptos:

- Enjugar las pérdidas o déficit operacionales mantenidos en las cuentas patrimoniales.
- Constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, ajustes o pérdidas determinadas por la Superintendencia.
- Aumentos de capital social.
- Compensar los montos cancelados a proveedores nacionales para insumos propios y necesarios para la operatividad de la institución como hardware, software, entre otros, siempre y cuando estos sean bolívares.
- Constitución de la provisión del impuesto sobre la renta generado por la venta de la posición en moneda extranjera.

Cuando la institución bancaria, en virtud de su situación financiera, no amerite aplicar el saldo registrado en la mencionada subcuenta en los conceptos antes

señalados o, en todo caso, si una vez aplicados los conceptos existen importes excedentarios, la Superintendencia, previa solicitud y evaluación, podrá autorizar su aplicación a los resultados del ejercicio. Una vez autorizada su aplicación, deberá efectuar el apartado de 50% de los resultados al superávit restringido, de conformidad con la Resolución N° 329.99 del 28 de diciembre de 1999, publicada en la Gaceta Oficial N° 36.859 del 29 de diciembre de 1999.

Ganancia o Pérdida Realizada por Aplicación de Convenio Cambiario N° 39

El 8 de febrero de 2018, la Superintendencia, mediante la Resolución N° 008.18, establece las normas que regirán las operaciones en moneda extranjera en el sistema financiero nacional. Según lo establecido en el Convenio Cambiario N° 39, publicado el 26 de enero de 2018, según Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.329, relativas a la aplicación de los beneficios netos por la actualización del tipo de cambio oficial sobre los activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos por las instituciones bancarias deben ser contabilizados en la cuenta 352 "Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera", deberá ser aplicado a los siguientes conceptos:

- Enjugar las pérdidas o déficit operacionales mantenidos en las cuentas patrimoniales.
- Constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, ajustes o pérdidas determinadas por la Superintendencia.

Cuando la institución bancaria, en virtud de su situación financiera, no amerite aplicar el saldo registrado en la mencionada cuenta 352 en los conceptos antes señalados o, en todo caso, si una vez aplicados los conceptos existen importes excedentarios, la Superintendencia, previa solicitud y evaluación, podrá autorizar su aplicación a los resultados del ejercicio.

Los cambios en la cuenta de ajustes al patrimonio, originados por la ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, ganancia o pérdida realizada por operaciones en los sistemas cambiarios y la revaluación de activos, son los siguientes (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2017
Saldo al comienzo del semestre	23.382.794.162	14.325.548.020
Revaluación de bienes de uso (véase la nota 11)	-	9.057.246.142
Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	4.780.002.458.493	-
Saldo al final del semestre	4.803.385.252.655	23.382.794.162

Resultados Acumulados

De acuerdo con lo establecido por la Superintendencia en la Resolución N° 329.99 del 28 de diciembre de 1999, al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el Banco reclasificó a la cuenta de superávit restringido Bs546.770.512.350 y Bs29.325.783.776, respectivamente, equivalentes a 50% de los resultados del semestre. Los montos incluidos en la cuenta de superávit restringido por este concepto no estarán disponibles para el pago de dividendos en efectivo, y sólo podrán ser utilizados para futuros aumentos del capital social.

El 3 de febrero de 2015, en Circular N° SIB-II-GGR-GNP-03660, la Superintendencia estableció los parámetros que las instituciones bancarias deben considerar para la aplicación del superávit restringido, constituido con ocasión del apartado patrimonial de 50% de los resultados de cada semestre e indica que el superávit restringido podrá ser aplicado o utilizado de acuerdo al siguiente orden de prioridad:

- Aumento de capital social.
- Cubrir las pérdidas o déficit originados en las operaciones realizadas, mantenidos en las cuentas patrimoniales.
- Constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, ajustes o pérdidas determinadas por la Superintendencia.
- Compensar los gastos diferidos basados en planes especiales aprobados por la Superintendencia; adicionalmente, se compensarán los costos y las plusvalías generadas en las fusiones o transformaciones que fueron reflejadas en su oportunidad; así como, los costos y las plusvalías que se generen en las fusiones o transformaciones que se efectúen una vez emitida la presente circular, de conformidad con lo estipulado en la legislación vigente.

Las instituciones bancarias deberán solicitar autorización a la Superintendencia para la aplicación que darán al superávit restringido dentro de los conceptos antes señalados. Aquellas instituciones bancarias que en virtud de su situación financiera y patrimonial no ameriten aplicar el saldo registrado como superávit restringido en los conceptos señalados para su uso o, aplicación o en todo caso,

si una vez aplicado en dichos conceptos existen importes excedentarios, la Superintendencia, previa solicitud, análisis y evaluación de cada caso en particular, podrá autorizar su reclasificación a la cuenta de Superávit por Aplicar. Se mantiene la constitución del apartado patrimonial equivalente a 50% de los resultados del respectivo semestre y su registro en la cuenta Superávit Restringido señalados en la Resolución N° 329.99, emitida por la Superintendencia el 28 de diciembre de 1999 y publicada en la Gaceta Oficial N° 36.859 del 29 de diciembre de 1999.

Índices de Capital de Riesgo

El 9 de julio de 2009, la Superintendencia emitió la Resolución N° 305-09, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.230 del 29 de julio de 2009, la cual establece las modificaciones de las normas para determinar la relación patrimonio sobre activos y operaciones contingentes, aplicando criterios con ponderación con base en riesgos.

Un detalle de los índices de capital de riesgo mantenido y requerido determinado por el Banco es el siguiente:

	30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2017
Patrimonio/Activos y operaciones contingentes ponderados con base en riesgos - Índice de capital de riesgo mantenido	29,62%	12,91%
Índice de capital de riesgo requerido	11,00%	12,00%
Patrimonio contable/Activo total - Índice de capital de riesgo mantenido	24,08%	12,21%
Índice de capital de riesgo requerido	7,00%	9,00%

La Superintendencia, mediante la Resolución N° 145.13 del 10 de septiembre de 2013, modificó los porcentajes del índice de adecuación de patrimonio contable previsto en el Artículo 6 de la Resolución N° 305.09 del 9 de julio de 2009. Las instituciones bancarias deberán mantener un índice de adecuación de patrimonio contable que no deberá ser inferior a 10%.

La Superintendencia, mediante la Resolución N° 117.14 del 25 de agosto de 2014, establece el diferimiento del cronograma dispuesto en el Artículo 2 de la Resolución N° 145.13 del 10 de septiembre de 2013, relativo al índice de adecuación de patrimonio contable de 10%, correspondiente al 30 de junio de 2015, hasta tanto la Superintendencia así lo indique, por lo que deberán tener un índice no menor a 9%.

La Superintendencia, mediante Circulares N° SIB-II-GGR-GNP-10189 y N° SIB-II-GGR-GNP-12738 del 7 y 27 de abril de 2016, respectivamente, otorgó a las instituciones bancarias excepción regulatoria para determinar el "índice de adecuación de patrimonio contable", que permite:

- Excluir del activo total, el saldo de las siguientes partidas: Bonos y obligaciones emitidos por el BCV, Colocaciones en el BCV, Disponibilidades de la institución bancaria en el BCV (incluyendo en el encaje legal).
- Incluir en el patrimonio contable el monto correspondiente a: Provisión genérica y anticíclica para la cartera de créditos y microcréditos; y en el patrimonio primario (Nivel I), el monto correspondiente a la provisión genérica y Anticíclica.

La Superintendencia, mediante las Circulares N° SIB-II-GGR-GNP-15309 y N° SIB-II-GGR-GNP-11035 del 25 de julio de 2017 y 30 de mayo de 2017, respectivamente, otorgó a las Instituciones Bancarias excepción regulatoria para determinar el Índice de Adecuación de Patrimonio Contable, que permite:

- Excluir del activo total, el saldo correspondiente a los Efectos de cobro inmediato, así como la variación mensual que experimente la subcuenta Billetes y monedas nacional, correspondiente a la cuenta de Disponibilidades de la institución bancaria.
- Para el cálculo del Índice de Adecuación Patrimonial Total, los Efectos de cobro inmediato computarán como partida con ponderación de riesgo de cero por ciento.

La Superintendencia, mediante Circular N° SIB-II-GGR-GNP-20108 del 25 de septiembre de 2017, otorgó a las Instituciones Bancarias la excepción regulatoria para determinar el "Índice de adecuación de patrimonio contable", que permite:

- Excluir del activo total, el monto correspondiente a la inversión realizada en Certificados de Participación BANDES Agrícola 2018.
- Para el cálculo del "Índice de Adecuación Patrimonial Total", los Certificados de Participación BANDES Agrícola 2018 computarán como partida con ponderación riesgo de 0%.

La Superintendencia, mediante Resolución N° 004.18 del 25 de enero de 2018, otorgo "medidas de carácter temporal para determinar la relación patrimonio sobre activos y operaciones contingentes, vigente para el período enero 2018 hasta enero 2019 que permite:

- Para el cálculo del índice de adecuación de patrimonio contable, disminuirlo en un 2%, pasando de 9% a 7%.
- Para el cálculo del índice de adecuación patrimonial total, se disminuye en 1%, pasando de 12% a 11%.

(18) Cuentas de Orden

El detalle de las cuentas de orden es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2017
Cuentas contingentes deudoras -		
Garantías otorgadas	46.059.917	14.610.938
Líneas de crédito de utilización automática (véase la nota 19)	<u>1.353.394.761.156</u>	<u>106.412.552.325</u>
	<u>1.353.440.821.073</u>	<u>106.427.163.263</u>
Activos de los fideicomisos	<u>44.247.671.698</u>	<u>18.034.748.395</u>
Otros encargos de confianza	<u>7.044.294</u>	<u>7.044.294</u>
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)	<u>170.245.797.059</u>	<u>31.693.084.451</u>
Otras cuentas deudoras de los Fondos de Ahorro para la Vivienda	<u>10.059.523</u>	<u>12.091.125</u>
Otras cuentas de orden deudoras -		
Custodias recibidas	1.433.858.765.041	1.487.120.054
Cobranzas	69.757.420.049	6.270.907
Garantías recibidas	65.454.154.807.783	2.135.527.173.561
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización (véase la nota 19)	<u>3.510.599.105.069</u>	<u>147.863.503.690</u>
	<u>70.468.370.097.942</u>	<u>2.284.884.068.212</u>
Otras cuentas de registro:		
Cuentas incobrables castigadas	398.791.162	385.587.822
Rendimientos por cobrar	33.572.390	18.532.865
Otras cuentas de registro	<u>122.571.092.964</u>	<u>5.194.344.329</u>
	<u>123.003.456.516</u>	<u>5.598.465.016</u>
	<u>70.591.373.554.458</u>	<u>2.290.482.533.228</u>
Otras cuentas de registro deudoras	<u>83.402.533</u>	<u>61.003.520</u>
	<u>72.159.408.350.638</u>	<u>2.446.717.668.276</u>
De acuerdo con la gerencia del Fideicomiso BFC Banco Fondo Común, Banco Universal (el Fideicomiso), los estados financieros combinados están conformados por lo siguiente (en bolívares):		
	30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2017
Activos -		
Disponibilidades (véase la nota 13)	5.709.976.609	3.354.735.544
Inversiones en títulos valores	28.127.767.611	8.247.823.169
Cartera de créditos	10.153.417.009	6.256.827.393
Intereses y comisiones por cobrar	227.081.900	168.339.774
Otros activos	<u>29.428.569</u>	<u>7.022.515</u>
Total activos	<u>44.247.671.698</u>	<u>18.034.748.395</u>
Pasivos -		
Otras cuentas por pagar	33.315.134	12.758.890
Otros pasivos	<u>83.981.063</u>	<u>80.073.280</u>
Total pasivos	<u>117.296.197</u>	<u>92.832.170</u>
Patrimonio	<u>44.130.375.501</u>	<u>17.941.916.225</u>
Total pasivos y patrimonio	<u>44.247.671.698</u>	<u>18.034.748.395</u>

Inversiones en Títulos Valores

El detalle de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares, excepto los vencimientos y el porcentaje de tasas de interés):

	Costo de adquisición	Valor en libros/costo amortizado	Valor razonable de mercado	Valor nominal	Vencimientos	Porcentaje de tasas de interés (%)
Ente emisor						
30 de junio de 2018 -						
Inversiones en títulos valores emitidos y avalados por la nación:						
Bonos y obligaciones de la deuda pública nacional -						
Vebonos de la deuda pública nacional						
Títulos de Interés Fijo (TIF)	728.825.969	687.499.383	740.641.254	614.984.000	02-01-2020 al 13-03-2031	14,37 al 15,12
	<u>370.793.134</u>	<u>356.722.241</u>	<u>400.227.870</u>	<u>319.174.000</u>	<u>18-04-2019 al 25-03-2032</u>	<u>15,00 al 16,50</u>
	<u>1.099.619.103</u>	<u>1.044.221.624</u>	<u>1.140.869.124</u>	<u>934.158.000</u>		
Inversiones en instituciones financieras del país:						
Depósitos a plazo -						
Bancamiga, Banco						
Microfinanciero, C. A.	2.430.157.753	2.430.157.753	2.430.157.753	2.430.157.753	11-07-2018 al 15-08-2018	14,70 al 15,25
Bancreeer, S. A. Banco	<u>1.158.320.007</u>	<u>1.158.320.007</u>	<u>1.158.320.007</u>	<u>1.158.320.007</u>	<u>12-07-2018 al 19-07-2018</u>	<u>11,50</u>
Microfinanciero	<u>3.588.477.760</u>	<u>3.588.477.760</u>	<u>3.588.477.760</u>	<u>3.588.477.760</u>		
Certificados de ahorro -						
Banco Activo Banco						
Universal, C. A.	5.744.851.489	5.744.851.489	5.744.851.489	5.744.851.489	13-07-2018 al 20-07-2018	6,50 y 8,00
Banco Plaza, C. A. Banco	<u>5.400.668.799</u>	<u>5.400.668.799</u>	<u>5.400.668.799</u>	<u>5.400.668.799</u>	<u>06-07-2018 al 25-07-2018</u>	<u>6,50</u>
Universal	<u>4.385.836.046</u>	<u>4.385.836.046</u>	<u>4.385.836.046</u>	<u>4.385.836.046</u>	<u>06-07-2018 al 20-07-2018</u>	<u>2,00 y 2,50</u>
Banco Occidental de Descuento,	<u>4.385.836.046</u>	<u>4.385.836.046</u>	<u>4.385.836.046</u>	<u>4.385.836.046</u>	<u>06-07-2018 al 20-07-2018</u>	<u>2,00 y 2,50</u>
Banco Universal, C. A.	<u>4.300.000.000</u>	<u>4.300.000.000</u>	<u>4.300.000.000</u>	<u>4.300.000.000</u>	<u>18-07-2018</u>	<u>3,50</u>
Banco Nacional de Crédito,	<u>4.300.000.000</u>	<u>4.300.000.000</u>	<u>4.300.000.000</u>	<u>4.300.000.000</u>	<u>18-07-2018</u>	<u>3,50</u>
C. A. Banco Universal	<u>3.462.223.227</u>	<u>3.462.223.227</u>	<u>3.462.223.227</u>	<u>3.462.223.227</u>	<u>06-07-2018 al 17-07-2018</u>	<u>8,00 al 9,00</u>
Bancreeer, S. A. Banco	<u>23.293.579.561</u>	<u>23.293.579.561</u>	<u>23.293.579.561</u>	<u>23.293.579.561</u>		
Microfinanciero	<u>26.882.057.321</u>	<u>26.882.057.321</u>	<u>26.882.057.321</u>	<u>26.882.057.321</u>		
Obligaciones en empresas privadas no financieras del país:						
Toyota Servicios de						
Venezuela, C. A.	84.822.000	84.822.000	84.822.000	84.822.000	07-08-2018 al 06-08-2020	15,09
F.V.I. Fondo de Valores	<u>50.000.000</u>	<u>50.000.000</u>	<u>50.000.000</u>	<u>50.000.000</u>	<u>10-06-2019 al 18-06-2019</u>	<u>9,11</u>
Inmobiliarios, S.A.C.A.	<u>50.000.000</u>	<u>50.000.000</u>	<u>50.000.000</u>	<u>50.000.000</u>	<u>05-01-2020</u>	<u>14,00</u>
Ron Santa Teresa, C. A.	<u>16.666.666</u>	<u>16.666.666</u>	<u>16.666.666</u>	<u>16.666.666</u>	<u>08-11-2018</u>	<u>16,17</u>
Corporación DIGITEL, C. A.	<u>201.488.666</u>	<u>201.488.666</u>	<u>201.488.666</u>	<u>201.488.666</u>		
	<u>28.183.165.090</u>	<u>28.127.767.611</u>	<u>28.224.415.111</u>	<u>28.017.703.987</u>		
Ente emisor						
31 de diciembre de 2017 -						
Inversiones en títulos valores emitidos y avalados por la nación:						
Bonos y obligaciones de la deuda pública nacional -						
Vebonos de la deuda pública nacional						
Títulos de Interés Fijo (TIF)	728.826.755	696.099.261	779.495.158	614.984.672	02-01-2020 al 13-03-2031	14,37 al 15,16
	<u>383.208.198</u>	<u>371.690.421</u>	<u>423.255.642</u>	<u>329.226.260</u>	<u>12-04-2018 al 25-03-2032</u>	<u>9,88 al 18,00</u>
	<u>1.112.034.953</u>	<u>1.067.789.682</u>	<u>1.202.750.800</u>	<u>944.210.932</u>		
Inversiones en instituciones financieras del país:						
Depósitos a plazo -						
Bancreeer, S. A. Banco						
Microfinanciero	1.081.147.805	1.081.147.805	1.081.147.805	1.081.147.805	04-01-2018 al 11-01-2018	14,50 al 14,75
Bancamiga, Banco	<u>1.079.931.025</u>	<u>1.079.931.025</u>	<u>1.079.931.025</u>	<u>1.079.931.025</u>	<u>02-01-2018 al 12-01-2018</u>	<u>15,00 al 15,25</u>
Microfinanciero, C. A.	<u>56.704.113</u>	<u>56.704.113</u>	<u>56.704.113</u>	<u>56.704.113</u>	<u>12-01-2018</u>	<u>15,00</u>
Novo Banco, S. A. Sucursal	<u>2.217.782.943</u>	<u>2.217.782.943</u>	<u>2.217.782.943</u>	<u>2.217.782.943</u>		
Venezuela Banco Universal	<u>4.744.095.211</u>	<u>4.744.095.211</u>	<u>4.744.095.211</u>	<u>4.744.095.211</u>		
Certificados de ahorro -						
Banco Occidental de Descuento,						
Banco Universal, C. A.	2.012.966.445	2.012.966.445	2.012.966.445	2.012.966.445	17-01-2018 al 19-01-2018	2,00
Banco Plaza, C. A. Banco	<u>1.819.072.319</u>	<u>1.819.072.319</u>	<u>1.819.072.319</u>	<u>1.819.072.319</u>	<u>03-01-2018 al 24-01-2018</u>	<u>8,00 al 9,50</u>
Universal	<u>756.393.391</u>	<u>756.393.391</u>	<u>756.393.391</u>	<u>756.393.391</u>	<u>17-01-2018 al 26-01-2018</u>	<u>10,50 al 11,00</u>
Bancreeer, S. A. Banco	<u>155.663.056</u>	<u>155.663.056</u>	<u>155.663.056</u>	<u>155.663.056</u>	<u>25-01-2018</u>	<u>4,00</u>
Microfinanciero	<u>4.744.095.211</u>	<u>4.744.095.211</u>	<u>4.744.095.211</u>	<u>4.744.095.211</u>		
Mi Banco, Banco	<u>6.961.878.154</u>	<u>6.961.878.154</u>	<u>6.961.878.154</u>	<u>6.961.878.154</u>		
Microfinanciero, C. A.	<u>218.155.333</u>	<u>218.155.333</u>	<u>218.155.333</u>	<u>218.155.333</u>		
Obligaciones en empresas privadas no financieras del país:	<u>8.292.068.440</u>	<u>8.247.823.169</u>	<u>8.382.784.287</u>	<u>8.124.244.419</u>		
Toyota Servicios de	<u>84.822.000</u>	<u>84.822.000</u>	<u>84.822.000</u>	<u>84.822.000</u>	<u>07-08-2018 al 06-08-2020</u>	<u>15,15</u>
Venezuela, C. A.	<u>50.000.000</u>	<u>50.000.000</u>	<u>50.000.000</u>	<u>50.000.000</u>	<u>10-06-19 al 18-06-19</u>	<u>9,11 al 9,12</u>
F.V.I. Fondo de Valores	<u>50.000.000</u>	<u>50.000.000</u>	<u>50.000.000</u>	<u>50.000.000</u>	<u>05-01-2020</u>	<u>14,00</u>
Inmobiliarios, S.A.C.A.	<u>33.333.333</u>	<u>33.333.333</u>	<u>33.333.333</u>	<u>33.333.333</u>	<u>08-11-2018</u>	<u>16,23</u>
Ron Santa Teresa, C. A.	<u>218.155.333</u>	<u>218.155.333</u>	<u>218.155.333</u>	<u>218.155.333</u>		
Corporación DIGITEL, C. A.	<u>8.292.068.440</u>	<u>8.247.823.169</u>	<u>8.382.784.287</u>	<u>8.124.244.419</u>		

El siguiente es un resumen sobre el resultado de las transacciones realizadas con inversiones en títulos valores, que se presenta formando parte del estado combinado de resultados (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2017
Otros ingresos operativos - Ganancia realizada por amortización de descuento	<u>229</u>	<u>37.703</u>
Otros gastos operativos - Pérdida realizada por amortización de prima	<u>13.278.876</u>	<u>12.142.363</u>

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el Fideicomiso no presentó una desvalorización permanente en sus inversiones en títulos valores.

Las inversiones en títulos valores se encuentran en custodia, como se detalla a continuación:

Título valor	Ente custodio
Inversiones en títulos valores emitidos y avalados por la nación.	Banco Central de Venezuela.
Inversiones en instituciones financieras del país.	Custodia del Banco.
Obligaciones en empresas privadas no financieras del país.	Caja Venezolana de Valores.

Un detalle de los vencimientos de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2018		31 de diciembre de 2017	
	Valor en libros / costo amortizado	Valor razonable de mercado	Valor en libros / costo amortizado	Valor razonable de mercado
Hasta seis meses y un año	26.933.545.987	26.933.545.987	6.972.225.975	6.972.402.823
Entre seis meses y un año	70.129.637	70.266.052	68.155.333	68.155.333
De uno a cinco años	624.284.823	660.125.019	703.004.449	777.824.414
De cinco a diez años	334.125.798	344.697.281	338.710.312	350.797.463
Más de diez años	165.681.366	215.780.772	165.727.100	213.604.254
	<u>28.127.767.611</u>	<u>28.224.415.111</u>	<u>8.247.823.169</u>	<u>8.382.784.287</u>

Un detalle de la concentración de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2017
Banco Activo Banco Universal, C. A.	5.744.851.489	-
Banco Plaza, C. A. Banco Universal	5.400.668.799	1.819.072.319
Bancrecer, S. A. Banco Microfinanciero	4.620.543.234	1.837.541.196
Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C. A.	4.385.836.046	2.012.966.445
Banco Nacional de Crédito, C. A. Banco Universal	4.300.000.000	-
Bancamiga, Banco Microfinanciero, C. A.	2.430.157.753	1.079.931.025
Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas	1.044.221.624	1.067.789.682
Toyota Services de Venezuela, C. A.	84.822.000	84.822.000
F.V.I. Fondo de Valores Inmobiliarios, S.A.C.A.	50.000.000	50.000.000
Ron Santa Teresa, C. A.	50.000.000	50.000.000
Corporación Digitel, C. A.	16.666.666	33.333.333
Mi Banco, Banco Microfinanciero, C. A.	-	155.663.056
Novo Banco, S. A. Sucursal Venezuela, Banco Universal	-	56.704.113
	<u>28.127.767.611</u>	<u>8.247.823.169</u>

El detalle de la cartera de créditos, incluidas las garantías y los vencimientos, se muestra a continuación (en bolívares):

	Total	Sin garantía	Tipo de garantía		Vencimientos	
			Hipotecaria	Otras	Corto plazo (hasta 6 meses)	Largo plazo (más de 6 meses)
30 de junio de 2018 -						
Vigentes	10.091.308.058	9.217.668.710	154.562.829	719.076.519	9.371.942.890	719.365.168
Vencidos	62.066.303	-	806.602	61.259.701	3.646.787	58.419.516
En litigio	42.648	-	42.648	-	-	42.648
	<u>10.153.417.009</u>	<u>9.217.668.710</u>	<u>155.412.079</u>	<u>780.336.220</u>	<u>9.375.589.677</u>	<u>777.827.332</u>
31 de diciembre de 2017 -						
Vigentes	6.183.228.724	5.182.606.774	154.637.565	845.984.385	5.336.880.955	846.347.769
Vencidos	73.556.185	-	840.625	72.715.560	3.646.787	69.909.398
En litigio	42.484	-	42.484	-	-	42.484
	<u>6.256.827.393</u>	<u>5.182.606.774</u>	<u>155.520.674</u>	<u>918.699.945</u>	<u>5.340.527.742</u>	<u>916.299.651</u>

A continuación se muestra el detalle de la cartera de créditos clasificada por actividad económica (en bolívares):

	Total	Vigentes	Vencidos	En litigio
30 de junio de 2018 -				
Créditos Fundación Fondo Nacional de Transporte Urbano (FONTUR)	780.336.220	719.076.519	61.259.701	-
Anticipos con garantía de prestaciones sociales	9.189.971.067	9.189.971.067	-	-
Fondos cajas de ahorro	27.697.643	27.697.643	-	-
Plan de vivienda	1.137.961	288.711	806.602	42.648
Construcción	154.274.118	154.274.118	-	-
	<u>10.153.417.009</u>	<u>10.091.308.058</u>	<u>62.066.303</u>	<u>42.648</u>
31 de diciembre de 2017 -				
Créditos Fundación Fondo Nacional de Transporte Urbano (FONTUR)	918.699.945	845.984.385	72.715.560	-
Anticipos con garantía de prestaciones sociales	5.170.794.233	5.170.794.233	-	-
Fondos cajas de ahorro	11.812.542	11.812.542	-	-
Plan de vivienda	1.246.555	363.446	840.625	42.484
Construcción	154.274.118	154.274.118	-	-
	<u>6.256.827.393</u>	<u>6.183.228.724</u>	<u>73.556.185</u>	<u>42.484</u>

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, los anticipos con garantía de prestaciones sociales por Bs9.189.971.067 y Bs5.170.794.233, respectivamente, corresponden a los anticipos de prestaciones sociales otorgados a solicitud de los beneficiarios que integran los fondos fiduciarios de garantía sobre prestaciones sociales, según lo previsto en el Artículo 144, del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT), en concordancia con el Reglamento de la Ley Orgánica del Trabajo y demás normativas que regulen la materia.

El detalle de la cartera de créditos por tipos de préstamos es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2017
Créditos en cuotas	935.748.299	1.074.220.617
Otras aceptaciones	9.217.668.710	5.182.606.776
	<u>10.153.417.009</u>	<u>6.256.827.393</u>

El detalle del patrimonio de los fideicomisos es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2017
Patrimonio asignado de los fideicomisos -		
Inversión	3.601.707.656	542.109.000
Administración:		
Programa de financiamiento	143.590.821	143.582.106
Prestaciones sociales	37.611.675.843	14.849.747.580
Desarrollo inmobiliario	16.395.926	16.534.612
Fondos y cajas de ahorro	571.984.721	276.541.820
Otros	1.596.205.257	1.438.750.291
Total administración	<u>39.939.852.568</u>	<u>16.725.156.409</u>
Total patrimonio asignado de los fideicomisos	<u>43.541.560.224</u>	<u>17.267.265.409</u>
Reservas	-	666.605
Resultados acumulados	588.815.277	673.984.211
Total patrimonio de los fideicomisos	<u>44.130.375.501</u>	<u>17.941.916.225</u>

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, los otros fideicomisos de administración, corresponden a fondos administrados de la Fundación Fondo Nacional de Transporte Urbano (FONTUR), orientado al desarrollo y ejecución de programas o proyectos de interés social.

Al 31 de diciembre de 2017, las reservas corresponden al apartado fondo de emergencia, constituido por los aportes efectuados de los beneficiarios de los fondos y cajas de ahorro, con el propósito de cubrir las posibles pérdidas generadas al cierre de sus ejercicios económicos, para cumplir con lo establecido en el Artículo 55 de la Ley de Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares y con los contratos de fideicomiso.

El detalle de los fondos de los fideicomisos por tipos de fideicomiso es el siguiente (en bolívares):

	Sector público				
	Sector privado		Sector público		
	Personas naturales	Personas jurídicas	Administración Central, Administraciones Públicas, Estatales Municipales y del Distrito Federal	Entes descentralizados y otros organismos con régimen especial	
Total	naturales	jurídicas	Distrito Federal	especial	
30 de junio de 2018 -					
Inversión	3.601.707.656	22.686.547	3.543.420.360	4.839.653	30.761.096
Administración	<u>39.939.852.568</u>	<u>12.590.567</u>	<u>19.116.729.067</u>	<u>20.810.489.253</u>	<u>43.681</u>
	<u>43.541.560.224</u>	<u>35.277.114</u>	<u>22.660.149.427</u>	<u>20.815.328.906</u>	<u>30.804.777</u>
31 de diciembre de 2017 -					
Inversión	542.109.000	2.614.016	505.192.628	4.328.479	29.973.877
Administración	<u>16.725.156.409</u>	<u>13.962.118</u>	<u>5.706.340.781</u>	<u>11.004.814.420</u>	<u>39.090</u>
	<u>17.267.265.409</u>	<u>16.576.134</u>	<u>6.211.533.409</u>	<u>11.009.142.899</u>	<u>30.012.967</u>

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el porcentaje que representan los fondos fideicometidos aportados por entes del Estado es de 47,88% y 63,93%, respectivamente, del porcentaje total de la cartera de fideicomisos.

La Superintendencia, mediante la Resolución N° 083.12, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.941 del 11 de junio de 2012, estableció los límites máximos de los fondos fideicometidos, así como también, expresa que para el cálculo de este límite se considera patrimonio del Banco el rubro Patrimonio, con exclusión de los aportes para incrementos de capital, y como fondos fideicometidos únicamente la cuenta 731 Patrimonio asignado de los fideicomisos.

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, los fondos fideicometidos representan 0,01 y 0,18 veces, respectivamente, del patrimonio de BFC Banco Fondo Común, C. A. Banco Universal, lo cual no excede el límite establecido de cinco veces el patrimonio del Banco, como lo dispone la Resolución N° 083.12 y la Ley del Sector Bancario.

A continuación se muestra el detalle de las cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) (en bolívares):

	30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2017
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) -		
Disponibilidades	26.101.241	40.900.443
Inversiones en títulos valores	169.310.317.175	30.560.524.154
Cartera de créditos	904.923.982	1.086.389.588
Intereses y comisiones por cobrar	2.627.594	3.436.122
Bienes realizables	363.837	363.837
Otros activos	1.463.230	1.470.307
Total activos	<u>170.245.797.059</u>	<u>31.693.084.451</u>
Cuentas acreedoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) -		
Aporte del ahorro habitacional	170.009.591.533	31.474.860.956
Obligaciones con el BANAVIDH	170.365	164.596
Total pasivos	170.009.761.898	31.475.025.552
Patrimonio	<u>236.035.161</u>	<u>218.058.899</u>
Total pasivos y patrimonio	<u>170.245.797.059</u>	<u>31.693.084.451</u>

Por su naturaleza, estas operaciones implican la ejecución de algunos actos de administración de ciertos activos y pasivos; por lo tanto, no integran el activo, pasivo o patrimonio del Banco.

Los bienes realizables (recibidos en pago), producto de los créditos otorgados de acuerdo con la Ley de Política Habitacional, se presentan en cuentas deudoras por otros encargos de confianza al valor del saldo de capital insoluto de los préstamos.

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el Banco tiene 12.386 y 14.603 deudores, respectivamente, por créditos concedidos con recursos del Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda (FAOV).

En la Gaceta Oficial N° 40.136 del 26 de marzo de 2013, se publicó el Aviso Oficial del BCV en relación a la tasa de interés social máxima y las tasas de interés sociales especiales, aplicables a créditos hipotecarios para la adquisición, construcción, autoconstrucción; así como para mejoras y ampliación de vivienda principal a partir del mes de abril de 2013, en la cual se determinó:

- Fijar la tasa de interés social máxima a que se refiere la Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda en 10,66%, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 42 y 43 de la mencionada ley.

- Fijar las tasas de interés sociales especiales en atención a los criterios determinados por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat, mediante Aviso Oficial publicado en la Gaceta Oficial N° 40.136 del 26 de marzo de 2013, aplicable a los créditos hipotecarios, otorgados y por otorgarse con los recursos de los fondos regulados por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, en los siguientes términos, los cuales regirán a partir del mes de abril de 2013:

Ingreso familiar mensual en bolívares	Tasa de interés social especial %
Con ingresos mensuales ≤ a cuatro salarios mínimos	4,66
Con ingresos mensuales > a cuatro salarios mínimos y hasta seis salarios mínimos	6,66
Con ingresos mensuales ≥ a seis salarios mínimos y hasta ocho salarios mínimos	<u>8,66</u>

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el Banco mantiene registradas en las otras cuentas de orden deudoras acciones de la Inmobiliaria Asociación Bancaria, C. A., desincorporadas durante el semestre terminado el 30 de junio de 2011.

El 18 de julio de 2012, la Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-DSB-CJ-OD-21241, enviado a la Asociación Bancaria, informó que considera viable y por ende aprueba la tenencia de acciones en Inmobiliaria Asociación Bancaria, C. A., por parte de miembros de la asociación, siempre y cuando tales acciones se encuentren castigadas por el valor de la inversión y desincorporadas contablemente.

(19) Valores Razonables de los Instrumentos Financieros

Los valores razonables estimados de los instrumentos financieros que mantiene el Banco, se presentan a continuación (en bolívares):

	30 de junio de 2018		31 de diciembre de 2017	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activos -				
Disponibilidades	16.805.714.069.463	16.805.714.069.463	1.079.158.105.621	1.079.158.105.621
Inversiones en títulos valores	5.244.440.392.348	4.909.446.609.274	45.270.517.697	45.731.653.305
Cartera de créditos	24.114.730.855.874	24.547.432.963.563	709.311.972.084	722.090.017.854
Intereses y comisiones por cobrar	<u>66.646.651.519</u>	<u>66.646.651.519</u>	<u>3.431.015.525</u>	<u>3.431.015.525</u>
Total activos	<u>46.231.532.569.204</u>	<u>46.329.240.293.819</u>	<u>1.837.171.610.927</u>	<u>1.850.410.792.305</u>
Pasivos -				
Captaciones del público	34.354.793.778.562	34.354.793.778.562	1.737.433.478.503	1.737.433.478.503
Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	1.310.669	1.310.669	803.345	803.345
Otros financiamientos obtenidos	1.489.123.549	1.489.123.549	1.474.741.104	1.474.741.104
Intereses y comisiones por pagar	<u>763.758.973</u>	<u>763.758.973</u>	<u>861.224.825</u>	<u>861.224.825</u>
Total pasivos	<u>34.357.047.971.753</u>	<u>34.357.047.971.753</u>	<u>1.739.770.247.777</u>	<u>1.739.770.247.777</u>
Cuentas de orden -				
Cuentas contingentes deudoras	1.353.440.821.073	1.353.440.821.073	106.427.163.263	106.427.163.263
Activos de los fideicomisos	44.247.671.698	44.344.244.198	18.034.673.395	18.169.559.513
Otras cuentas de orden deudoras	<u>70.591.373.554.458</u>	<u>70.591.373.554.458</u>	<u>2.290.482.533.228</u>	<u>2.290.482.533.228</u>
Total cuentas de orden	<u>71.989.062.047.229</u>	<u>71.989.158.619.229</u>	<u>2.414.944.369.886</u>	<u>2.415.079.256.004</u>

El Banco utilizó los siguientes métodos y supuestos para estimar los valores razonables de los instrumentos financieros, para los cuales resulta práctico calcular dicho valor:

- Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el Banco asumió riesgos de créditos en compromisos para extender créditos:

- Líneas de crédito de utilización automática por Bs1.353.394.761.156 y Bs106.412.552.325 respectivamente (véase la nota 18).
- Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización por Bs3.510.599.105.069 y Bs147.863.503.690, respectivamente (véase la nota 18).

Los compromisos para extender créditos son acuerdos para prestar a un cliente, en tanto no haya violación a ninguna condición establecida dentro del contrato. Los compromisos generalmente tienen fechas fijas de expiración u otras cláusulas de terminación y pueden requerir el pago de un honorario. Debido a que muchos de los compromisos expiran sin que sean utilizados, los montos comprometidos no necesariamente representan requerimientos de efectivo futuros. El Banco evalúa las posibilidades de crédito de cada cliente, caso por caso. El valor de la garantía obtenida, si es considerado necesario por el Banco para la extensión del crédito, se basa en la evaluación de la administración del crédito del cliente. La garantía mantenida varía, pero puede incluir cuentas por cobrar, inventarios y propiedades, plantas y equipos.

- Las garantías otorgadas son compromisos emitidos por el Banco para garantizar la actuación del cliente ante un tercero. Esas garantías son inicialmente emitidas para apoyar acuerdos de préstamos públicos y privado. Las garantías otorgadas devengan comisiones a tasas variables, establecidas en los contratos firmados con base en la experiencia con los clientes y en su mayoría son de corto plazo; como consecuencia, en opinión de la gerencia, el saldo en libros de dichos créditos contingentes, neto de la provisión asignada a las garantías otorgadas, se aproxima a su valor de mercado.

Para el resto de los instrumentos financieros del balance general, los métodos y supuestos para estimar los valores razonables de los instrumentos financieros se describen en la nota 2(f) "Bases de presentación - Medición de los valores razonables de los instrumentos financieros".

(20) Impuestos

A continuación se presenta un detalle del gasto de impuesto sobre la renta (en bolívares):

	<u>Semestres terminados el</u>	
	<u>30 de junio de 2018</u>	<u>31 de diciembre de 2017</u>
Impuesto sobre la renta corriente	119.778.574.312	1.587.158.390
Impuesto sobre la renta diferido	88.026.752.932	(1.767.424.963)
Total impuesto sobre la renta	<u>207.805.327.244</u>	<u>(180.266.573)</u>

(a) Impuesto sobre la Renta

De conformidad con la Ley de Impuesto Sobre la Renta, este tributo se genera anualmente, por lo tanto, la provisión al 30 de junio de 2018, se determinó con base en la proyección anual de los estados financieros del Banco al 31 de mayo de 2018, y el monto correspondiente al impuesto del ejercicio fiscal terminado el 31 de diciembre de 2017, se determinó con base en los resultados obtenidos al cierre de los semestres de junio y diciembre de ese año.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2018, el Banco presenta un enriquecimiento gravable de fuente territorial y extraterritorial de Bs598.695.164.606, registrando gasto por este concepto de Bs119.778.574.312, en la cuenta de impuesto sobre la renta, en el estado de resultados y aplicación del resultado neto.

Para el año que terminará el 31 de diciembre de 2018, las pérdidas netas trasladables no podrán exceder en cada período de 25% del enriquecimiento obtenido.

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2017, las cifras de la conciliación entre la utilidad según libros y la utilidad fiscal son las siguientes (en bolívares):

Utilidad según libros antes de Impuesto sobre la Renta	<u>65.655.734.631</u>
Partidas gravables o no deducibles	40.589.361.551
Menos partidas no gravables o deducibles	<u>100.638.907.486</u>
Enriquecimiento antes de ajuste por inflación	5.606.188.696
Pérdidas fiscales de años anteriores	-
Enriquecimiento de fuente territorial	5.606.188.696
Enriquecimiento de fuente extra-territorial	<u>124.529</u>
Total utilidad fiscal	<u>5.606.313.225</u>
Impuesto según tarifa	<u>2.242.525.290</u>

(b) Impuesto sobre la Renta Diferido

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, los efectos impositivos de las diferencias temporales más importantes que originan el impuesto sobre la renta diferido pasivo neto, se presentan a continuación (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2018</u>	<u>31 de diciembre de 2017</u>
Provisión para rendimientos por cobrar por cartera de créditos	15.494.620.182	8.629.949
Provisión para bienes realizables	9.882.525	54.812.279
Provisión para otros activos	2.006.439	2.006.439
Provisión para otras contingencias	297.198	297.198
Provisión para prevención integral contra la legitimación de capitales	2.965.602.565	142.412.929
Impuesto municipal de patente de industria y comercio	(27.862.226)	-
Deporte pagado por anticipado	(65.253.255)	-
Apartado impuestos municipales	7.385.541.094	322.413.924
Apartado Ley Orgánica de Deporte	6.253.125	124.692.803
Apartados y retenciones laborales	426.758.312	64.418.912
Diferencia entre la base financiera y fiscal de otros gastos diferidos	(32.713.125)	(35.495.842)
Diferencia entre la base financiera y fiscal de instalaciones	53.929.265	54.748.443
Diferencia entre la base financiera y fiscal de anticipos, prepagados y otros	(111.978.245.638)	(11.271.367.640)
Diferencia entre la base financiera y fiscal ingresos diferidos por venta de inmuebles	-	12.800.000.000
	<u>(85.759.183.539)</u>	<u>2.267.569.394</u>
Otros activos (véase la nota 12)	180.259.563.564	13.579.324.630
Acumulaciones y otros pasivos - ingresos diferidos (véase la nota 16)	(266.018.747.103)	(11.311.755.236)
	<u>(85.759.183.539)</u>	<u>2.267.569.394</u>

(21) Saldos y Transacciones Efectuadas con Personas Vinculadas

A continuación se describen aquellos saldos y transacciones importantes efectuadas por el Banco con persona jurídica, vinculada a la administración o accionariamente al capital del mismo (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2018</u>	<u>31 de diciembre de 2017</u>
Pasivos -		
Captaciones del público:		
Depósitos y certificados a la vista - BFC Casa de Bolsa, C. A.	5.102.801	637.717
Intereses y comisiones por pagar:		
Gastos por pagar por captaciones del público - BFC Casa de Bolsa, C. A.	5.035	201
Total pasivos	<u>5.107.836</u>	<u>637.918</u>
	<u>Semestres terminados el</u>	
	<u>30 de junio de 2018</u>	<u>31 de diciembre de 2017</u>
Gastos financieros -		
Gastos por captaciones del público: BFC Casa de Bolsa, C. A.	36.250	38.272
Otros ingresos operativos - BFC Casa de Bolsa, C. A.	261.182	6.963

(22) Vencimientos de Activos y Pasivos

Un resumen de los vencimientos de activos y pasivos monetarios al 30 de junio de 2018, es el siguiente (en bolívares):

	Vencimientos hasta el:				
	31 de diciembre de 2018	30 de junio de 2019	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2020 y en adelante
Activos -					
Disponibilidades	16.805.714.069.463	16.805.714.069.463	-	-	-
Inversiones en títulos valores	5.244.440.992.348	960.375.397.285	3.719.800.903.341	741.019.446	563.523.672.276
Cartera de créditos	24.114.730.855.874	17.613.529.211.935	5.708.170.311.238	86.473.188.652	81.327.199.348
Intereses y comisiones por cobrar	66.646.651.519	66.646.651.519	-	-	-
Otros activos	1.277.662.450.490	1.277.662.450.490	-	-	-
	<u>47.509.195.019.694</u>	<u>36.723.927.780.692</u>	<u>9.427.971.214.579</u>	<u>86.473.188.652</u>	<u>82.068.219.794</u>
Pasivos -					
Captaciones del público	34.354.793.778.562	34.354.793.778.562	-	-	-
Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	1.310.669	1.310.669	-	-	-
Otros financiamientos obtenidos	1.489.123.549	1.489.123.549	-	-	-
Intereses y comisiones por pagar	763.758.973	763.758.973	-	-	-
Acumulaciones y otros pasivos	6.886.089.481.961	6.886.089.481.961	-	-	-
	<u>41.243.137.453.714</u>	<u>41.243.137.453.714</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

(23) Contingencias

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el Banco ha sido objeto de los siguientes reclamos:

Laborales

Demanda laboral por reclamo de diferencia en el cálculo de prestaciones sociales por Bs1.689.487, para ambos semestres.

Otras

El Banco ha sido objeto de otras reclamaciones y demandas de carácter civil y mercantil por Bs11.917.827 y Bs20.064.545, respectivamente.

El Banco no mantiene provisión por estos conceptos debido a que la gerencia y sus asesores legales opinan que tales reclamos no son procedentes, y los alegatos interpuestos serán acogidos favorablemente; por consiguiente, la resolución de estas contingencias no afectará significativamente la situación financiera ni los resultados del Banco.

(24) Leyes y Regulaciones

(a) Inamovilidad Laboral

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.207 del 28 de diciembre de 2015, fue publicado el Decreto N° 2.158, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Inamovilidad Laboral; dicho decreto ordena la inamovilidad de los trabajadores por un lapso de tres años, contados a partir de la fecha de su publicación.

(b) Estado de Excepción y de Emergencia Económica

En enero de 2016, el Ejecutivo Nacional declaró el estado de excepción y de emergencia económica en todo el territorio nacional, mediante un decreto que se ha venido prorrogando (véase la nota 25(a)). El fin de dicho estado es que el Ejecutivo Nacional adopte las medidas que permitan asegurar a la población el disfrute pleno de sus derechos, preservar el orden interno, el acceso oportuno a bienes, servicios, alimentos, medicinas y otros productos esenciales para la vida. Con fundamento en este estado de excepción y de emergencia económica, podrán ser restringidas algunas garantías constitucionales, cuando se trate de la aplicación de, entre otras, alguna de las medidas excepcionales que siguen:

- Las que sean necesarias para garantizar el impulso de los motores agroalimentario, de producción y distribución de los bienes estratégicos para la satisfacción de las necesidades de los habitantes del país.
- Las que permitan a la autoridad monetaria nacional, agilizar y garantizar a la ciudadanía la importación, distribución y disponibilidad oportuna de las monedas y de los billetes de curso legal.

- Conformar estructuras organizativas que garanticen al pueblo y al sector productivo, el acceso expedito y justo al sistema cambiario.
- Conformar estructuras organizativas para la realización de los procedimientos que garanticen la oportuna, eficiente y equitativa producción y distribución de alimentos, materias primas, productos e insumos del sector agroproductivo, industrial, agroalimentario, farmacéutico, de higiene personal y aseo del hogar.
- Establecer mecanismos especiales de supervisión, control y seguimiento, de procura, obtención y suministro de la materia prima, producción de los rubros esenciales, fijación de precios, comercialización y distribución de los productos estratégicos necesarios para la agroproducción, alimentación, salud, aseo e higiene personal.
- Activar, potenciar y optimizar el funcionamiento de un Sistema de Determinación de Costos, Rendimiento y Precios Justos, de los bienes y servicios fundamentales asociados con los bienes estratégicos que determine el Ejecutivo Nacional.
- Dictar un marco reglamentario que permita, a través de la banca pública y privada, el financiamiento de proyectos del sector agroindustrial para el desarrollo de un nuevo esquema productivo, bajo las líneas de acción emanadas de la Gran Misión Abastecimiento Soberano.
- Implementar políticas integrales que garanticen la evaluación, seguimiento, control, protección y resguardo de los productos, bienes y servicios del sistema agroindustrial nacional; así como también, de la producción, almacenamiento, distribución y comercialización de alimentos, fármacos, productos de higiene personal, aseo del hogar y del sistema eléctrico nacional.

- Generar mecanismos que hagan viable la cooperación de los entes públicos, privados y del Poder Popular, para ampliar los canales de distribución oportuna de alimentos y fármacos, incorporando las instancias del gobierno local y regional.

- Establecer bienes prioritarios para las compras del Estado y la asignación directa de divisas para su adquisición, en aras de satisfacer las necesidades más urgentes de la población y la reactivación del aparato productivo nacional.

- Dictar los lineamientos que correspondan en materia de procura nacional o internacional de bienes o suministros esenciales para garantizar la salud, la alimentación y el sostenimiento de servicios públicos esenciales, tales como servicios domiciliarios, de salud, educación y seguridad ciudadana, en el marco de acuerdos comerciales o de cooperación que favorezcan a la República.

Además, con base en este decreto:

- El Presidente de la República podrá dictar otras medidas de orden social, económico, político y jurídico que estime conveniente a las circunstancias.
- El Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de economía y finanzas, podrá coordinar con el BCV el establecimiento de límites máximos de ingreso o egreso de moneda venezolana de curso legal en efectivo, así como restricciones a determinadas transacciones comerciales o financieras, para fomentar el uso de medios electrónicos debidamente autorizados en el país.

(c) Criptomoneda Venezolana "El Petro"

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.346 del 8 de diciembre de 2017, fue publicado el Decreto de la Presidencia de la República N° 3.196 de esa misma fecha, mediante el cual:

- Se autoriza la creación de la Superintendencia de los Criptoactivos y Actividades Conexas Venezolana.
- Se establecen, enmarcados en las políticas de desarrollo integral de la nación y de manera lícita, las condiciones reglamentarias previstas en el código civil venezolano, la compra/venta de activos financieros, aplicación, uso y desarrollo de tecnologías Blockchain (cadena de bloques), minería, desarrollo de nuevas criptomonedas en el país.
- Se define que la criptomoneda venezolana el Petro, se trata de petróleo venezolano cotizado en la cesta OPEP, así como otros productos básicos, entre ellos el oro, diamante, coltán y el gas. Cada unidad del Petro tendrá como respaldo físico un contrato de compra/venta por un barril de petróleo de la cesta de crudo venezolano o cualquier producto básico que decida la Nación.

- Se prescribe que el tenedor de los Petro podrá realizar el cambio del valor de mercado del criptoactivo por el equivalente de otra criptomoneda o en bolívares, al tipo de cambio de mercado publicado por la casa de intercambio criptoactivo nacional o por una moneda fiduciaria en los intercambios internacionales.

(d) Reconversión Monetaria

En Gaceta Oficial N° 6.376 y N° 41.276 del 1° de junio y 22 de marzo de 2018, respectivamente, el cual establece la incorporación en el marco del estado de excepción de emergencia económica, mediante el cual decreta la reconversión monetaria, en donde establece:

- A partir del 20 de agosto de 2018, la oportunidad en la cual se deberá reexpresarse la unidad del sistema monetario de la República Bolivariana de Venezuela, en el equivalente a cien mil bolívares actuales.
- El bolívar resultante de esta reconversión continuará representándose con el símbolo Bs.
- Todo importe expresado en moneda nacional antes de la citada fecha, deberá ser convertida a la nueva unidad dividiendo entre 100.000.
- El BCV determinará mediante Resolución de su Directorio las denominaciones de los billetes y monedas metálicas por él emitidos, representativos de la unidad monetaria actual, que podrán circular con posterioridad al 20 de agosto de 2018.
- Todos los instrumentos por los cuales se ofertan los precios de bienes y servicios, así como otros que expresen importes monetarios, emplearan en su referencia tanto la unidad de cuenta previa a la reexpresión como la resultante de esta última.
- Las obligaciones de pago en moneda nacional deberán indicar que se denominan en la nueva unidad mediante la expresión "Bolívares Soberanos" o Bs.S.
- Los bancos y demás instituciones financieras deberán ajustar sus sistemas, y gestionar para que estén convertidos en su totalidad los saldos de las cuentas de sus clientes bien sea por operaciones activas, pasivas y otras, de conformidad con lo establecido en el presente decreto, e informar dicha conversión oportunamente a través de los medios que se consideren pertinentes.

(25)Eventos Subsecuentes

(a) Prórroga del Estado de Excepción y de Emergencia Económica

En la Gaceta Oficial N° 41.435 del 9 de julio de 2018, fue publicado el Decreto de la Presidencia de la República N° 3.503, que, por una parte, a los fines prácticos, constituye una prórroga por 60 días desde la publicación de esta Gaceta, en relación al Decreto homónimo al cual se hace referencia en la nota 24(b).

(b) Resolución de Porcentajes del Sector Manufacturero

En Gaceta Oficial N° 41.438 del 12 de julio de 2018, fue publicada la Resolución N° DM/064 del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas, en la cual se fija las bases, condiciones, términos y porcentajes mínimos obligatorios de la cartera de crédito dirigida al sector manufacturero, por parte de la banca universal y comercial durante el Ejercicio Económico Financiero 2018.

(c) Prórroga de la Reconversión Monetaria

En Gaceta Oficial N° 41.446 del 25 de julio de 2018, se publicó el Decreto N° 3.548, que por su parte, constituye una prórroga del Decreto N° 3.332, publicado en Gaceta Oficial N° 41.276 del 22 de marzo de 2018, el cual establece la incorporación en el marco del estado de excepción de emergencia económica, mediante el cual decreta la reconversión monetaria, en donde se difiere al 20 de agosto de 2018, la oportunidad en la cual se deberá reexpresarse la unidad del sistema monetario de la República Bolivariana de Venezuela, en el equivalente a 100 mil bolívares actuales.

En Gaceta Oficial N° 41.460 del 14 de agosto de 2018, fue publicada la Resolución N° 18-07-02 del BCV, mediante la cual se establece las normas que rigen el proceso de reconversión monetaria, la cual rige todo lo relacionado con las reglas aplicables al proceso de reexpresión y redondeo de la moneda, la cocirculación de especies monetarias, lo relativo a la doble expresión de precios de bienes y servicios, las normas aplicables al cheque en el proceso de reconversión monetaria, la preparación de los estados financieros, los aspectos comunicacionales, los mecanismos de apoyo y colaboración de entes y órganos públicos,

así como el proceso de adecuación tecnológica como resultado de la reconversión.

(d) Decreto mediante el cual se deroga el Régimen Cambiario y sus Ilícitos

En la Gaceta Oficial N° 41.452 del 2 de agosto de 2018, fue publicado Decreto Constituyente Derogatorio del Régimen Cambiario y sus Ilícitos, en el cual se deroga el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Régimen Cambiario y sus Ilícitos, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.210 Extraordinario del 30 de diciembre de 2015.

(e) Decreto mediante el cual se aumenta la Alícuota impositiva para el Impuesto al Valor Agregado (IVA)

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.395 del 17 de agosto de 2018, fue publicado el Decreto 3.584, emanado de la Presidencia de la República, mediante el cual se establece que la alícuota impositiva general a aplicar por concepto de Impuesto al Valor Agregado (IVA) será de 16%, para el restante del año 2018, como para todo el ejercicio fiscal 2019. Adicionalmente, se autoriza al Ejecutivo Nacional a realizar los ajustes que resulten necesarios como consecuencia de la modificación de la mencionada alícuota.

(f) Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela

En la Gaceta Oficial N° 6.396 del 21 de agosto de 2018, fue publicado el Decreto de la Presidencia de la República mediante el cual se dicta Decreto Constituyente que establece:

- Reforma de la Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado, la reforma contempla las exenciones y alícuotas adicionales para determinadas operaciones de venta de bienes, así como la derogatoria del Impuesto de Consumo General previsto en el Numeral 3 del Artículo 48 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Hidrocarburos del 4 de agosto de 2006 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.493.
 - Reforma del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras (LIGTF), sobre la cual se reforma parcialmente el Artículo 13 de la LIGTF, en la cual se establece que la alícuota de este tributo podrá ser modificada por el Ejecutivo Nacional entre 0 y 2%, a la fecha hasta tanto el Ejecutivo Nacional establezca la alícuota de este impuesto, la misma queda establecida en 1%.
 - Decreto Constituyente que Establece el Régimen Temporal de Pago de Anticipos del Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto sobre la Renta (ISLR) para los sujetos pasivos calificados como especiales que se dedican a realizar actividades económicas distintas de la explotación de minas, hidrocarburos y de actividades conexas, el cual establece que el anticipo de IVA se determinará tomando como base el impuesto declarado en la semana anterior; mientras que los anticipos por concepto de ISLR se determinarán sobre la base de los ingresos brutos producto de las ventas de bienes y prestaciones de servicios, obtenidos en el período de imposición del mes anterior dentro del Territorio Nacional.
- El anticipo del pago del IVA se hará con base al impuesto declarado semanalmente dividido entre los días hábiles de la semana y el anticipo del pago de ISLR estará comprendido entre un límite mínimo de 0,5% y un máximo de 2%, pudiendo el Ejecutivo Nacional establecer alícuotas distintas, sin que pueda excederse del límite previsto en dicho decreto. Para las instituciones financieras, sector bancario, seguros y reaseguros, el porcentaje inicial es del 2% y en 1% para el resto de los contribuyentes, quedando exentas del pago del mismo las personas naturales bajo relación de dependencia, calificadas como sujetos pasivos especiales.

(g) Presentación de la Información de todos los Instrumentos de Captações y Colocaciones en la Unidad de Cuenta "PETRO"

El 23 de agosto de 2018, la Superintendencia, mediante la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-14226, instruye a las instituciones bancarias la obligación de la adopción del "PETRO" como unidad de cuenta de acuerdo al establecido en el proceso de reconversión monetaria, en tal sentido las instituciones financieras deberán realizar las adecuaciones necesarias en su plataforma tecnológica y medios impresos a efecto de mostrar a los usuarios como información adicional todas las operaciones, transacciones y movimientos en la unidad de cuenta "PETRO", así como, se presenta en Bolívares (Bs.S).

(h) Decretos mediante el cual se aumenta el Salario Mínimo Nacional y se fija el Cestaticket Socialista

En Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.403 del 31 de agosto de 2018, fue publicado el Decreto N° 3.601 y 3602, emanado de la Presidencia de la República, mediante el cual se aumenta el salario mínimo nacional mensual obligatorio en todo el territorio de la República Bolivariana de Venezuela, para los trabajadores que presten servicios en los sectores público y privado, fijado en de Bs.S1.800 y se fija el Cestaticket Socialista mensual para los trabajadores y las trabajadoras que presten servicios en los sectores público y privado en Bs.S180, respectivamente.

(i) Banco Central de Venezuela

En Gaceta Oficial N° 41.472 del 31 de agosto de 2018, fue publicada la Resolución del BCV N° 18-08-01, mediante la cual se establece que los bancos universales y microfinancieros regidos por la Ley del Sector Bancario, así como los bancos comerciales en proceso de transformación de acuerdo con lo previsto en las Disposiciones Transitorias de dicho Decreto-Ley, deberán mantener un encaje especial igual al 100% sobre el incremento de las reservas bancarias excedentes al cierre del 31 de agosto de 2018, adicional al encaje ordinario que deben constituir de conformidad con lo dispuesto en la Resolución del BCV N° 14-03-02 del 13 de marzo de 2014.